



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Ciencias Sociales
Universidad de la República

Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales

Tesis para aspirar al título de Magíster en Estudios Contemporáneos de América
Latina

La penalización social del aborto en América Latina
Análisis de las actitudes socioculturales hacia el aborto en Argentina, Brasil, Chile,
Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay

Autor: Lic. Martín Couto García.

Tutor: Dr. Miguel Serna Forcheri

Montevideo, Uruguay
2018

Página de aprobación

Profesor guía: Dr. Miguel Pablo Serna Forcheri.

Tribunal: Mag. Mariana González Guyer, Mag. Gerónimo de Sierra y Dr. Néstor Da Costa

Fecha: 10/12/2018

Calificación:

Autor: Lic. Martín Couto García.

A la memoria de mi madre, Estela.

Agradecimientos.

A la Universidad de la República y su Facultad de Ciencias Sociales, por permitirme cursar esta maestría en forma gratuita. En estas, a la educación pública uruguaya.

A la Comisión Académica de Posgrados (CAP) de la UdelaR, por haberme becado para realizar esta maestría.

A mi tutor, Miguel Serna, con quien empezamos a trabajar en un momento complejo de mi vida. Miguel logró combinar las dosis justas de exigencia y comprensión, por eso le estoy enormemente agradecido.

A mis compañeras y compañeros de trabajo (del Parlamento y de la Facultad de Psicología), quienes me ayudaron mucho a compatibilizar la maestría con el trabajo: Alejandra, Macarena, Bolívar, Germán, Romina, Pablo, Lucía, Nicolás, Carolina, Sabrina, Raquel, Gonzalo, Gastón y Nutarell.

A Catalina, quien sin saberlo fue una enorme ancla a la vida. En ella al CCC y, en general, a las amigas y amigos con quienes nos fuimos eligiendo para ser familia. Sin el apoyo y el cariño permanente de ellas y ellos no hubiera logrado hacer estas tesis.

A la familia grande (tíos, tías, primos y primas), gracias por estar como siempre. A mi hermano Gera y a Guille, mi compañero de la vida, sostenes permanentes e imprescindibles en todo este viaje.

Resumen:

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar, de manera comparada, las actitudes socioculturales de la población hacia el aborto para comprender continuidades y cambios en los valores contemporáneos de las sociedades latinoamericanas. Para ellos se utilizaron datos de las encuestas Latinobarómetro de 2004, 2007 y 2015 para ocho países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay.

La metodología utilizada fue cuantitativa, con una primera parte descriptiva, que incluyó la comparación de proporciones para luego realizar un análisis factorial (Análisis de Correspondencias Múltiples), a los efectos de hallar dimensiones subyacentes a los datos analizados. Tomando como variable independiente el grado en que las personas justifican al aborto, se analizó la distribución de esta con variables relativas a la educación, edad, nivel de religiosidad, nivel de politización, autoubicación ideológica y normas sociales relativas a otros elementos como la sexualidad y drogas. Posteriormente se realizó el análisis factorial para tres casos polares (en función de sus niveles de penalización social y jurídica del aborto): Ecuador, Chile y Uruguay.

Los principales resultados de esta investigación son la constatación de altos niveles de penalización social (pública) del aborto en las ocho sociedades latinoamericanas, aunque con diferencias principalmente entre el Cono Sur y el resto de los países. Por su parte, se hallaron indicios de estar frente a un período de transición, de predominio de normas tradicionales (religiosas) hibridándose y en tensión con normas secularizadas.

Palabras clave: aborto, actitudes, valores, América Latina.

Abstract:

This investigation's main objective was to analyze the socio-cultural attitudes of the population towards abortion, in order to understand changes and persistences in contemporary social values of latin american societies. In order to achieve this, data belonging to 2004, 2007 and 2015 Latinobarómetro surveys from the following eight countries was used: Argentina, Brazil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú and Uruguay.

This research used quantitative methodology, beginning with a descriptive part which included the comparison of proportions that was followed by factor analysis (Multiple Correspondence Analysis) in order to determine underlying dimensions to the analysed data. The degree to which people justify abortion was used as an independent variable, its

distribution was analyzed with variables related to education, age, level of religiosity, politicization level, ideological self-placement and social norms related to other elements such as sexuality and drugs. Subsequently, factor analysis was performed for three polar cases (according to their levels of social and legal abortion penalties): Ecuador, Chile and Uruguay.

The main results of this research are the verification of high levels of social (public) condemnation of abortion in the eight Latin American societies, although there are some differences, mainly between the Southern Cone countries and the rest. Having said that, indications of a transition period were found, where a predominance of traditional (religious) norms is hybridizing and in tension with secularized norms.

Keywords: abortion, attitudes, values, Latin America.

Índice

1. Introducción.....	8
Capítulo 1: la penalización o despenalización del aborto en América Latina.....	11
1. El aborto en América Latina.	12
2. Reseña de la situación jurídico normativa del aborto en ocho países de América Latina.....	14
3. Actitudes frente al aborto en la opinión pública de las sociedades latinoamericanas.	25
Capítulo 2. Abordaje teórico y metodológico.....	28
1. Las actitudes socioculturales hacia el aborto en su contexto: el orden social y las normas morales.	29
2. La conformación de las actitudes contemporáneas hacia el aborto: modernidad, modernización y secularización.....	32
3. Nuevos fenómenos en la conformación de las actitudes contemporáneas hacia el aborto: el “giro posmoderno” y la hibridación latinoamericana.	40
4. Actitudes socioculturales hacia el aborto desde una perspectiva de género.	45
2.2. Objetivos, preguntas e hipótesis de investigación.	48
2.3. Estrategia metodológica	50
Capítulo 3. Las actitudes socioculturales hacia el aborto en la opinión pública en América Latina y su evolución en la última década.	55
3.1. Actitudes hacia el aborto en 2004, 2007 y 2015.....	55
3.2. Actitudes hacia el aborto, edad y sexo.....	57
3.3. Actitudes hacia el aborto, educación entrevistado/a y capital educativo familiar.....	59
3.4. Actitudes hacia el aborto, nivel de religiosidad y nivel de politización.	61
3.5. Actitudes hacia el aborto y autoubicación ideológica.....	63
3.6. Actitudes hacia el aborto y otras normas morales sobre sexualidad, género y drogas.....	64
Capítulo 4. Análisis factorial de las actitudes en tres casos latinoamericanos: Chile, Ecuador y Uruguay.	68
4.1. Dimensiones subyacentes.....	68
4.1.1. El primer factor	69
4.1.2. El segundo factor	70
4.2. Gráficos factoriales.....	70
Conclusiones.	80
Bibliografía.....	90
Anexos.....	101
Anexo 1.	101
Anexo 2.	102

1. Introducción.

Esta investigación consistió en analizar las actitudes socioculturales hacia el aborto en las sociedades latinoamericanas. El aborto es desde las últimas décadas del siglo XX un problema de estudio de numerosas disciplinas. La medicina, el derecho, la sociología, la antropología, la ciencia política y la psicología son algunas de las disciplinas desde donde se abordan las distintas aristas del aborto en tanto objeto de investigación. El número creciente de investigaciones en este campo da cuenta de la relevancia pública del aborto en tanto asunto de primer orden en la opinión pública, la salud y los derechos de las mujeres.

La reproducción, la sexualidad y particularmente el aborto se constituyeron en temas de investigación a partir del surgimiento de los llamados Estudios de la mujer en la década del '60 del siglo XX -lo que coincidió además con la segunda ola de feminismos- que pretendieron visibilizar la división entre la esfera pública y la privada, donde la primera era un espacio exclusivo de los hombres (Bellucci, 1992). Asimismo, la visibilización de la división de las esferas pública y privada condujo a una primera conclusión por parte de las feministas: elementos de la esfera privada debían ser llevados a la esfera pública, de manera de debatir sobre algunas desigualdades domésticas políticamente, como estrategia para revertirlas.

La creciente presencia de la temática en la opinión pública, llevó a la aparición de abordajes sociológicos de las implicancias del aborto y su relación con las normas sociales, destacándose particularmente investigaciones utilizando la categoría de estigma (Cárdenas et. al., 2018; Kumar, Leila y Mitchell, 2009; Schellenberg et. al., 2011; Sorhaindo et. al., 2014). El aborto aparece como una práctica que interpela y tensiona los valores, normas y subjetividades tradicionales y modernas. De esta manera, el abordaje del aborto en la opinión pública puede aportar importantes elementos para analizar los cambios en las sociedades latinoamericanas actuales y las maneras como se construyen y disputan los contenidos y sentidos expresados en las normas sociales, específicamente aquellas de carácter moral.

Por otra parte, otros aspectos del debate se orientan a la relación entre aborto y riesgo para la salud de la mujer. En este sentido varios estudios señalan que lo determinante en este aspecto es el contexto normativo legal y social en que el aborto se realiza (Adler et al, 1990; Adler, 2000; Major 2003; Cohen 2006; Major et al. 2009; Amuchástegui,

Flores y Parrini, 2009; Carril y López Gómez, 2008; 2010; Ortiz y Troncoso, 2012; Araujo dos Santos y Santana de Brito, 2014; López Gómez, 2015).

En este marco, la investigación tiene como objetivo general analizar, de manera comparada, las actitudes socioculturales de la población hacia el aborto para comprender continuidades y cambios en los valores contemporáneos de las sociedades latinoamericanas. Asimismo, se intentará responder a las siguientes preguntas de investigación: ¿cómo son, cómo se construyen y qué indican sobre los valores dominantes en las sociedades latinoamericanas las actitudes socioculturales hacia el aborto en la opinión pública? Y específicamente, ¿cómo inciden en la configuración de estas actitudes los procesos de modernización, particularmente en referencia a la socialización y nivel de bienestar de la población, la religiosidad y la politización? Por su parte la hipótesis principal de esta investigación es que las actitudes socioculturales hacia el aborto muestran patrones híbridos, entre la persistencia de valores propios de las sociedades tradicionales relacionados con altos niveles de religiosidad y bajos niveles de bienestar y politización, y cambios hacia una mayor tolerancia hacia el aborto, vinculados a actitudes más seculares, altos niveles de bienestar y politización.

Fueron seleccionados ocho países para el abordaje del problema de investigación: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay. La metodología utilizada fue principalmente cuantitativa, procesándose bases de datos disponibles a nivel internacional sobre medición de actitudes y valores de las personas (específicamente el Latinobarómetro).

La estructura de la tesis se desarrolla de la siguiente manera: en el capítulo 1 se revisa la situación actual del aborto en sus dimensiones normativo jurídicas y estimaciones de ocurrencia del fenómeno en los ocho países latinoamericanos seleccionados para este estudio (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay) así como una primera aproximación a las actitudes hacia el aborto en la opinión pública. En el capítulo 2 se desarrolla el marco teórico elegido para el abordaje del problema de investigación, los objetivos, preguntas e hipótesis de investigación y la estrategia metodológica. En el capítulo 3 se presentan los principales resultados del análisis descriptivo de las actitudes socioculturales hacia el aborto en la opinión pública, en las ocho sociedades latinoamericanas elegidas. En el capítulo 4 se desarrollan los resultados del análisis factorial para identificar los principales factores relacionados al fenómeno en

tres casos seleccionados (Chile, Ecuador y Uruguay) con situaciones típicas diferentes en términos de penalización/despenalización del aborto. Finalmente, se presentan las conclusiones a las que se arribó en esta investigación.

Capítulo 1: la penalización o despenalización del aborto en América Latina.

En el presente capítulo se describirá el objeto de estudio: la penalización o despenalización del aborto en América Latina. Para ello se seleccionaron ocho países, cubiertos por la edición 2015 del Latinobarómetro, para describir la manera en que se penaliza o no el aborto, con arreglo tanto a sus definiciones normativas (incluyendo leyes nacionales y estatales en aquellos países que corresponda así como otras fuentes de derecho, particularmente resoluciones de órganos máximos de justicia) así como investigaciones científicas que den cuenta de las estimaciones existentes en cada país sobre la ocurrencia del fenómeno –en general, clandestino. Finalmente se incluye una descripción inicial sobre las actitudes y valores en la opinión pública en estos países, a partir del análisis de la Encuesta Latinobarómetro 2015, particularmente las respuestas a la pregunta sobre cuán justificable o no es la realización de un aborto para la población.

A partir de la descripción de los datos obtenidos a través de estas tres fuentes, se pretende dar una perspectiva comparada del fenómeno a estudiar. Este capítulo se desarrolla de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta una descripción general del fenómeno a nivel latinoamericano. Posteriormente se describe, para cada país, la actual situación normativa del aborto así como las estimaciones disponibles sobre la ocurrencia del fenómeno en cada país, de manera de aproximarse a su magnitud y su vinculación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en cada sociedad. Por último, se presenta una descripción del grado de tolerancia pública en cada sociedad hacia la realización de un aborto de manera comparada para los ocho países seleccionados, a través del análisis de las actitudes socioculturales de la población frente al aborto en la opinión pública.

En cuanto a las estimaciones utilizadas, es importante alertar sobre la discusión científica y social existente en cuanto a la validez y confiabilidad de las estimaciones de aborto inseguro en cada caso. Tener presente que se trata de estimaciones y no de datos oficiales prevendrá al lector sobre las posibilidades de uso y análisis de dichos datos.

1. El aborto en América Latina.

El aborto como tema de salud pública es extremadamente importante en América Latina debido, entre otras razones, a su incidencia en la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Según Sedgh (2016), sobre estimaciones para el período 2010-2014, la tasa más alta de aborto provocado se encuentra en América Latina (44 abortos por cada 1000 mujeres entre 15 y 44 años), Asia y África (36 y 34 abortos por cada 1000 mujeres entre 15 y 44 años), contextos donde el aborto está altamente restringido normativamente. La tasa más baja es en América del Norte (17 abortos por cada 1.000 mujeres) donde la práctica del aborto es legal y altamente accesible (Sedgh, 2016).

La Tabla 1 resume los marcos normativos de cada país en función del grado de (des)penalización del aborto, en torno a tres categorías: aquellos países que penalizan el aborto en cualquier circunstancia (“penalización total”), aquellos que tienen despenalizado el aborto sólo para causales específicas (“despenalización por causales”) y, por último, países que tiene despenalizado el aborto antes de determinada edad gestacional, en general antes de las 12 o 14 semanas de gestación (“despenalización amplia”). En cuanto los marcos normativos, de los 30 países de América Latina y el Caribe, sólo tres países lo tienen despenalizado en forma amplia: Cuba, Guyana y Uruguay, sumándose el caso del Distrito Federal de México. Mientras tanto, cuatro países tienen totalmente penalizado el aborto: El Salvador, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. Los restantes 25 países tienen parcialmente despenalizado el aborto por causales (Bohórquez Monsalve, 2015).

Despenalización amplia	Despenalización por causales	Penalización total
1. Cuba	1. Antigua y Barbuda	1. Chile
2. Guyana	2. Argentina	2. El Salvador
3. Uruguay	3. Bahamas	3. Honduras
4. México D.F.	4. Barbados	4. Nicaragua
	5. Belice	5. República Dominicana
	6. Bolivia	
	7. Brasil	
	8. Colombia	

	9. Costa Rica	
	10. Dominica	
	11. Ecuador	
	12. Granada	
	13. Guatemala	
	14. Haití	
	15. Honduras	
	16. Jamaica	
	17. México	
	18. Panamá	
	19. Perú	
	21. San Vicente y Las Granadinas	
	22. Santa Lucía	
	23. Surinam	
	24. Trinidad y Tobago	
	25. Venezuela	
Fuente: Bohórquez Monsalve, 2015: 155.		

La Tabla 1 corresponde a datos de 2015, al igual que los datos que se utilizan en el análisis de esta investigación. Sin embargo es importante anotar que Chile modificó su legislación en 2017, permitiendo el aborto por tres causales (lo que será descrito más adelante). También recientemente Bolivia amplió la cantidad de causales por las que no se penaliza el aborto, aunque se sigue ubicando dentro de los países con penalización intermedia. Los datos actualizados para 2018 se presentan en el gráfico 1¹.

Los países latinoamericanos cubiertos por la edición 2015 del Latinobarómetro (última que incluye la pregunta sobre aborto) son 18. Dentro de estos, se incluyeron para esta investigación a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay, por contarse con mayor cantidad de casos y muestras de encuestas sobre el fenómeno del aborto. A continuación se desarrolla para cada país el status jurídico del aborto así como estimaciones de abortos ocurridos en estos.

¹ En este gráfico se considera el nivel de penalización jurídica del aborto: alto corresponde a una penalización total; medio a la despenalización por causales y bajo a la despenalización amplia.

Gráfico 1. Niveles de penalización jurídica del aborto en América Latina (2018).



Fuente: elaboración propia en base a Bohórquez Monsalve, 2015: 155, con actualización a través de revisión de normativas nacionales.

2. Reseña de la situación jurídico normativa del aborto en ocho países de América Latina.

Argentina

Los artículos del Código Penal argentino vigente datan de 1919. El aborto está penalizado en todos los casos, salvo cuando ocurre por dos causas: por riesgo de vida de la madre y no puede evitarse por otros medios y “*si el embarazo proviene de una violación o atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente*” (Código Penal argentino, artículo 86, Libro Segundo, Título I, Capítulo I). Este artículo además tiene una particularidad, observable si se realiza una genealogía del mismo: el artículo es una copia de un anteproyecto de código penal suizo. Como señalan Baltar de Rocha, Rostagnol y Gutiérrez (2009), “*la copia realizada del anteproyecto suizo incluyó errores de redacción, que generaron discusiones doctrinarias sobre su alcance. El agregado de una coma en el inc. 2º del art. 86, propuesto por la diputada Florentina Gómez Miranda en 1989 permitiría extender la no punibilidad del aborto por violación a todas las mujeres, y no sólo a las idiotas o dementes, como se interpreta usualmente*” (Baltar de Rocha, Rostagnol y Gutiérrez, 2009: 227).

Así, de las dos posibles interpretaciones de este artículo, ha primado la postura restrictiva: *“en este artículo se basan numerosas sentencias judiciales controvertidas debido a que, por su redacción ambigua, los jueces suelen interpretar que el aborto sólo está permitido en caso de violencia sexual ejercida sobre una mujer discapacitada mental. En frecuentes ocasiones la justicia ha llegado incluso a negar el acceso a la interrupción del embarazo en las situaciones expresamente estipuladas por la ley”* (Belgrano Rawson, 2012: 181).

Como señala Belgrano Rawson, incluso en los casos en que no hay dudas de su inclusión en uno de las dos causales por las que no se penaliza el aborto, esto es de muy difícil aplicación, debido a que los profesionales de la salud exigen una autorización judicial, que implica demoras y por tanto obliga a las mujeres a cursar sus embarazos hasta edades gestacionales que hacen muy riesgosa la práctica del aborto (Baltar de Rocha, Rostagnol y Gutiérrez, 2009: 228).

Desde 1983 a 2014 se presentaron aproximadamente 20 proyectos para modificar la legislación argentina referida a aborto, incluyendo proyectos que intentaron despenalizar el aborto antes de las 12 semanas de gestación independientemente de las causas, proyectos que intentaban aclarar las causales vigentes en el Código Penal para viabilizar su aplicación, y proyectos que restringían aún más la legislación sobre aborto. Ninguno de los proyectos fue aprobado por el Congreso argentino. En 2014 fue la penúltima vez que se intentó aprobar un proyecto que despenalizara el aborto antes de las 12 semanas de gestación, naufragando en la Cámara de Diputados (lugar donde fue presentado) sin conseguir su aprobación (Petracci, 2015: 129). En 2018 un proyecto de despenalización amplia del aborto fue aprobado en la Cámara de Diputados, siendo rechazado por la Cámara de Senadores por una ajustada mayoría.

Es necesario anotar una propuesta legislativa más: en 1994, con motivo de la celebración de la Convención Constituyente para la Reforma de la Constitución (impulsada por el entonces presidente Carlos Menem) se propuso la inclusión de una cláusula en la nueva Carta, sosteniendo que Argentina defendía la vida desde la concepción y hasta la muerte natural (Brown, 2008). Esto fue finalmente impedido por importantes movilizaciones, principalmente de movimientos feministas y de mujeres.

En 2002 se produjo una de las pocas innovaciones de la legislación nacional en Argentina vinculadas a salud reproductiva y sexualidades. Ese año se aprueba la ley 25673, de Salud Sexual y Procreación Responsable. Antes de que se aprobara esta ley varias provincias argentinas tenían en su ordenamiento jurídico provincial leyes referidas a programas de salud sexual y reproductiva. Ni la ley nacional ni las provinciales integraban innovaciones específicamente en lo que a aborto se refiere (Pecheny y Petracci, 2006: 58).

En 2012 ocurre uno de los hitos más recientes en torno al “aborto no punible” (término que utilizan en Argentina para referir a los casos en que el aborto no implica una pena para la mujer), a partir de un caso de aborto autorizado por el Tribunal Supremo de Justicia de Chubut. Luego de realizado el aborto, un funcionario judicial presentó el caso ante la Suprema Corte de Justicia argentina, debido a que más allá de que el aborto ya se había producido, la gravedad institucional lo ameritaba, según el denunciante. La Suprema Corte resolvió a favor de la mujer que abortó, señalando además en su fallo criterios para la tramitación futura de abortos no punibles (aquellos que tengan como causas las habilitadas por el Código Penal). La Corte afirmó que no eran necesarias órdenes judiciales para la realización de abortos no punibles, que no es una interpretación correcta decir que los tratados internacionales de Derechos Humanos o la Constitución Argentina obligan a una aplicación restrictiva del artículo 86 del Código Penal, que es desproporcionado exigir a víctimas de delitos sexuales continuar su embarazo, que la judicialización de estos casos es ilegal y que no se requiere denuncia del delito sexual del cual fue víctima la mujer, alcanzando con la presentación de una declaración jurada (Irrazábal, 2015). Esto originó la redacción de un protocolo nacional sobre aborto no punible, al que no han adherido hasta el presente muchas de las provincias argentinas.

En Argentina se estimó que durante el año 2000 se realizaron 460.145 abortos (Baltar de Rocha, Rostagnol y Gutiérrez, 2009). De esa cantidad de abortos, aproximadamente 70.000 mujeres debieron recibir atención hospitalaria por complicaciones por abortos mal practicados. Asimismo, el 70% de las muertes por aborto ocurre en mujeres pobres. Argentina, junto a Jamaica y Trinidad y Tobago, tiene la mayor proporción de muertes por aborto en América Latina (Belgrano Rawson, 2012).

En síntesis, en la actualidad la negación de abortos no punibles es una práctica cotidiana en casi todas las jurisdicciones de Argentina, a pesar del fallo de la Suprema Corte y de los protocolos posteriores desarrollados por varias Provincias. Como corolario, no hay disponibilidad de servicios de aborto en los servicios de salud argentinos cuando se requiere para los casos de abortos por causales. No obstante, los procesamientos de mujeres son excepcionales, lo que indica el desuso de la norma jurídica en su función punitiva, por un lado, y por otro el desajuste entre las prácticas sociales y la normativa.

Brasil

El aborto está penalizado en toda circunstancia con excepción de dos causales: grave riesgo de vida para la mujer o cuando el embarazo es producto de una violación, según el Código Penal de 1940. A su vez, en 2012 el Supremo Tribunal Federal agregó como causal para la no penalización de un aborto la anencefalia, sin necesidad de aval judicial.

No obstante la despenalización del aborto por causales, Brasil no reglamentó en ninguna jurisdicción hasta 1989 servicios de aborto en su sistema de salud. En ese año, la Prefectura Municipal de São Paulo implantó servicios de aborto en un hospital, estableciendo que la mujer en situación de embarazo no deseado debía presentar documentos judiciales, incluyendo un informe forense, para acceder al servicio. En 1999 se promulgó una norma técnica a nivel nacional que reglamentaba la estructura de los servicios. Esta norma, actualizada en 2005 y 2011, exonera a la mujer de la presentación de cualquier documento más que una declaración jurada para acceder a abortos no penalizados (Pereira y Diniz, 2016). En 2009, un dato oficial señalaba que había 60 servicios de aborto a nivel nacional. Según Pereira y Diniz (2016) existen barreras que impiden a las mujeres acceder a los servicios de aborto no penalizado, por ejemplo: falta de información o capacitación por parte de profesionales de la salud, objeción de conciencia de estos, solicitud de documentos judiciales que comprobaran la violación.

El debate de modificaciones legislativas con respecto a la penalización del aborto en Brasil contó con 109 proyectos de ley hasta 2008; la mayoría intentó endurecer la penalización del aborto (Baltar de Rocha, Rostagnol y Gutiérrez; 2009). El tema tuvo una fuerte presencia en las últimas campañas electorales, impulsado por grupos religiosos contrarios a la despenalización del aborto en cualquier circunstancia (Miguel, Biroli y Mariano; 2017).

Las estimaciones sobre la ocurrencia de abortos en Brasil son escasas. Una estimación para el año 2000 señaló que en Brasil ocurrirían anualmente entre 750.000 y 1:500.000 abortos (Souza, Fusco, Andreoni y Silva, 2014). Asimismo, una encuesta nacional a mujeres alfabetizadas de entre 18 y 39 años de áreas urbanas realizada en 2016 recogió que a los 40 años, una de cada cinco mujeres se realizó un aborto (Diniz, Medeiros y Madeiro, 2017).

Chile

Este país tiene un recorrido peculiar en cuanto a la despenalización del aborto, marcado por la dictadura ocurrida entre 1973 y 1990. En Chile los debates sobre la despenalización del aborto tienen un primer hito en la década del '30. El Código Sanitario vigente desde 1931 señalaba en su artículo 226 que *“sólo con fines terapéuticos se podrá interrumpir un embarazo o practicar una intervención para hacer estéril a una mujer. Para proceder a estas intervenciones se requiere la opinión documentada de tres facultativos. Cuando no fuere posible proceder en la forma antedicha, por la urgencia del caso o por la falta de facultativos en la localidad, se documentará lo ejecutado por el médico y dos testigos, quedando en poder de aquel el testimonio correspondiente”* (citado en Matamala, 2014: 8). La expresión “fines terapéuticos” fue interpretada de diversas formas, aumentando o disminuyendo el nivel de restricción al acceso al aborto. En 1936 la Convención de la Asociación médica de Chile (donde participó sólo una mujer) concluyó que era necesario legalizar el aborto por motivos sociales y económicos. Posteriormente, en la década del '60 se inicia la primera política de planificación familiar en el Sistema Nacional de Salud (SNS), ofreciendo métodos anticonceptivos.

En 1959 se coloca el primer DIU en occidente, en Chile. En 1964, el documento de campaña *Plan de Salud, atención médica y medicina social* del entonces candidato Salvador Allende, señalaba que *“el problema del aborto es uno de los más graves en la salud del país”* y agregaba que *“el aborto clandestino tiene un riesgo de muerte 20 a 50 veces mayor que el aborto inducido por médicos en hospitales, y es causa de un elevado número de días-cama de hospitalización. Por lo tanto el Gobierno Popular, paralelamente con la más intensa educación en medidas anticoncepcionales, dispondrá la investigación científica de la tendencia del aborto provocado en los diversos grupos de población, y en caso de que tales abortos continúen siendo una causa significativa de enfermedad y de muerte, se modificará la legislación vigente en base a una amplia discusión en que participen todos los sectores interesados”* (Allende, 1964: 55).

Asimismo, siendo presidente, en su primer mensaje al país desde el Congreso Nacional, Allende se expresó “*sobre la necesidad de avanzar a la ‘eventual legalización del aborto (...) y, en términos más inmediatos (...), una ampliación de los criterios para permitir el aborto terapéutico, por ejemplo en los casos de fracaso de los métodos anticonceptivos’*” (Allende en Matamala, 2014: 13).

La dictadura del General Pinochet tuvo un particular ensañamiento con los centros del país donde se desarrollaban programas de planificación familiar y se realizaban abortos. En 1989, antes de dejar el poder, la dictadura pinochetista modificó el artículo 119, agregando que “*no podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar el aborto*”. Esta redacción es la vigente en el país hasta el cambio legal de 2017.

A partir de la redemocratización, desde 1991 a 2014, fueron presentados 27 proyectos de ley sobre aborto, no contando ninguno con el apoyo del Poder Ejecutivo de la época (en manos de la Concertación Democrática –de centro izquierda- y Coalición por el Cambio –derecha).

El programa electoral de la Nueva Mayoría (cuyo núcleo es la Concertación Democrática), que gobernó entre 2014 y 2018, incluyó la despenalización del aborto por causales, siendo enviado el proyecto de ley al parlamento en 2015 por la actual presidenta Michel Bachelet (integrante del Partido Socialista, Concertación Democrática –dentro de la Nueva Mayoría). El proyecto pretendía modificar el artículo 119 del Código Sanitario, despenalizando el aborto por tres causales: violación, riesgo de vida para la mujer e inviabilidad fetal. Este proyecto fue aprobado con modificaciones y en agosto de 2017 fue refrendado por el Tribunal Constitucional, por lo que se convirtió en ley.

En Chile las estimaciones sobre aborto clandestino oscilan entre los 60.000 y 200.000 abortos por año. Asimismo, para el año 2007 se estimó que la tasa de abortos provocados en mujeres fértiles (entre 15 y 44 años) es de 50 por cada 1.000 (Dides, Fernández y Peltier, 2015: 155). Esto implica una cifra superior al promedio de América Latina, donde como se señaló al comienzo de este capítulo, se estiman 32 abortos provocados cada 1.000 mujeres en edad fértil.

Asimismo, entre 2010 y 2014, según datos de organismos oficiales, hubo 271 procesamientos por delitos de aborto en Chile, de los cuales 89 recayeron sobre varones

(32,8%) y 182 sobre mujeres (67,2%). Actualmente existen en Chile 73 condenas por aborto (Dides, Fernández y Peltier, 2015: 159).

Colombia

El aborto fue penalizado en toda circunstancia desde 1936 hasta 2006. En dicho año se flexibilizó la norma, al despenalizarse el aborto por tres causales (violación, peligro para la vida o salud de la mujer y grave complicación del feto que determine su inviabilidad). El caso colombiano es particular en América Latina: fue la Corte Constitucional de Colombia, a través de la sentencia C355 de 2006, la que despenalizó el aborto por causales. La Corte laudó sobre la constitucionalidad del artículo 122 del Código Penal, que penaliza el aborto en toda circunstancia, señalando que este artículo se ajustaba a la Constitución en la medida en que estuvieran exentos los abortos por las tres causales: *“se declarará por lo tanto ajustado a la Constitución el Artículo 122 del Código Penal en el entendido que no se incurre en delito de aborto, cuando con la voluntad de la mujer, la interrupción del embarazo se produzca en los siguientes casos: a) cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificado por un médico; b) cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; c) cuando el embarazo sea resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo, o de inseminación artificial o de transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto”* (Corte Constitucional de Colombia, sentencia C355 de 2006, citado en García Pereáñez, 2010). Este fallo de la Corte Constitucional y fallos siguientes se convirtieron en referencia para América Latina, por ejemplo en lo referido a la regulación de la objeción de conciencia para profesionales de la salud.

En Colombia se estimó para 2008 la ocurrencia de 400.000 abortos. Esto implica una tasa de aborto inducido de 39 por 1.000 mujeres en edad reproductiva. Estimaciones de 1989 arrojaron una tasa similar (36 por 1.000), a pesar de que la estimación de aborto en números absolutos es mayor en 2008, explicado en parte por el aumento de la cantidad de mujeres en edad reproductiva (Prada, Biddlecom y Singh; 2011: 119). La estimación más “conservadora” indica que existirían 200.000 abortos al año (González Velez, 2005: 624).

Es importante, como aproximación al fenómeno del aborto en Colombia, hacer uso de datos producidos por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud realizada en 2010 (Profamilia, 2011). Dicho estudio señala que un 51% de los embarazos fueron no

deseados, según respondieron las encuestadas. Esto implica que la Tasa Global de Fecundidad pasaría de 2.1 a 1.6 si se consideraran únicamente los nacimientos producto de embarazos deseados (Profamilia, 2011: 184).

Ecuador

El Artículo 477 del Código Penal ecuatoriano reconoce sólo dos causales, y no contempla todos los casos de violación sino algunos: “[...] *para evitar un peligro para la vida o salud de la madre*” y “[...] *si el embarazo proviene de una violación o estupro cometido en una mujer idiota o demente*” (Castelo, 2008: 20); esta es una redacción similar a la comentada para el caso argentino.

El Artículo 45 de la Constitución aprobada en 2008 –impulsada por el Movimiento Alianza PAIS y el expresidente Rafael Correa– establece que “*las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción*” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 45). A menudo, “la protección de la vida desde la concepción” en una norma de rango constitucional, y sin términos que permitan excepciones, dificulta posibles cambios legislativos futuros que pudieran ampliar la despenalización del aborto.

En 2017, luego de la asunción de Lenín Moreno como presidente, el Ministerio de Salud dictó el memorándum 0709, que reglamenta el acceso al aborto en los casos permitidos por el Código Penal (riesgo de salud de la mujer o violación a una mujer con problemas de salud mental) y obliga a la confidencialidad del personal de salud, salvo en casos de abuso sexual, que deben ser denunciados.

En Ecuador, entre 2004 y 2014, se hicieron 431.614 abortos (entre abortos espontáneos, abortos por razones médicas y otros tipos de culminación de embarazos por aborto), según registros hospitalarios. Dentro de la cifra antes mencionada, el porcentaje de abortos espontáneos fue de 9%, el de aborto por razones médicas 6%, y otros tipos de aborto el 85%; 366.811 casos. El promedio de abortos por año fue de 39.236 abortos, con 2011 como el año que registró mayor cantidad de casos: 42.500. La tasa de aborto anual promedio para el período 2004-2014 fue de 115 por cada 1000 embarazos que culminan en nacimientos vivos. La tasa de abortos por cada 1000 mujeres en edad reproductiva (15 a 44 años) fue de 13,43 en 2010. La tasa de abortos por mujeres en edad reproductiva no

guarda relación con la hallada para América Latina, lo que podría deberse a que se están considerando únicamente los registros hospitalarios, pero no realizando estimaciones para toda la población a partir de ellos –excluyendo a los abortos clandestinos- (Ortiz Prado et al., 2017).

México

En este país de estructura de gobierno federal, son las leyes de cada estado las que determinan el nivel de penalización del aborto. Un solo Estado (México D.F.) tiene despenalizado ampliamente el aborto antes de las 12 semanas de gestación, mientras que los 32 Estados tienen despenalizado el aborto en casos de violación, 29 lo despenalizan cuando existe grave riesgo de vida para la mujer, 13 por graves malformaciones fetales, 29 por imprudencia de la mujer, 1 por razones económicas y 13 por inseminación artificial no consentida (Alan Guttmacher Institute, 2008). A continuación se presentarán los datos de México D.F. por la especificidad de ser el único Estado que cuenta con una despenalización amplia del aborto.

En México D.F. se realizaron 177.604 Interrupciones Legales del Embarazo (ILE) entre 2007 y 2016, según cifras divulgadas por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. El 70,99% (126.076) de las mujeres que realizaron ILE procedían de una entidad del D.F., mientras que el 29,01% (51.528) de las mujeres se realizaron en el D.F. una ILE habiendo sido derivadas desde servicios de salud de otros Estados mexicanos.

El Distrito Federal de México eligió a su jefe de gobierno por primera vez en 1997 y desde ese entonces es gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El D.F. despenalizó el aborto hasta las 12 semanas de gestación en 2007, mediante la reforma del artículo 144 del Código Penal. Este artículo define al aborto como la interrupción del embarazo después de la duodécima semana de gestación (Código Penal, México D.F., 2002), por lo que no son aplicables las penas para la realización de abortos antes de las 12 semanas de gestación. Asimismo, el Código Penal exime de la pena a la mujer (en cualquier plazo) si el embarazo es producto de una violación, grave riesgo para la salud de la mujer, cuando existan alteraciones congénitas que pongan en riesgo la vida extrauterina –con consentimiento de la mujer-, y cuando fuera resultado de una conducta culposa de la mujer. Este cambio fue aprobado en abril de 2007 luego de cinco meses de debate en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con 46 votos a favor en los 66 que integran la ALDF.

La sanción de la reforma del Código Penal en 2007 fue impugnada por la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En 2008 la Suprema Corte de Justicia decretó la constitucionalidad de la ley.

El D.F. ya admitía el aborto por cuatro causales: grave riesgo de vida para la mujer, violación, imprudencia de la mujer embarazada y alteraciones congénitas del producto (Gutiérrez Morales, 2013).

Antes de la reforma del Código Penal en 2007 hubo dos cambios normativos previos: en el año 2000 el PRD presenta un proyecto de ley que fue aprobado y que establece como causales para la realización de abortos legales el grave riesgo para la salud de la mujer y malformaciones fetales. En 2002, el Ministerio de Salud del Distrito Federal lanzó una Guía para la atención de abortos legales en los hospitales públicos (van Dijk, Lara y García, 2007).

En México, para 2008 se estimó que se realizaron 874.747 abortos, lo que implica una tasa de 33 abortos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 44 años. Asimismo, la Ciudad de México tiene 34 abortos por 1.000, mientras que las regiones centro y norte del país presentan tasas mayores: 36 y 35 por 1.000, respectivamente. El Sur de México tiene, por su parte, una tasa de 25 abortos por cada 1.000 mujeres en edad fértil (Alan Guttmacher Institute, 2008).

Perú

En este país el aborto terapéutico (aborto por razones de salud) está despenalizado desde la aprobación del Código Penal peruano en 1924, refrendado en la revisión de 1991. El artículo 119 señala: *“no es punible el aborto realizado por un médico, con el consentimiento de la mujer embarazada o de su representante legal, si lo tuviera, cuando es el único medio para salvar la vida o evitar daño grave y permanente en su salud”* (Código Penal peruano citado en Távora Orozco et. al., 2016: 154). Si se considera a la salud como un estado de bienestar físico y mental, tal como la define la OMS, podrían realizarse abortos terapéuticos por razones de salud mental, lo que ampliaría la cantidad de casos que pudieran abortar legalmente (Aspilcueta-Gho y Ramos Chávez, 2015).

No obstante la despenalización del aborto terapéutico no se ha aplicado por carecer de reglamentación o de una guía clínica, hay algunos hospitales que desde hace 50 años vienen ofreciendo el servicio por contar con guías propias (Távora Orozco et. al., 2016). En 2014 se aprobó la Guía Nacional para Interrupción Voluntaria del Embarazo por Razones Terapéuticas, por parte del Ministerio de Salud, a través de la resolución 486.

En el caso de Perú no existen estimaciones precisas sobre la frecuencia absoluta de abortos realizados por año. La estimación más segura en función de la metodología utilizada indicaría la existencia de más de 350.000 abortos por año (Távora Orozco et. al., 2012). No obstante, para 2015 se estimó 58 muertes maternas en Perú a causa de abortos clandestinos. Otras investigaciones estimaron 53,8 y 66,2, lo que permite aseverar que se está ante una estimación confiable. Asimismo, se han estimado 28.652 hospitalizaciones anuales por aborto inducido (Taype-Rondán y Merino-García, 2016).

Uruguay

El aborto en este país fue penalizado desde el primer Código Penal de 1889, aunque su práctica no era perseguida por las autoridades; y luego despenalizado con la aprobación del Código Penal de 1934. Posteriormente, en 1938, el Código Penal es reformado y el aborto pasa a ser penalizado, salvo por cuatro causales: violación, penuria económica, honor y grave riesgo para la salud o vida de la mujer (Sapriza, 2011).

En 2010 la senadora frenteamplista Mónica Xavier presentó el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que contenía los capítulos vetados en 2008 por el Poder Ejecutivo de la Ley en Defensa de la Salud y los derechos sexuales y reproductivos. Luego de la aprobación en el Senado, y a raíz de la negativa de un diputado frenteamplista (constituyéndose en el voto definitorio) a votar el proyecto, un legislador del opositor Partido Independiente redactó un proyecto sustitutivo, aprobado con los votos del Frente Amplio y el firmante. La ley 18.987, de Interrupción Voluntaria del Embarazo, fue aprobada en 2012, reglamentada ese mismo año e implementada en los servicios de salud desde enero de 2013. El texto legal establece la no aplicación de la pena a toda mujer que aborte en el sistema de salud, antes de las 12 semanas de gestación y que cumpla con determinadas consultas previas con médicos y un equipo multidisciplinario.

Para Uruguay fue estimado por Rafael Sanseviero que en 2002 (previo a la ley votada en 2012 que instala los servicios de aborto legal en el sistema de salud) ocurrieron 33.000 abortos en el año. Esta cifra es un 38,5% de los embarazos totales (suma de abortos y nacimientos). En 2002, había 800.000 mujeres en edad fértil, y ocurrían según esta estimación 90,4 abortos diarios, lo que implica 39 abortos anuales por cada mil mujeres en edad fértil. Esta era una de las tasas más elevadas en América Latina (Sanseviero en Baltar de Rocha, Rostagnol y Gutiérrez, 2009: 220).

A partir de la ley 18.987, de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que estableció la despenalización del aborto dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, las cifras oficiales de abortos indican que hubo 7.171 en 2013 (primer año de implementación de la ley), en 2014 hubo 8.537, en 2015 ocurrieron 9.362, en 2016 9.719 y 9.830 en 2017. Desde 2013 a 2017 se realizaron 44.619 abortos dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)². La diferencia con las estimaciones en 2002 puede obedecer tanto a una sobreestimación realizada en aquel entonces como al déficit de cobertura de los servicios de salud en la actualidad y la persistencia de abortos realizados en la clandestinidad. Probablemente la explicación de esta diferencia pueda deberse a una combinación de estos factores.

3. Actitudes frente al aborto en la opinión pública de las sociedades latinoamericanas.

La descripción de las actitudes socioculturales hacia el aborto que se realiza en este capítulo intenta dar cuenta de cómo públicamente las sociedades penalizan o no el aborto.

Para la descripción de los valores y actitudes frente al aborto en las sociedades latinoamericanas se utilizó la base de datos de la edición 2015 del Latinobarómetro. Particularmente se analizó las respuestas sobre justificación del aborto³. La pregunta referida tuvo una escala de 10 puntos para responderla, donde “1” indica nunca justificable y “10” siempre justificable.

² Cifras divulgadas por el Ministerio de Salud Pública de Uruguay, disponibles en: <http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/presentaci%C3%B3n%20IVE%202013%202017.pdf> [consultado 10.08.2018].

³ La pregunta exacta del formulario en inglés es: “Por favor usando esta tarjeta, dígame si usted cree que el aborto siempre puede justificarse o nunca pueden justificarse o si su opinión está en algún punto intermedio. Donde “1” es “nunca se justifica y “10” es siempre se justifica.

Para hacer legible los datos, se recodificó la variable agrupando los valores 1, 2 y 3 en la categoría “Nunca o casi nunca justificable”, mientras que los valores 8, 9 y 10 constituyen la categoría “Siempre o casi siempre justificable”, siendo los valores 4, 5, 6 y 7 agrupados como “intermedio”. A continuación, en la Tabla 2, se muestran los resultados de la variable recodificada.

	País del estudio							
Categoría	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	México	Perú	Uruguay
Nunca o casi nunca se justifica	58,5	66,5	36,9	70,3	75,0	63,6	60,3	43,1
Intermedio	32,4	23,9	51,2	23,8	23,1	25,4	32,2	34,4
Siempre o casi siempre se justifica	9,1	9,6	11,9	6,0	1,9	11,0	7,5	22,5
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Latinobarómetro, 2015.

En la mayoría de las encuestas las respuestas se concentran en “Nunca o casi nunca justificable”. Exceptuando a Chile y Uruguay, todo el resto de los países presenta porcentajes mayores al 50% para este valor, siendo Ecuador (75%), Colombia (70,3%) y Brasil (66,5%) los países donde la población menos justifica la realización de un aborto. Por el contrario, las respuestas de justificación siempre o casi siempre del aborto, ocurre con mayor frecuencia en Uruguay (22,5%), Chile, (11,9%), México (11%) y Brasil (9,6%). Las tablas 3 y 4 que se muestran a continuación ordenan los países según las dos categorías polares.

A partir de las Tablas 3 y 4 podemos observar que los países se ordenan con claridad en los valores extremos: mientras que el Cono Sur, Brasil y México presentan una proporción de la población que expresa mayor justificación al aborto que el resto; Ecuador, Colombia, Brasil y México son aquellos países donde la población menos justifica en la opinión pública la práctica del aborto. México está en los primeros lugares para ambas categorías, lo que puede dar cuenta de la disparidad en la opinión pública y de situaciones en distintas regiones del país.

Tabla 3. Nunca o casi nunca justificable (orden descendente)	
País	%
Ecuador	75,0
Colombia	70,3
Brasil	66,5
México	63,6
Perú	60,3
Argentina	58,5
Uruguay	43,1
Chile	36,9

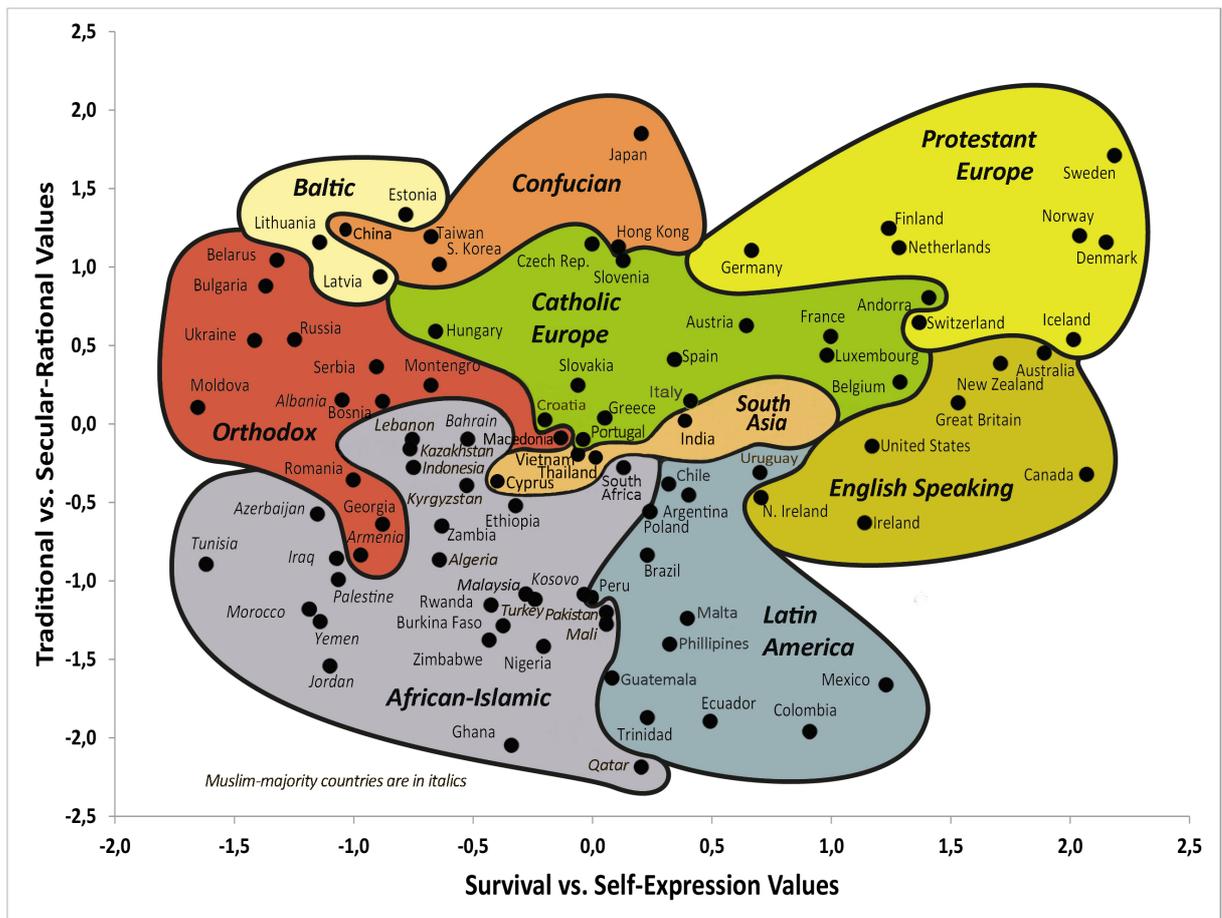
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Latinobarómetro, 2015.

Tabla 4. Siempre o casi siempre (orden descendente)	
País	%
Uruguay	22,5
Chile	11,9
México	11
Brasil	9,6
Argentina	9,1
Perú	7,5
Colombia	6
Ecuador	1,9

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Latinobarómetro, 2015.

Por último, es interesante observar cómo se posicionan los países estudiados en el Mapa Cultural publicado por la EMV en su sitio web (Gráfico 2).

Gráfico 2. Mapa cultural de los países.



Fuente: Encuesta Mundial de Valores, disponible en: <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSContents.jsp> [consultado el 15.07.2017]

El mapa presentado ordena a los países en dos ejes: valores de supervivencia vs. valores de autoexpresión (abscisas) y valores tradicionales vs. valores seculares-rationales (ordenadas). Como lo muestra el mapa, todos los países latinoamericanos presentan valores de tipo tradicional aunque en el otro eje se ubican en valores de autoexpresión y no de supervivencia. No obstante, los países del Cono Sur (que más justifican el aborto frente al resto de los países latinoamericanos estudiados) se diferencian de sus pares al presentar un menor peso de los valores tradicionales (aproximándose al 0 en este eje).

Para finalizar, es importante subrayar que la justificación del aborto no debiera extrapolarse para analizar la opinión pública de cada país en torno a posibles cambios legales. Por ejemplo, pudieran existir quienes, aún no justificando el aborto y considerándolo una práctica que no realizarían, sí estarían de acuerdo con un cambio en el sentido de una mayor (des)penalización del aborto, o no estarían de acuerdo con un recrudescimiento de la normativa a pesar de no justificar la práctica. Es decir que no conocemos la opinión de las personas encuestadas sobre qué debiera hacer el Estado en torno a la regulación de esta práctica (aunque será materia de debate cuánto permite aproximarnos las actitudes individuales a la opinión de las personas sobre, por ejemplo, las políticas públicas), sino que lo que permite ver esta pregunta del Latinobarómetro son las actitudes individuales frente al aborto.

Capítulo 2. Abordaje teórico y metodológico.

La presentación del abordaje conceptual se estructura desde el nivel macro, donde se partirá de conceptualizar las normas sociales y el nomos social que interviene en la formación de las actitudes socioculturales hacia el aborto para concluir en el nivel micro, referido a las actitudes contemporáneas hacia el aborto. Este apartado se desarrolla de la siguiente manera: en primer lugar, se plantea una conceptualización de la sociedad apropiada en tanto nomos social y se definen a las normas morales; posteriormente se discuten la modernidad, modernización y secularización como elementos característicos de las sociedades actuales donde las actitudes hacia el aborto se configuran; en tercer lugar, se analizan los cambios diagnosticados en las actitudes y valores de la población a partir del llamado “giro posmoderno” y la hibridación cultural latinoamericana; por último, se discuten conceptualizaciones sobre el aborto desde perspectivas de género y

estudios académicos feministas y se presentan elementos teóricos para la mejor comprensión de la formación de las actitudes socioculturales hacia el aborto.

1. Las actitudes socioculturales hacia el aborto en su contexto: el orden social y las normas morales.

Para el análisis de la formación de las actitudes culturales y su relación con normas y valores, en nuestro caso hacia el aborto, es útil y pertinente comenzar con el enfoque clásico de Durkheim, que planteaba que *“toda sociedad es una sociedad moral”* (Durkheim, 2013: 305). Esta cita permite entonces poner en el centro a la moral, y continuando con Durkheim, es la moral colectiva la que convierte a un conjunto de individuos en una sociedad en un tiempo y espacio determinado, que tiene como función dotarla de coherencia, cohesión e integración social (Durkheim, 2013). Asimismo, la moral de una sociedad se expresa en un conjunto de normas morales, exteriores e impuestas a los individuos, que regulan la conducta (Durkheim, 2007). La presente investigación consiste en el análisis de las actitudes socioculturales de los individuos hacia la práctica del aborto, en tanto expresión y en relación con normas y valores sociales.

Ahora bien, ubicada la importancia de la moral colectiva en las sociedad, resulta necesario profundizar sobre qué es la moral social y cuáles son sus características. El análisis de Durkheim de las normas morales aporta importantes elementos para entender las maneras en que la sociedad regula las conductas y las actitudes individuales, en referencia directa a un deber ser socialmente establecido. Las actitudes públicas y sociales frente al aborto, son expresión de una temática de debate público con fuerte connotación moral relacionada a normas morales y valores sociales. Esto incorpora cuestiones fundamentales para entender como la sociedad concibe al aborto y a su vez, con qué elementos morales lo vincula. El autor señala que *“la moral es un sistema de reglas de acción que predeterminan la conducta. Expresan cómo debe actuarse en casos determinados; y actuar bien es obedecer bien”* (Durkheim, 2002: 84). Así, cuando hablamos de la moral nos referimos a normas que regulan la conducta, mejor captadas cuando se interroga a los individuos sobre el deber ser que si se analizaran las repercusiones individuales de estas. Durkheim profundiza su estudio de las normas morales al describir los tres elementos de la moral, observando sus formas y no su contenido sustantivo. Estos elementos son la disciplina, la vinculación con un grupo humano y la autonomía individual. En cuanto al primero, señala que la disciplina regula la conducta por la vía de mandatos; está compuesta por el deber ser (lo que la sociedad

ordena) y el bien (lo que la sociedad considera en tanto ideal al que aspirar). El resultado de estas normas es regularizar la vida social, haciendo que las conductas individuales actúen como sería esperable.

En cuanto al segundo elemento, Durkheim señala que actuar moralmente es actuar conforme a un interés colectivo, supraindividual. Y profundiza en esta idea al encontrar en la sociedad al colectivo por excelencia (aquel que en su tiempo más se acercó a un ideal de humanidad) al que debe referir el individuo al seguir las normas morales. Este punto permite entender la función de estas para la vida en sociedad. Al decir de Durkheim, *“la sociedad nos prescribe hasta nuestros deberes para con nosotros mismos. Nos obliga a realizar en nosotros un tipo ideal y nos obliga porque tiene en ello un interés vital. No puede vivir, en efecto, más que con la condición de que existan entre sus miembros suficientes semejanzas, es decir, con la condición de que reproduzcan todos, en grados diferentes, los rasgos esenciales de un mismo ideal que es el ideal colectivo”* (Durkheim, 2002: 135). Así, las actitudes socioculturales hacia el aborto pueden ser miradas como una expresión individual, mediada por distintos elementos, de una determinada interpretación particular de un ideal colectivo.

Durkheim introduce un tercer elemento, particularmente importante al observar moralidades laicas (el autor tenía como propósito en *La educación moral* la construcción de una moral laica que acompañara la laicización francesa ocurrida durante el siglo XIX): la necesidad de conocer las razones por las cuales adherir a las normas morales, lo que sería abonado por el mayor conocimiento del mundo de las cosas (naturales y sociales), en sustitución a una adhesión por motivos religiosos. Señala Durkheim que *“para obrar moralmente no basta ya con respetar la disciplina, con estar vinculado a un grupo; es necesario además que, bien respetando la regla, bien dedicándonos a un ideal colectivo, tengamos conciencia, lo más clara y completa posible, de las razones de nuestra conducta. (...) Podemos entonces decir que el tercer elemento de la moral es la comprensión inteligente de la moral”* (Durkheim, 2002: 159). Para el problema de investigación aquí abordado, este punto es central en la medida en que es la vía por la cual se produciría el cambio en las normas morales: una “comprensión inteligente” permite el análisis de las normas morales y esto a su vez es una vía de cambio de estas normas. No obstante, para prevenirse de cualquier voluntarismo individualista –sin negar por otro lado la capacidad de agencia-, resulta necesario profundizar en las características de lo social, lo que permitirá entender la permanencia de las normas morales y la razón por la que un cambio en ellas es un proceso complejo y de largo plazo. Esto a su vez

requiere de problematizar el vínculo entre las normas morales, el orden social y el individuo, lo que se hará a través de la teoría desarrollada por Berger y Luckmann.

¿Cómo puede entenderse, entonces, a la sociedad como producto de la acción humana y a su vez como elemento determinante de la actividad humana? Berger y Luckmann (2015) señalan que deben recordarse los tres momentos dialécticos de la construcción del mundo humano. Estos son la continua externalización (con la que el ser humano construye su mundo social), la objetivación (por la cual el producto humano propio de la externalización se vuelve una realidad objetiva para los individuos) y la internalización (los seres humanos incorporan esa realidad objetivada). Resulta importante, entonces, tener en cuenta la fuerza de la construcción humana en la medida en que se objetiva y por tanto invisibiliza su naturaleza de construcción social. Esta objetivación, a su vez, es la que le da a la sociedad su carácter de orden social impuesto a las personas, siendo un producto de la vida en sociedad y no una resultante de una suma de individualidades. Es decir que estamos frente a una objetividad coercitiva, que se vuelve más evidente cuando observamos las sanciones sociales ante individuos o grupos que se apartan de las normas sociales. En este sentido, entonces, podemos entender la permanencia de las normas morales, en nuestro caso hacia el aborto, y por otro lado explicar la fuerza con la que operan sobre las personas.

Si hasta ahora se ha establecido la condición moral del orden social, se ha explicado sus implicancias y a su vez el vínculo entre las normas (en tanto construcciones humanas), los individuos y el orden social estable y coercitivo, resta entonces señalar cuáles son las vías para el cambio de lo social, en la medida en que se estudiarán normas morales referidas al aborto como un elemento estable, por un lado, pero por otro en proceso de cambio y redefinición en la actualidad.

El cambio puede explicarse a través del análisis del vínculo entre la idea de cohesión social y de moralidad en la opinión pública, un espacio de relevancia creciente en la formación de los valores en las sociedades contemporáneas. Noelle-Neumann (1995) revisa las definiciones conceptuales de la opinión pública, identificando en la multiplicidad de conceptualizaciones una regularidad: hay quienes la definen como *“racionalidad que contribuye al proceso de formación de la opinión y de toma de decisiones en una democracia”* mientras que otros la conciben como *“control social. Su papel consiste en promover la integración social y garantizar que haya un nivel suficiente de consenso en el que puedan basarse las acciones y las decisiones”* (1995:

280). La autora plantea que, siguiendo a Merton, la primera definición puede corresponder a la función manifiesta mientras la segunda a la función latente de la opinión pública. Asimismo, se encuentra una coincidencia entre esta segunda definición y la idea durkheimniana de la moral como dotadora de cohesión social. Profundizando en la función latente, señala que *“la opinión pública como control social busca garantizar un nivel suficiente de consenso social sobre los valores y los objetivos comunes. Según este concepto, el poder de la opinión pública es tan grande que no puede ignorarlo ni el gobierno ni los miembros individuales de la sociedad. Este poder procede de la amenaza de aislamiento que la sociedad dirige contra los individuos y los gobiernos desviados, y del miedo al aislamiento debido a la naturaleza social del hombre”* (Noelle-Neumann, 1995: 289).

Así, se concibe a la opinión pública como aquella que ejecuta en términos prácticos operaciones para alcanzar consenso sobre la moralidad y el reaseguro de ese consenso contra opiniones divergentes. Entonces, la moralidad tendría como vías para su cambio el conocimiento mayor de la adhesión a las normas morales por parte de los individuos (siguiendo a Durkheim) y la posterior introducción de elementos morales en los debates de la opinión pública, siempre y cuando la posibilidad de aislamiento de esta introducción no sea importante (porque en ese caso, estos temas introducidos en realidad serán tratados como “tabú”⁴ por la sociedad y aislados de la opinión pública). En definitiva, los cambios en las normas morales deben contar desde su inicio con cierto apoyo social, para no ser eliminados como tabúes, para luego “ganar” el consenso de la sociedad y de esa forma excluir, como tabúes, a las ideas morales “vencidas”. Parte de este mecanismo, asociado a la consideración social del aborto, parece haber sido el que las feministas (desde los movimientos o la academia) han intentado con el aborto, llevando lo personal a la esfera pública e intentando visibilizar la ocurrencia de abortos, hasta entonces clandestinos no sólo en términos del sistema jurídico, sino también para la opinión pública.

2. La conformación de las actitudes contemporáneas hacia el aborto: modernidad, modernización y secularización.

Si en el apartado anterior se sentaron las bases generales desde las cuáles se abordará el fenómeno, es preciso considerar teóricamente cómo han cambiado las sociedades contemporáneas para localizar temporal y geográficamente a las actitudes socioculturales actuales sobre el aborto en América Latina. De esta manera, en este apartado se

⁴ Noelle-Neumann se refiere a los *“los tabúes, ámbitos todos ellos de conflicto grave e irresuelto que no pueden discutirse en público sin que resulte amenazada la cohesión social”* (Noelle-Neumann, 1995: 290).

comenzará a describir a las sociedades modernas contemporáneas y el tipo de orden que implican así como la forma en que construyen sus normas morales, para dar cuenta del contexto actual en el que se ubica el problema de investigación.

Existen dos categorías que resultan claves para analizar a las sociedades actuales: modernidad y modernización. La distinción entre estos dos conceptos, particularmente realizada por Touraine (1987), aparece recurrentemente en las teorías de la modernización y desarrollo latinoamericanas. Mientras que la primera designa una construcción histórica o un estadio determinado de las sociedades, la segunda refiere a los procesos de cambio que, de un punto de partida (sociedades tradicionales), harán arribar a sociedades modernas. De hecho, la propia concepción de modernidad explica la idea de modernización en la medida en que, como señalan Serna y Supervielle (2009), *“el concepto de modernidad, se construye como un pensamiento dualista, donde se contraponen tradición-modernidad, en una relación dialéctica a superar, la modernidad supone una fase de transformación emancipadora de las restricciones de las instituciones tradicionales y de las creencias heredadas”* (Serna y Supervielle, 2009: 20). Así, la modernidad sería el resultado de los procesos de modernización partiendo de sociedades tradicionales.

Conviene entonces analizar las implicancias tanto de las teorías de la modernización como de los procesos diagnosticados mediante estas. Las teorías de la modernización, en términos generales, implican concebir una vinculación mayormente coherente entre los procesos de cambio en la economía, cultura, política y sociedad. Es decir que implica la búsqueda de relaciones entre las distintas esferas y síntomas de cambios en las sociedades. Una parte de las discusiones de las teorías de la modernización consiste en el señalamiento de relaciones causales entre las distintas esferas y procesos de cambio, encontrándose autores que dan preponderancia a la dimensión económica frente a otros que sitúan en el centro cambios a nivel cultural o del ethos de las sociedades (Inglehart, 2000). Ahora bien, más allá de la búsqueda de las causas de la modernización, es necesario introducir los principales elementos diagnosticados en torno a los procesos de modernización.

Inglehart señala que el proceso fundamental de la modernización es la industrialización, que genera la urbanización, una especialización funcional cada vez mayor, niveles superiores de educación, burocratización y desarrollo de las comunicaciones (Inglehart, 2000). Es necesario agregar, como otro síntoma de la modernidad, los procesos de

transición demográfica así como subrayar los cambios culturales, vinculados a la preeminencia de la educación formal secular como medio para la socialización, así como la formación de industrias culturales que implicaron cambios en la conformación de la cultura y en la manera en que ocurre el consumo simbólico (Serna y Supervielle, 2009). Los cambios mencionados pueden ser abordados, también, como un cambio en el tipo de autoridad, implicando el pasaje de una forma de autoridad tradicional a otra racional burocrática (Inglehart, 2000).

Por otra parte, referido a la categoría de modernidad, ¿qué implicancias se le han adjudicado y que puedan resultar útiles para entender la conformación de los valores y las normas morales? La modernidad conlleva un conjunto de ideas, instituciones y tipo de sujetos específicos. En cuanto a las ideas, se destacan la noción de progreso como lógica de cambio histórico, la razón y racionalidad, y la libertad e igualdad para los individuos. En cuanto al individuo, este será liberado de sujeciones propias de la sociedad tradicional: en la política en tanto ciudadano, en la economía en tanto consumidor autónomo, y en el plano estrictamente individual en tanto individuo capaz de controlar lo que ocurre con su cuerpo. Por último, las instituciones modernas típicas son el Estado-nación, los dispositivos seculares de socialización (paradigmáticamente la escuela), la fábrica industrial moderna y la organización burocrática (Serna y Supervielle, 2009). Esto implica, entonces, que si la moralidad refiere a un ideal colectivo, ese ideal en la modernidad tiene contenidos claros sobre el individuo y sus sujeciones. Conviene, para las actitudes socioculturales hacia el aborto, ubicar como hipótesis la idea de mayor control sobre el propio cuerpo, y cómo esta idea se expresa en los valores hacia el aborto en el contexto de sociedades modernas; esto será retomado en el último apartado de este marco teórico.

En las sociedades tradicionales una fuente de sentido fundamental para las normas morales fue la religión. Sin embargo, un componente central de los procesos de modernización es la secularización⁵, en tanto proceso de cambio de la conformación de

⁵ Oliver Tschannen (1992) analiza la construcción del paradigma de la secularización en base a cinco momentos: en primer lugar, el advenimiento de la ciencia positiva en el siglo XIX –que consideró en base a la oposición ciencia-religión que el crecimiento de la primera haría caer a la segunda-; segundo, el surgimiento de la teoría sociológica clásica, particularmente el desarrollo de Weber del concepto de racionalización; tercero, el ascenso de la sociología católica en las décadas del '30 y '40, preocupada por el declive de la práctica religiosa; cuarto, el crecimiento de la teología de la modernización, que plantea necesario no una vuelta a la sociedad tradicional sino la adaptación de la religión a la modernidad; por último, la aparición de una sociología de la religión en Estados Unidos a mitad del siglo XX, que centra la reflexión en torno a la relación

los valores y saberes. La secularización es definida mayoritariamente como una pérdida del monopolio de la religión en la definición del *nomos* social. Es decir que implica el pasaje de las sociedades tradicionales donde lo religioso era monopólico en términos de organización de la sociedad y de fuente de sentido, a las sociedades modernas donde se ha producido una diferenciación funcional en la que las esferas ahora separadas seguirán mayormente lógicas propias. Luckmann, en un análisis diacrónico, señala que hay cuatro formas de organización social de la religión, que coincide con épocas históricas distintas: en primer lugar, en las sociedades arcaicas, la religión se difunde a través de toda la estructura social; segundo, en las civilizaciones tradicionales, comienza a verse una diferenciación de la religión próxima a las instituciones políticas; en tercer lugar, en la modernidad se alcanzó un grado de especialización funcional de la religión; por último, en la modernidad tardía se daría la privatización de la religión (Luckmann, 1989).

La pérdida del monopolio de lo religioso es concomitante con los procesos de diferenciación, que refieren a la separación y autonomización de esferas con distintas funciones, como la economía, la política, la cultura y la ciencia (Tschannen, 1991; Blancarte, 2012; Dockendorff, 2015; Weisz, 2017; Garzón Vallejo, 2014; Luckmann, 1989; Berger, 1971; Bastidas y Beltrán, 2016). Esta diferenciación implica que cada esfera comenzó a funcionar con arreglo a una lógica propia. A su vez, Luckmann (1989) anota que el proceso de diferenciación implicó una especialización en la gestión de los bienes sagrados dentro del campo religioso. Otras implicancias en términos de secularización estructural son el pluralismo y la emergencia de nuevos movimientos religiosos y consecuentemente, la pérdida del monopolio de la iglesia como “*donador universal de sentido*” (Gómez Rincón, 2015: 74) así como la generalización de valores religiosos (en las distintas esferas) despojados del carácter con el que surgieron. La diferenciación de las esferas religiosa y política será denominada laicización (Blancarte, 2015).

Ahora bien, ¿cómo ha ocurrido la secularización en el nivel individual? ¿Cuál es el impacto en la conformación de las moralidades individuales? Para responder a estas preguntas es necesario, en primer lugar, adoptar la diferenciación propuesta por Berger (1971) entre secularización subjetiva y secularización objetiva. Mientras que la segunda refiere al nivel estructural, con la separación, por ejemplo, de la religión del Estado o la economía, la dimensión subjetiva implica analizar la secularización en su nivel

entre religión y modernidad, no desde una pertenencia institucional religiosa (Beltrán Cely, 2008).

individual, debido a que “(...) *el Occidente moderno tiene un número creciente de individuos que contemplan el mundo y sus propias vidas sin el beneficio de las interpretaciones religiosas*” (Berger, 1971: 134). Para la presente investigación ambas dimensiones de la secularización resultan centrales, aunque debe tenerse en cuenta que se abordará el problema de estudio observando, como puerta de entrada, a la secularización subjetiva. Para hacerlo, se introducirá la categoría de individualización.

Berger (1971) y Luckmann (1989) refieren, para el caso de la secularización subjetiva, un proceso de “privatización” en referencia al aumento de la autonomía individual de las personas para construir sus visiones de mundo, donde la definición de lo que cada uno cree ocurre en el ámbito privado. Este aumento de la capacidad de decisión individual se relaciona con la concepción de lo religioso en la sociedad actual como un mercado competitivo, donde las distintas religiones compiten por dar resupuestas a los problemas modernos (Luckmann, 1989; Beltrán Cely, 2008; Blancarte, 2012). Sin embargo, otros autores critican el uso de la categoría privatización, y lo refieren como individualización (Da Costa, 2008), ya que la idea de privatización podría implicar la desaparición de la religión de la esfera pública, hecho que no se constata empíricamente, en la medida en que lo religioso y las instituciones religiosas están presentes en la esfera pública moderna, no desde su antigua posición hegemónica sino como agentes en el marco de sociedades seculares, interesados en participar de la definición de las fronteras entre lo público y lo privado, entre moralidad y legalidad, entre individuo y sociedad, entre familias, Estado y sociedad civil (Blancarte, 2015). Más allá de estas disquisiciones sobre los términos apropiados, es consensuada la idea de que los individuos tienen mayores grados de libertad para la elección de sus valores y creencias, lo que Hopenhayn denomina como autoproducción de los sujetos (Hopenhayn, 2000). Esta idea de individualización de la religión remite a diferenciar entre la religiosidad en sí y la práctica religiosa, lo que será un elemento importante en el análisis de esta investigación.

Una última característica de la secularización es necesario introducir para comprender las moralidades contemporáneas, denominada mundanización (Luckmann, 1989). Luckmann describe tres niveles de trascendencia, que corresponden a tres tipos de naturaleza distinta de lo no perceptible que se pretende representar. En primer lugar, una pequeña trascendencia que representa algo escondido; segundo, una trascendencia intermedia, que representa elementos que pertenecen a la vida cotidiana (como los sentimientos personales); por último, una gran trascendencia, que representa objetos que no pertenecen a la vida cotidiana (como dios) que pueden ser representados sólo a través de símbolos

como los rituales. Luckmann argumenta que el tipo de trascendencia predominante en esta sociedad refiere a elementos de este mundo, y a esto le llama mundanización (Tschannen, 1991). Según la traducción de Beltrán Cely (2008), Tschannen define a la mundanización como *“el proceso por el cual una sociedad, un grupo, o una organización social, retiran su atención del mundo sobrenatural para interesarse en los asuntos de este mundo”* (en Beltrán Cely, 2008: 75).

A modo de síntesis hasta aquí, la modernidad implicó procesos de secularización, que a su vez tiene consecuencias en la manera en que se conforman las normas morales, y también en cómo estas son internalizadas por los individuos. Tanto la pérdida del monopolio religioso, como la diferenciación, individualización y mundanización pueden tener implicancias sustantivas en las actitudes socioculturales hacia el aborto, constituyéndose en herramientas conceptuales fundamentales para el abordaje del problema de investigación. No obstante, lo diagnosticado exige prudencia al observar los casos latinoamericanos.

Concebir la modernización en tanto proceso de cambios históricos y estructurales de mediano y largo plazo es una puerta de entrada importante para los estudios sobre América Latina, en la medida en que pueden echar luz sobre el itinerario recorrido por los países de la región poniéndolo en contraste con el ideal moderno occidental europeo, de manera de no confundir las teorías y descripciones sobre la modernidad con aspiraciones de universalidad producidas desde y sobre Europa, con lo ocurrido efectivamente en América Latina. Esto último puede ser una buena forma de prevenirnos contra lo que Aníbal Quijano denominó eurocentrismo: *“la elaboración intelectual del proceso de modernidad produjo una perspectiva de conocimiento y un modo de producir conocimiento que dan muy ceñida cuenta del carácter del patrón mundial de poder: colonial/moderno, capitalista y eurocentrado. Esa perspectiva y modo concreto de producir conocimiento se reconocen como eurocentrismo”* (Quijano, 2000: 218).

Para prevenirnos del eurocentrismo, resulta necesario revisar lo planteado hasta aquí en cuanto a la secularización en América Latina en el marco del proceso de modernización o destradicionalización. En primer lugar, Martínez (2011) señala que es necesario, para América Latina, diferenciar religiones de religiosidades. Mientras que el primer término designa a las religiones en su sentido clásico, institucionalizadas, con normas, rituales y autoridades, el segundo implica las construcciones –dentro de las religiones- sin la necesidad de institucionalización o ritualización. *“Esta ‘diseminación’ de lo religioso se*

vincula en el subcontinente a la historia de la invasión y conquista española, así como a los procesos de homogeneización institucional de concepciones civiles y religiosas legítimas a partir de la constitución de los estados-nación, que no siempre han sido exitosos en términos de encuadramiento de la población. Con sus particularidades en cada país, la jerarquía de la Iglesia Católica ha realizado trabajos de homogeneización doctrinal y ritual, que no logran subsumir una diversidad de prácticas, creencias y moralidades (lo que Bourdieu llamaba habitus) que la preexistían o que fueron introducidas desde Europa (donde también las versiones del catolicismo fueron siempre múltiples), desde África o creadas localmente como fruto de la permanencia histórica, la circulación y reapropiación” (Martínez, 2011: 5). Así, según Martínez, la religión católica se constituye en América Latina como una meta-religión, que se apropia de diversas tradiciones subsumiéndolas, encuadrando también a todo aquello que no integra como religiones populares.

Por su parte, Bahamondes sostiene que América Latina ha dejado de ser una región importadora de religiones, para ser una región que también las crea –ejemplificando con las religiones pentecostales y neo-pentecostales y otras religiones o creencias- y además las exporta producto de la migración de las personas. Asimismo, el autor señala, citando a Ari Pedro Oro, que las religiones actuales en latinoamérica parecen amoldarse a las demandas de sentido de las personas, por lo que son religiones centradas en el individuo (Bahamondes, 2012: 113). Tanto las ideas de diseminación de Martínez, la idea de nuestra región como constructora de religiones y el centramiento en las demandas de sentido de las personas aparecen como manifestaciones de la pérdida de monopolio de las iglesias tradicionales diagnosticada en las teorías de la secularización y a su vez como esto convive, y puede reforzar, la religiosidad de las personas, además de presentar rasgos de mundanización.

Otro elemento importante a introducir es el grado de secularización de la esfera política, es decir el nivel de laicización. Según Montenegro (2008), la separación de la iglesia del Estado y el consecuente reconocimiento del Estado laico sólo se da en Uruguay, México, Cuba y Nicaragua. *“Las demás Constituciones, expresan una variedad de relaciones con el clero que van desde el reconocimiento del privilegio de la Iglesia Católica y su sustento (Bolivia); hasta el establecimiento de relaciones orgánicas (Argentina y Costa Rica); la invocación a Dios en el preámbulo (Guatemala, El Salvador, Perú, Panamá, Paraguay, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Honduras, Brasil, Argentina y Venezuela); un trato preferencial en el reconocimiento de su personería jurídica (Guatemala y El*

Salvador); la mención de su importancia en la formación histórica y cultural de la nación (Paraguay y Perú); y el apoyo a las vicarías castrenses (Ecuador y República Dominicana)” (Montenegro, 2008: 10). Coincidentemente, Blancarte (2012) señala que las iglesias en América Latina, especialmente la Católica, siguen enclavadas en el Estado disputando las definiciones de este en beneficio de sus intereses. Por su parte Da Costa plantea que, específicamente sobre el Cono Sur, las iglesias han visto resquebrajado su rol regulador de la vida de las personas en general y de las creencias (Da Costa, 2008). Como se verá, es necesario tener dudas prudentes sobre el grado y las formas en que la secularización se ha dado en América Latina, no asumiendo mecánicamente las teorías producidas desde y sobre Europa y América del Norte como realidades observables. En este sentido, Marta Lagos (2013) señala que *“la religión parece evolucionar, transformarse mucho más que desaparecer en América Latina”* (Lagos, 2013: 209). Por último, Bastian sintetiza que *“la situación es distinta en estos márgenes de Occidente, en sociedades como las latinoamericanas, donde la secularización es formal, jurídica pero no real, práctica. En los valores, las normas y los comportamientos sociales latinoamericanos, la tradición perdura y aun prevalece sobre la razón instrumental”* (Bastian, 1997: 17).

En cuanto a la secularización subjetiva, de Oliveira señala que ante el fracaso del mercado y la verdad científica en dar respuestas a los individuos en la modernidad *“a religião ainda aparece, especialmente na América Latina, enquanto um fator determinante na conformação de padrões culturais e valorativos do povo”* (de Oliveira, 2005: 8). Por su parte Ribeiro (2013) describe el imaginario social latinoamericano actual como globalizado, con las costumbres, valores, hábitos y formas de vida mixturándose y constituyendo imaginarios multiculturales, lo que será retomado al introducir la noción de hibridación en el apartado siguiente.

A manera de síntesis de este apartado, es indudable que los procesos de modernización latinoamericanos pueden haber cambiado las maneras en que se conforman las normas morales así como las fuentes de sentido de estas. No obstante, la religiosidad sigue siendo un fenómeno importante en América Latina, por lo que es probable que encontremos, al analizar las actitudes socioculturales hacia el aborto, una hibridación de actitudes tradicionales y seculares (o modernas). Para concluir con la consideración de las sociedades actuales, se introducen a continuación dos diagnósticos útiles para lo planteado: la idea de giro posmoderno de Inglehart y de la hibridación latinoamericana de

García Canclini, lo que acercará definitivamente este marco teórico a las consideraciones en la actualidad sobre las actitudes socioculturales.

3. Nuevos fenómenos en la conformación de las actitudes contemporáneas hacia el aborto: el “giro posmoderno” y la hibridación latinoamericana.

Ronald Inglehart ha propuesto nuevas conceptualizaciones sobre los valores predominantes en la actualidad, señalando la existencia de un giro posmoderno, que implica que las previsiones lineales (siguiendo la idea de progreso) sobre la modernización no dan cuenta de fenómenos actuales, que denomina posmodernización (Inglehart, 2000). El autor analiza fundamentalmente –aunque no sólo- cambios a nivel cultural, definiendo cultura como *“un sistema de actitudes, valores y conocimientos compartido ampliamente por la sociedad y transmitido de generación en generación”* (Inglehart, 2000: 18). Por su parte, el autor subraya la diferencia entre actitudes y valores, y comportamiento. Las primeras son fundamento del comportamiento, aunque pueden existir sin que ocurra un comportamiento específico. En cuanto a los sistemas de valores, el autor señala que *“representan un papel importante en todas las sociedades. Proporcionan la base cultural para la lealtad que se da a los sistemas económico y político. Y los sistemas de valores interactúan con factores políticos y económicos externos para configurar el cambio social”* (Inglehart, 2000: 68). Dentro de la posmodernización de los valores en las sociedades industriales avanzadas, el autor hace énfasis en la existencia de valores posmateriales. Todo esto debe ser considerado al analizar las normas morales sobre el aborto en América Latina, en la medida en que nos encontramos en un proceso de cambios en este aspecto.

La idea del giro hacia valores posmateriales se basa en dos hipótesis, que deben ser entendidas y aplicadas en conjunto: la hipótesis de la escasez y la hipótesis de la socialización. En cuanto a la primera, el autor señala que existen necesidades vinculadas a la supervivencia material y a la seguridad fisiológica, mientras que otras, posteriores, están asociadas al bienestar. La hipótesis de la escasez implica, entonces, que luego de períodos de tiempo de estabilidad, crecimiento económico y políticas de protección social (propias de los Estados de bienestar), los individuos cambian sus prioridades al asumir como dada la seguridad material. Esto ocurrió particularmente en las sociedades industriales avanzadas a partir del final de la segunda guerra mundial. Es importante subrayar que la noción de prioridades implica que para el individuo no dejan de ser

atributos deseables los vinculados a la supervivencia material, sino que se asumen como dados (Inglehart, 2000).

Ahora bien, el cambio en las prioridades valorativas de los individuos no es un cambio que ocurra drásticamente, en cortos períodos de tiempo. Ello obedece a la segunda hipótesis, la de la socialización, que implica que la formación de los valores individuales se da en la etapa de socialización del individuo, y que es probable que luego no tenga grandes variaciones. De esta manera, si se corrobora un cambio en los valores a nivel de la sociedad, esto no será por el cambio a nivel individual sino por valores distintos propios de generaciones que se socializaron en el marco de condiciones materiales distintas. En cuanto a esta seguridad material, el autor no la plantea como derivada linealmente del nivel de renta de la persona o de la sociedad. Así, la variable independiente que considera es un índice de bienestar subjetivo. De hecho, sostiene que el nivel educativo es un mejor predictor que los ingresos, en la medida en que el primero es alcanzado en etapas formativas de la persona, que dan cuenta de la seguridad material que las familias pudieron darle a las personas en sus primeras etapas de socialización (Inglehart, 2000).

A partir de la hipótesis de la escasez, Inglehart señala que existen dos polos para ordenar a los individuos y a las sociedades en torno a las prioridades: en un extremo, los valores de supervivencia, y en el otro los de autoexpresión. Así, quienes tienen sus necesidades materiales resueltas comenzarán a priorizar otros valores, como la autonomía individual, la estética, el sentido de la vida, o un trabajo que asegure, más que el sustento económico, la realización personal.

El segundo eje propuesto por Inglehart como parte del giro posmoderno es el que refiere a la forma de concebir y aceptar la autoridad. En este caso, el eje tiene como sus dos polos la autoridad tradicional y la autoridad racional. Es importante señalar que este eje expresaría el resultado de la modernización y no el de la posmodernización, debido a que es la modernización la que utiliza a la racionalidad instrumental para organizar la vida en sociedad, generando estructuras burocráticas orientadas a la consecución de determinados fines, con autoridad vertical, sustituyendo a la autoridad legitimada en torno a elementos tradicionales y religiosos. Este eje incluye a los procesos de secularización propios de la modernidad. En cuanto a la autoridad, el autor señala que la autoridad moderna, centralizada y burocrática empieza a perder aceptación (Inglehart, 2000: 104).

Inglehart también rechaza la idea de declive del sentido de la religiosidad. Por el contrario, el autor sostiene como uno de los rasgos distintivos de los valores posmateriales una preocupación cada vez mayor por el sentido de la vida. Asimismo, sostiene que si en la modernidad la racionalidad instrumental era hegemónica, lo propio de la posmodernización es la racionalidad valorativa (Inglehart, 2000). Es importante señalar que este síntoma de la posmodernización convive con un declive de la autoridad de base religiosa y secular.

Inglehart sostiene, a su vez, que el giro posmaterialista y el vínculo distinto de los individuos con la autoridad no son los únicos cambios de valores propios de la posmodernización. La medición de un conjunto de actitudes refleja cambios en cuanto a determinadas normas sociales. Por ejemplo, los posmaterialistas son más tolerantes con el aborto, el divorcio, la migración, y registran cambios en normas vinculadas a lo religioso, a la relación padres/madres e hijos, a la participación política y a la equidad de género entre otras (Inglehart, 2000: 357-380). Así, *“los valores posmaterialistas muestran una fuerte correlación con todo un conjunto de normas relativas al sexo y al matrimonio”* (Inglehart, 2000: 365). Particularmente sobre aborto, el autor señala que entre las mediciones de 1981 y 1990 en 19 de las 20 sociedades consideradas, la nunca justificación del aborto disminuyó (Inglehart, 2000: 365). Este punto resulta clave para la presente investigación, ya que si bien Inglehart analiza la correlación entre estos valores y el índice materialismo-posmaterialismo, nada indica que estos cambios no se estén produciendo en sociedades donde la cantidad de posmaterialistas sea mínima.

El desarrollo teórico de Ronald Inglehart ha sido utilizado en diversos estudios sobre América Latina. A su vez, otras investigaciones se sirvieron de los datos producidos por la Encuesta Mundial de Valores en sus sucesivas rondas, más allá de adoptar enfoques teóricos diferentes. Para América Latina se destacan particularmente las investigaciones sobre cultura política, confianza, democracia y participación (Fierro, 2015; Ribeiro, 2011; Didier, 2017; Selios, 2006; Capistrano y Castro, 2010; Ribeiro y Borba, 2010; Delfino y Beramendi, 2015). A continuación se repasarán algunas de las críticas formuladas desde América Latina a la teoría de Inglehart y su aplicación en esta región.

En primer lugar, hay autores que cuestionan la capacidad explicativa de una teoría centrada en sociedades industriales avanzadas aplicada a regiones como América Latina, con un derrotero signado por mayor desigualdad y menor crecimiento y estabilidad económica. Ribeiro señala que *“as condições sociais e econômicas normalmente*

associadas ao processo de mudança cultural pós-materialista de que tratam Inglehart e seus colaboradores não se verificam na imensa maioria das sociedades envolvidas nesse grupo, de modo que outros fatores deveriam ser considerados nas análises sobre o fenômeno em questão nesses contextos específicos” (Ribeiro, 2011: 168). Profundizando en este punto, Capistrano y Castro subrayan que en 1960 el PIB per cápita medio europeo era 233% mayor que el latinoamericano, y esa cifra aumento a 344% en 2008; y que en 1975 los países europeos presentaban una tasa bruta de matrícula⁶ de 75% y los latinoamericanos 65%, mientras que en 2007 las cifras fueron de 95 y 86% respectivamente (Capistrano y Castro, 2010).

Otros autores latinoamericanos señalan la magnitud de la posmaterialización en América Latina, sosteniendo que los síntomas de esta en América Latina afectan a un porcentaje reducido de la población (Ribeiro, 2011: 169). Ribeiro también señala, en un artículo más reciente sobre los casos de Argentina, Brasil, Chile y Perú, que desde la década del '90 a la primer década del siglo XXI, la cantidad de posmaterialistas han disminuido en Argentina, Brasil y Chile, mientras que en Perú han aumentado pero siendo igualmente modestos: pasaron de 1,5 en 1996 a 3,9 en 2008 (Ribeiro y Borba, 2010: 34).

Conviene tensionar lo postulado por Inglehart en cuanto al giro posmoderno con lo planteado por García Canclini específicamente para América Latina. Este último realiza aportes relevantes para prevenir del eurocentrismo y la asunción de que las teorías desarrolladas en Europa sobre las sociedades industriales avanzadas pueden mecánicamente aplicarse a nuestra región. Todo esto redundando en una mejor comprensión de las actitudes socioculturales latinoamericanas contemporáneas.

García Canclini utiliza el concepto de hibridación para estudiar la modernidad y modernización latinoamericanas. Señala el autor que *“entiendo por hibridación procesos socioculturales en los que estructuras o prácticas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas. (...) Cabe aclarar que las estructuras llamadas discretas fueron resultado de hibridaciones, por lo cual no pueden ser consideradas fuentes puras”* (García Canclini, 2013: 14). El autor señala que su propósito es analizar cómo, en América Latina, interactúan elementos que pueden presentarse como contradictorios: la tradición, el modernismo cultural y la modernización socioeconómica.

⁶ Definida por los autores como la razón entre las matrículas registradas en educación regular y el número de habitantes de esa franja etaria (Capistrano y Castro, 2010).

El autor señala rasgos de la modernización socioeconómica latinoamericana que surgieron en el comienzo de la segunda mitad del siglo XX: el despegue de un desarrollo económico más sostenido y diversificado, basado en el surgimiento de industrias con tecnología avanzada, aumento de importaciones industriales y empleo; consolidación de la expansión urbana iniciada en la década de los '40; ampliación del mercado de bienes culturales por aumento de la matrícula en todos los niveles educativos y las mayores concentraciones urbanas; introducción de nuevas tecnologías de comunicación; y el avance de movimientos políticos radicales (García Canclini, 2013).

García Canclini identifica cuatro dimensiones del proyecto de la modernidad, que serán retomadas para observar cómo el autor describe la situación actual de América Latina en torno al proyecto emancipador, el proyecto expansivo, el proyecto renovador y el proyecto democratizador. En cuanto al primero sostiene que ocurrió un proceso de secularización de los campos culturales (menos que en las metrópolis pero más que en otras zonas periféricas) y una liberalización y racionalización tempranas de las estructuras políticas y la vida social, aunque conviviendo con prácticas y creencias tradicionales; sobre el proyecto expansivo señala que hubo un crecimiento acelerado de la educación media y superior, un aumento de la experimentación artística y artesanal, dinamismo para la adaptación de los campos culturales a innovaciones tecnológicas y sociales y una apropiación desigual de las novedades en la producción y consumo cultural según países, regiones, clases y etnias; el proyecto democratizador tuvo como resultado la democratización política con sobresaltos e interrupciones, basada en la expansión educativa, la difusión del arte y la ciencia y la participación en partidos políticos y sindicatos, lo que convivió con una democratización de la cultura cotidiana y la cultura política mayormente debido a la introducción de medios electrónicos de comunicación y por las organizaciones no tradicionales (ecológicas, feministas, juveniles y urbanas); por último, la expansión económica parece haber sido el proyecto que mostró menores resultados, con el estancamiento de la década del '80 que originó una caída de las exportaciones e importaciones, lo que derivó en una menor capacidad de apropiarse, por parte de América Latina, de nuevas tecnologías y de nuevas formas de circulación y gestión de los bienes simbólicos (García Canclini, 2013).

Así, García Canclini describe la actualidad en América Latina como producto de procesos de hibridación, resultado de impulsos modernizadores así como de las tradiciones latinoamericanas, en función de la influencia de otras regiones del mundo así como de las

adaptaciones realizadas en la región en base a dinámicas propias y particulares de hibridación. Marta Lagos señala en el mismo sentido, sobre los países latinoamericanos, que *“todos tienen, sin embargo, un rasgo común, América Latina mezcla la cultura tradicional, con aumentos en la autoexpresión como consecuencia del desarrollo económico”* (Lagos, 2013: 227).

Para sintetizar, al giro posmoderno propuesto por Inglehart se le puede oponer la idea de posmodernidad como una problemática: *“la crisis conjunta de la modernidad y las tradiciones, de su combinación histórica, conduce a una problemática (no una etapa) posmoderna, en el sentido de que lo moderno estalla y se mezcla con lo que no lo es, es afirmado y discutido al mismo tiempo”* (García Canclini, 2013: 321).

Tanto las nociones de posmodernización de Inglehart como la de hibridación de García Canclini resultan cruciales para esta investigación, en la medida en que permiten observar cambios y continuidades. Cabe preguntarse, en cuanto a las actitudes socioculturales hacia el aborto, si se corroboran actitudes que den cuenta del giro de valores posmoderno. Asimismo, la noción de hibridación resultará fundamental como manera de no asumir a la modernización y secularización como un proceso acabado en América Latina, sino en desarrollo, con particularidades y especificidades distintas a las de las sociedades industriales avanzadas. Conviene interrogarse sobre en qué medida las actitudes hacia el aborto expresan esta hibridación, en el entendido de que son un importante indicador para identificar, por un lado, actitudes modernas y posmodernas, aunque también los componentes tradicionales que persisten; y por otro, las tensiones que puedan surgir entre la búsqueda de cambios de estas actitudes y las resistencias que a ella se le oponen.

De esta manera, las actitudes socioculturales hacia el aborto serán consideradas en el centro de esta problemática, observando cómo interactúa la secularización subjetiva y objetiva producto de la modernización con las tradiciones, y como cada uno de estos elementos tensiona la configuración de las actitudes hacia el aborto en la actualidad, conformando un fenómeno híbrido, que también combina elementos posmodernos.

4. Actitudes socioculturales hacia el aborto desde una perspectiva de género.

Previamente se conceptualizó a la sociedad como un orden moral, y se señaló las características de este orden en la actualidad. Ahora bien, la comprensión de las actitudes socioculturales hacia el aborto requieren la introducción de la perspectiva de género, en

tanto abordaje que permite entender las actitudes puntualmente hacia el aborto, que presenta especificidades con respecto a las actitudes frente a otros fenómenos sociales.

El concepto de género tiene múltiples definiciones, aunque básicamente comprenden el tránsito cognitivo entre cuerpos sexuados (con caracteres masculinos o femeninos) hacia la conceptualización social del ser hombre o mujer. Marta Lamas señala que *“el Género es el conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características ‘femeninas’ o ‘masculinas’ a cada sexo, a sus actividades y conductas, y a las esferas de la vida”* (Lamas, 1994: 8). Esta definición de género introduce un elemento sustantivo en la medida en que es un componente fundamental en la configuración de las normas morales: la necesidad de entender las categorías sociales atribuidas a las personas, en función de caracteres fisiológicos, partiendo de la base de que una y otra son cosas distintas, y que la construcción de las categorías hombre y mujer son construcciones sociales, insertas en la moralidad. El género, definido de esta manera, se constituye en un concepto relacional (López Gómez y Carril, 2008:24). La perspectiva de género permite vincular las ideas socialmente extendidas referidas al aborto en un vínculo directo con el ideal de hombre y mujer definido por la sociedad.

Como se verá en la definición precedente, el género tiene importantes implicancias para la construcción y reproducción de un orden social. Retomando lo planteado al inicio de este marco teórico en cuanto al orden social, es importante señalar la forma en que este se legitima. Según Bourdieu (2000) *“la fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya”* (Bourdieu, 2000: 22). Ahora bien, ¿de dónde obtiene el orden social masculino la capacidad de presentarse como neutral? Siguiendo a Bourdieu, *“la diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y, muy especialmente, la diferencia anatómica entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo”* (Bourdieu, 2000: 24), y esta diferencia es también construida socialmente, como se señalará más adelante, siendo así legitimado lo social por lo social: el orden social masculino es, al mismo tiempo, algo a legitimar y fuente de legitimación de sí mismo.

Una perspectiva de género permite, entonces, analizar elementos considerados naturales, normales, exteriores a la construcción humana. Este análisis (y cuestionamiento) llegó a la vida en la esfera privada, a elementos de la sexualidad y la reproducción, a partir de la segunda ola feminista en la década del '60 del siglo XX y el surgimiento de los Estudios de la Mujer, que tuvo su auge en los '70 y '80. Según Bellucci, la segunda ola – consolidada en la década de los '70- tuvo como objetivo fundamental combatir el biologismo para fundamentar las diferencias de género propias del orden social masculino (Bellucci, 1992). El inicio de este tipo de cuestionamientos nos remite a lo planteado anteriormente sobre las normas morales según Durkheim. Recuérdese que este autor señalaba, para una moralidad laica, la necesidad de practicar hacia las normas morales una adhesión consciente, concedora del mundo social y de los fundamentos de las normas morales. En ese sentido, el cuestionamiento feminista y de los estudios de la mujer al papel asignado a esta en la esfera privada, el llamado a desnaturalizar las concepciones sobre los roles de género, puede ser visto como el preámbulo de un posible cambio de las normas morales relativas al aborto, generado por el mayor conocimiento sobre importantes elementos que previamente no fueron cuestionados por ser considerados naturales o normales. A su vez, este posible cambio debe sortear, retomando a Noelle-Nuemann, la posibilidad de que los elementos planteados en la opinión pública sigan siendo categorizados como tabú.

La perspectiva de género también permite observar de qué manera el orden social regula y tematiza a la sexualidad y la reproducción, y dentro de esta última, el control de los cuerpos de las mujeres. Al decir de Rostagnol (2016) el cuerpo es construido socialmente, y la vinculación de los seres humanos con este tiene un carácter social, que condensa un cierto tipo de moralidad, por lo que existe un control social de este que se vincula con el aborto ya que *“en su dimensión individual, el aborto voluntario puede evidenciar una subversión del control del cuerpo, de la reproducción y de la sexualidad”* (Rostagnol, 2016: 37). Así, la decisión de interrumpir un embarazo se constituye en un desacato a las normas sociales y el deber ser establecido en la sociedad, configurándose además en una capacidad de control del cuerpo ejercida por las mujeres más allá de lo que socialmente se establece, implicando entonces una subversión de las definiciones sociales del cuerpo, la sexualidad y la reproducción.

Por su parte, la vinculación de la sexualidad, la reproducción y el aborto puede entenderse al tener en cuenta que *“al separar mediante el acto, sexualidad y reproducción, el aborto moviliza en la sociedad –y en quienes abortan- las concepciones*

ideológicas que se tienen sobre la maternidad, la sexualidad y la moral sexual que rige para el universo femenino: una sexualidad permitida y acotada cuando se produce en el marco de una unión legítima y con fines reproductivos” (Carril Berro y López Gómez, 2008: 26). Esta cita permite poner el foco en las normas morales y, particularmente, en cuál es el deber ser que postulan, pudiendo aproximarnos así al estudio de las actitudes socioculturales hacia el aborto en tanto expresión de un deber ser definido socialmente. Existe una asociación del ser mujer con el ser esposa y madre, es decir que el deber ser impone, para las mujeres, la obligación de la maternidad y, consecuentemente, castiga a aquellas mujeres que se aparten del rol socialmente asignado. Al decir de Brown *“si la capacidad biológica de las mujeres para procrear era uno de los elementos centrales para determinar el papel de las mujeres en la sociedad a partir de la maternidad, esto operaría como efecto de totalización semántica mediante la cual, madre es igual a mujer y por deslizamiento de sentido toda mujer es una madre”* (Brown, 2008: 274). Con este deber ser, entonces, la maternidad no aparece como una opción sino como un mandato, que se expresará en las actitudes socioculturales hacia el aborto.

En síntesis, la aproximación a las actitudes socioculturales hacia el aborto permite profundizar en el entendimiento del deber ser que se evidencia en estas actitudes. Por su parte, los estudios de la mujer primero y de género después, se constituyen en una vía de cambio para las normas morales y el deber ser establecido, a través del mayor entendimiento de las normas morales a las que se adhieren, producen y reproducen los individuos. Estos posibles cambios se vinculan con los procesos de secularización en la medida en que rompen un monopolio en la definición del orden y las normas sociales, abriéndose así el escenario para que los cambios se produzcan. A su vez, los procesos de modernización, giro posmoderno e hibridación permitirán observar cómo los cambios han ocurrido en torno a las normas morales sobre el aborto y si estos cambios se vinculan o no y en qué grado (y pueden ser explicados), con cambios más generales, en el nivel social.

2.2. Objetivos, preguntas e hipótesis de investigación.

La presente investigación tiene como preguntas guías, en primer lugar, ¿cómo es la distribución de las actitudes socioculturales hacia el aborto en la opinión pública por países? ¿Cómo han evolucionado los patrones sociales en las actitudes de los individuos hacia el aborto en la opinión pública desde la década de 1990 hasta la actualidad? Asimismo, ¿el bienestar en las etapas de socialización se relaciona con actitudes diferenciales de la población hacia el aborto? Considerando otros fenómenos sociales

cercanos al aborto, ¿cómo son las actitudes socioculturales hacia el aborto de la población en la opinión pública comparadas con las actitudes hacia otros temas morales como el matrimonio entre personas del mismo sexo, la legalización de la marihuana y la equidad de género? ¿Las actitudes socioculturales en estos ítems se relacionan de manera coherente entre sí? De las actitudes hacia los ítems referidos, ¿cuáles reflejan patrones sociales de actitudes vinculadas con valores tradicionales y cuáles pueden ser indicadores de actitudes asociadas a valores seculares? Por último, considerando la religiosidad y la politización, ¿el tipo de religiosidad tiene relación con el tipo de actitud sociocultural hacia el aborto? ¿Los niveles de politización se vinculan con actitudes socioculturales hacia el aborto diferentes? ¿Existe relación entre la autoubicación ideológica y el tipo de actitud sociocultural hacia el aborto?

A partir del objetivo general y las preguntas guía reseñadas se definieron cuatro objetivos específicos: i. analizar la evolución de las actitudes hacia el aborto en sociedades de América Latina desde la década de 1990; ii. relacionar las actitudes hacia el aborto con el bienestar subjetivo (nivel educativo propio y familiar), las generaciones en que los individuos se socializaron y el sexo; iii. analizar los cambios en las actitudes socioculturales respecto a la justificación del aborto en relación con otros valores posmodernos asociados a procesos de modernización, particularmente referidos a drogas, sexualidad y equidad de género; y por último, iv. relacionar las actitudes socioculturales hacia el aborto con el tipo de religiosidad, nivel de politización de las personas y autoubicación ideológica.

Los objetivos específicos se corresponden, a su vez, con una serie de hipótesis. En primer lugar: las actitudes socioculturales hacia el aborto evolucionaron hacia una mayor tolerancia en la opinión pública; las actitudes socioculturales de rechazo (nunca justificación) han disminuído su proporción con el tiempo y aumentado las actitudes favorables a la justificación del aborto. En cuanto a los niveles de bienestar, generación y sexo se hipotetiza que quienes tienen mayor nivel educativo y mayor capital educativo familiar tienen actitudes más tolerantes hacia el aborto. A su vez, a menor edad habrá una mayor justificación del aborto. Por último, el sexo no es un elemento diferencial para las actitudes socioculturales hacia el aborto.

Continuando con las hipótesis, en este caso vinculado a otros valores sobre sexualidad, drogas y reproducción, las actitudes socioculturales son más tolerantes con el matrimonio entre personas del mismo sexo, la legalización de la marihuana y la equidad de género en

general que con el aborto, donde predominan las actitudes tradicionales. A su vez, los individuos combinan actitudes seculares en torno a drogas y sexualidad con actitudes tradicionales hacia el aborto.

Por último, en cuanto a religiosidad, politización y autoubicación ideológica, se hipotetiza que los religiosos practicantes son quienes tienen menor tolerancia hacia el aborto, mientras que los religiosos no practicantes y los no religiosos se diferencian menos entre sí en cuanto a sus actitudes hacia el aborto. A su vez, las personas politizadas son más tolerantes en sus actitudes hacia el aborto que aquellas no politizadas. Por último, las personas que se autodefinen como de “izquierda o centro izquierda” son más tolerantes hacia el aborto que las de “centro”, y estas más tolerantes que las de “derecha o centro derecha”.

2.3. Estrategia metodológica

El diseño de investigación se divide en dos tipos de estrategia: una descriptiva y a partir de esta descripción, una segunda etapa explicativa. Para todo el análisis se utilizó la base de datos del Latinobarómetro en su edición 2015, habiendo sido procesadas las bases de 2004 y 2007 únicamente para la descripción de la evolución en el tiempo de las actitudes socioculturales hacia el aborto. La encuesta de 2015, para los países seleccionados, fue de 1200 casos salvo Brasil, con 1250. Por su parte el error muestral fue de 2,8% para todos los países analizados salvo Chile (3%) y Colombia (3,1%) (véase Anexo 1). Para todos los países la encuesta es representativa del 100% a niveles nacionales.

Las dimensiones fueron operacionalizadas como lo detalla la Tabla 5.

Tabla 5. Dimensiones e indicadores análisis Latinobarómetro 2015		
Dimensión	Indicadores	Descripción categorías indicador
Actitudes socioculturales hacia el aborto	Justificación: aborto	Variable recodificada con tres categorías (1 a 3 nunca o casi nunca; 4 a 7 intermedio; 8 a 10 siempre o casi siempre)
Sexo	Sexo del entrevistado	Hombre; Mujer.
Socialización y bienestar	Resumen Educación de los padres	Variable recodificada: 1 analfabeto, 2 básica incompleta y 3 básica completa =1 “analfabeto, básica completa o incompleta”. 4 secundaria, media, técnica, incompleta y 5 secundaria, media, técnica completa= 2 “educación media completa o incompleta”; 6 superior incompleta y 7 superior completa= 3 “educación superior completa o incompleta”.

	Resumen Educación entrevistado	Variable recodificada: 1 analfabeto, 2 básica incompleta y 3 básica completa =1 analfabeto, básica completa o incompleta. 4 secundaria, media, técnica, incompleta y 5 secundaria, media, técnica completa= 2 educación media completa o incompleta; 6 superior incompleta y 7 superior completa= 3 educación superior completa o incompleta.
	Edad	Variable original recodificada: 16-25=1; 26-40=2; 41-60=3; 4 61 o más=4.
Secularización subjetiva	Índice de religiosidad	A partir de las variables S16A (nivel practica religiosa), se construye un indicador con tres niveles: 0 no religioso (en la variable original "no corresponde"); 1 religioso no practicante (con religión pero nada o poco practicante); 2 religioso practicante (con religión y muy o bastante practicante)
	Acuerdo con matrimonio entre personas del mismo sexo	Variable original recodificada: muy de acuerdo y de acuerdo = de acuerdo; en desacuerdo y muy en desacuerdo = en desacuerdo.
	Acuerdo con legalización de la marihuana	Variable original recodificada: muy de acuerdo y de acuerdo = de acuerdo; en desacuerdo y muy en desacuerdo = en desacuerdo.
	Acuerdo con frase "mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente"	Variable original recodificada: muy de acuerdo y de acuerdo = de acuerdo; en desacuerdo y muy en desacuerdo = en desacuerdo.
Politización	Índice de politización	Construido a partir de las variables recodificadas P20TGB.A, P20ST.B y P20ST.C. Las tres variables fueron recodificadas (1 casi nunca y nunca; 2 frecuentemente y muy frecuentemente). A partir de eso se construye un índice sumatorio simple que va de 3 a 6 (3 no politizado, 4 algo politizado; 5 bastante politizado; 6 muy politizado). Se recodifica automáticamente la variable para que sea de 1 a 4. Para el análisis factorial se vuelve a recodificar: 1 y 2 = 1, No politizado; 3 y 4= 2, Politizado.
	Autoubicación ideológica	P27ST recodificada (0-3=1 "izquierda o centro izquierda"; 4-6=2 "centro"; 7-10=3 "derecha o centro derecha").
Fuente: elaboración propia.		

Se procesaron variables e indicadores para construcción de índices y escalas resumen en diversas dimensiones de estudio. La única variable que no fue recodificada o calculada para esta investigación fue sexo. La variable Justificación del aborto fue originalmente preguntada a través de una escala de Likert con 10 posiciones siendo 1 "nunca se justifica" y 10 "siempre se justifica"; mediante una recodificación, a las puntuaciones 1 a 3 se les asignó el valor 1 ("nunca o casi nunca se justifica") a las 8 a 10 el valor 3 ("siempre o casi siempre se justifica") y las restantes puntuaciones (4, 5, 6 y 7) fueron recodificadas en 2 ("intermedio"). Las variables educación de la persona entrevistada y educación de padre y madre del entrevistado fueron recodificadas de la misma forma: a

los valores 1 a 3 (correspondientes a analfabeto, básica incompleta y básica completa) se les asignó el valor 1; a los valores 4 (secundaria, media, técnica incompleta) y 5 (secundaria, media, técnica completa) se les asignó el valor 2; por último, a los valores 6 (superior incompleta) y 7 (superior completa) se les asignó el valor 3. La variable edad fue recodificada de manera de construir cuatro tramos, como consta en la Tabla 5.

Por su parte el índice de religiosidad fue calculado a partir de las variables que relevaban la posesión de una religión y aquellas de compromiso religioso para quienes respondieron que sí la tenían. Así, para quienes respondieron que eran ateos, agnósticos o no tenían ninguna religión se les asignó el valor 1, mientras que para todos quienes manifestaron tener una religión se les asignó el valor 2 y para quienes respondieron ser “muy practicantes o practicantes” se les sumó un punto, mientras que para quienes respondieron que eran “no muy practicante” o “no practicante” se les sumó 0, resultando 1 para los “no religiosos”, 2 para los “religiosos no practicantes” y 3 para los “religiosos practicantes” tal como lo muestra la Tabla 5. El índice de politización se calculó como un índice sumatorio simple en base a tres variables: “Frecuencia: hablar con amigos de política”, “Frecuencia: trabajar para un partido político o candidato” y “Frecuencia: tratar de convencer a alguien de lo que piensa políticamente”⁷. En cada pregunta para quienes respondieron “nunca o casi nunca” se les sumó 1 punto, y para quienes respondieron “frecuentemente” y “muy frecuentemente” se les sumó 2 puntos. Así, inicialmente el índice tenía codificadas sus cuatro posiciones con los valores 3 a 6, y luego fue recodificado para que los valores fueran de 1 a 4. Finalmente fue recodificado con dos valores, como lo señala la Tabla 5, para el análisis factorial.

Por último, la escala de autoubicación ideológica fue preguntada en base a una escala de 11 categorías, donde 0 es izquierda y 10 derecha. Se recodificó la variable asignando el valor 1 a quienes manifestaron posicionarse en 0, 1, 2 y 3 (“izquierda o centro izquierda”), mientras que quienes respondieron 7, 8, 9 y 10 se les asignó el valor 3 (“derecha o centro derecha”). A los valores 4, 5 y 6 se les asignó el código 2 (“centro”).

Para la parte descriptiva del análisis se utilizaron tablas de contingencia cruzando la variable dependiente (justificación del aborto) con un conjunto de variables de interés en función del marco teórico y las hipótesis planteadas. Se calcularon coeficientes de asociación (chi-cuadrado, Phi-cuadrado, V de Cramer y coeficiente de contingencia) y se utilizó la comparación de proporciones para identificar las diferencias significativas entre

las categorías de las variables independientes (comparación por filas). La comparación de proporciones implicó la corrección de Bonferroni *“que ajusta el nivel de significación observado debido a que se realizan comparaciones múltiples (en el caso de que la variable independiente tengas más de dos categorías)”* (Blanco Moreno en García Ferrando, Alvira, Alonso y Escobar, 2015: 543). En el apartado de análisis se presentan los datos sólo para la categoría “nunca o casi nunca justificación del aborto” para favorecer la lectura de los datos, debido a que es la categoría que concentra la mayor cantidad de respuestas en casi todos los países y porque es la categoría indicativa de valores tradicionales (mientras que las otras dos implican una relativización de esos valores)⁸.

Para la estrategia explicativa de los datos se utilizó la técnica de Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM), una técnica de análisis factorial exploratorio adecuada para el tipo de variables que se utilizaron (categóricas). El análisis factorial tiene como objetivo primordial reducir la cantidad de información al mismo tiempo que aumentar la posibilidad de interpretación de los datos, por medio del hallazgo de dimensiones subyacentes (factores) que ordenan la información original explicando una importante cantidad de la varianza (López-Roldán y Fachelli 2015). La preparación de las variables a ser utilizadas y el ACM se hicieron utilizando el software SPSS.

El modelo utilizado para el análisis distinguió entre categorías activas y suplementarias, como figura en la tabla 6.

Tabla 6. Modelo factorial: variables activas y suplementarias	
Variables activas (8)	Variables suplementarias (3)
Justificación del aborto (3 categorías)	Sexo (2 categorías)
Edad (4 categorías)	Autoubicación ideológica (3 categorías)
Educación del entrevistado (3 categorías)	Nivel educativo de los padres del encuestado (3 categorías)
Índice de religiosidad (3 categorías)	
Índice de politización (2 categorías)	

⁸ Véanse en el Anexo 2 las tablas de contingencia completas, así como los coeficientes de asociación y los subíndices que permiten la comparación de proporciones.

Acuerdo: legalización de la marihuana (2 categorías)	
Acuerdo: matrimonio entre personas del mismo sexo (2 categorías)	
Acuerdo: Las mujeres deben trabajar sólo si pareja no gana lo suficiente (2 categorías)	
Fuente: elaboración propia.	

Partiendo de un modelo inicial con todas las variables como activas, hubo tres que fueron finalmente utilizadas como suplementarias para evitar distorsiones en el análisis factorial y favorecer la interpretabilidad de los datos. La variable autoubicación ideológica fue excluída del análisis factorial como activa de manera que no distorsionara la construcción de factores y la posición de las categorías y unidades de análisis en el gráfico factorial, en base a la importancia de los valores perdidos (402 para Chile, 303 para Ecuador y 112 para Uruguay en un n=1200). Por su parte, la variable educación de padre y madre de la persona entrevistada tiene un comportamiento similar a la de educación del entrevistado. Ambas variables como activas suponen una mayor coherencia de los datos, pero debido a que miden elementos con comportamientos muy similares. La inclusión de ambas variables como activas, además, resultaba redundante para nuestro modelo teórico (donde lo que interesa es encontrar un proxy para el nivel de bienestar en las etapas de socialización). De las dos variables se eligió la de educación del entrevistado porque permite explicar mayor varianza que la de los padres en el factor en que se ubican fuertemente y el modelo explicó mayor varianza total que habiendo incluido la otra variable en cuestión, como se verá en el capítulo 3.

Se eligió, de los ocho países abordados en la estrategia descriptiva, tres que por sus características presentan rasgos heterogéneos: el caso de Ecuador surge como aquel con mayor preponderancia de las actitudes tradicionales hacia el aborto mientras que tiene un nivel de despenalización jurídica intermedia; por su parte Chile, con mayor cantidad de actitudes seculares hacia el aborto, en el año de recolección de los datos presentaba una penalización jurídica total del aborto; finalmente, Uruguay es de los países donde también se corrobora la mayor cantidad de actitudes seculares, y simultáneamente una despenalización jurídica amplia desde 2012. Es importante aclarar que se eligió el mismo modelo de análisis factorial para los tres países, a partir de evaluar la capacidad explicativa de las distintas opciones para los tres casos, de tal manera de hacer comparables los resultados a los que se arriba para los tres países seleccionados.

Capítulo 3. Las actitudes socioculturales hacia el aborto en la opinión pública en América Latina y su evolución en la última década.

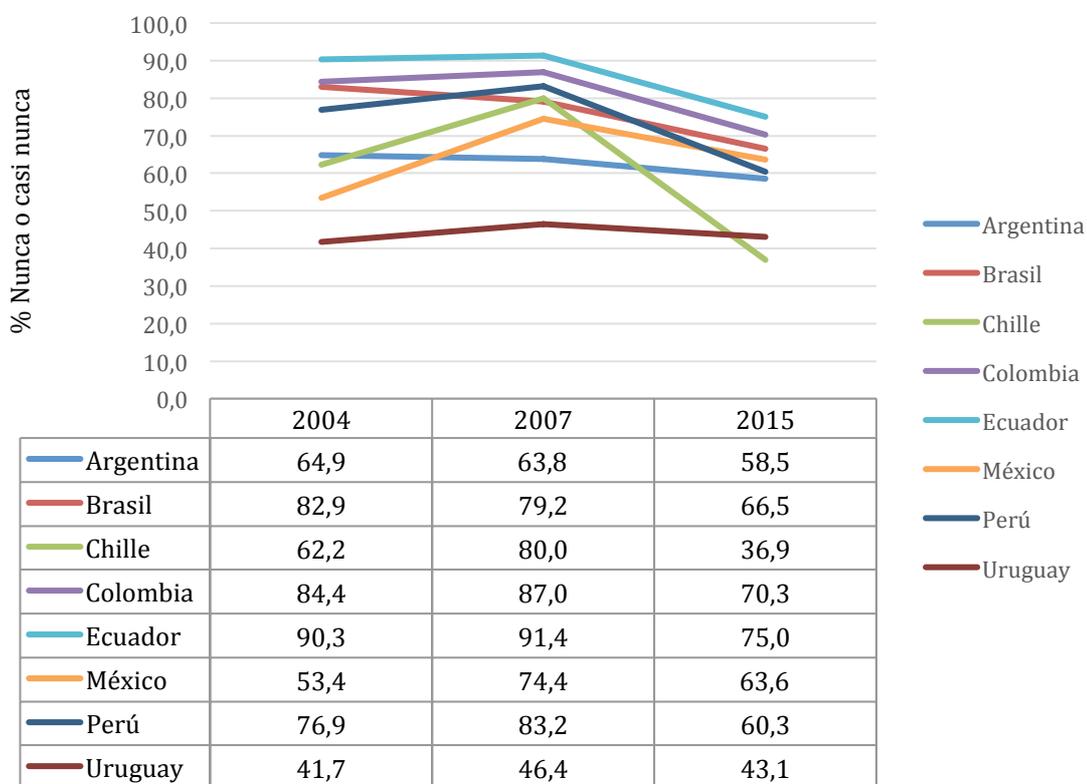
Este capítulo presenta el análisis descriptivo de las actitudes socioculturales hacia el aborto en los ocho países seleccionados. En primer lugar se muestra la evolución de las actitudes hacia el aborto a través de tres encuestas del Latinobarómetro que contienen la pregunta sobre cuán justificable es, realizadas en 2004, 2007 y 2015. Posteriormente, se utiliza la encuesta de 2015 para describir a las actitudes hacia el aborto en conjunto con el comportamiento de otras variables de interés: tramos de edad, sexo, educación de la persona entrevistada, educación de padre y madre, nivel de religiosidad, nivel de politización, autoubicación ideológica, acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, acuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si su pareja no gana lo suficiente y acuerdo con la legalización de la marihuana.

3.1. Actitudes hacia el aborto en 2004, 2007 y 2015.

Para la mejor comunicación de los resultados, se presentarán los datos para los ocho países en las tres ediciones de las encuestas separadas por categorías de la variable dependiente (justificación del aborto). En el Gráfico 3 se presenta la evolución de la categoría “nunca o casi nunca” justificación el aborto. Como se puede observar, tomando el inicio (2004) y final (2015) de la serie, en todos los países el porcentaje de quienes nunca o casi nunca justifican el aborto disminuyó, con excepción de Uruguay (donde la variación se encuentra dentro del margen de error de las encuestas) y México, donde quienes se ubican en esta categoría aumentaron un 10,2%. En cuanto a la disminución del resto de los países en la nunca justificación del aborto Chile fue el que disminuyó más (-25,3%), seguido de Brasil (-16,4%), Perú (-16,3%), Ecuador (-15,3%), Colombia (-14,1%) y Argentina (-6,4%). Por último, el descenso pronunciado en la proporción de la nunca justificación del aborto se produce desde 2007, habiendo subido en esta encuesta con respecto a 2004 en la mayoría de los países observados.

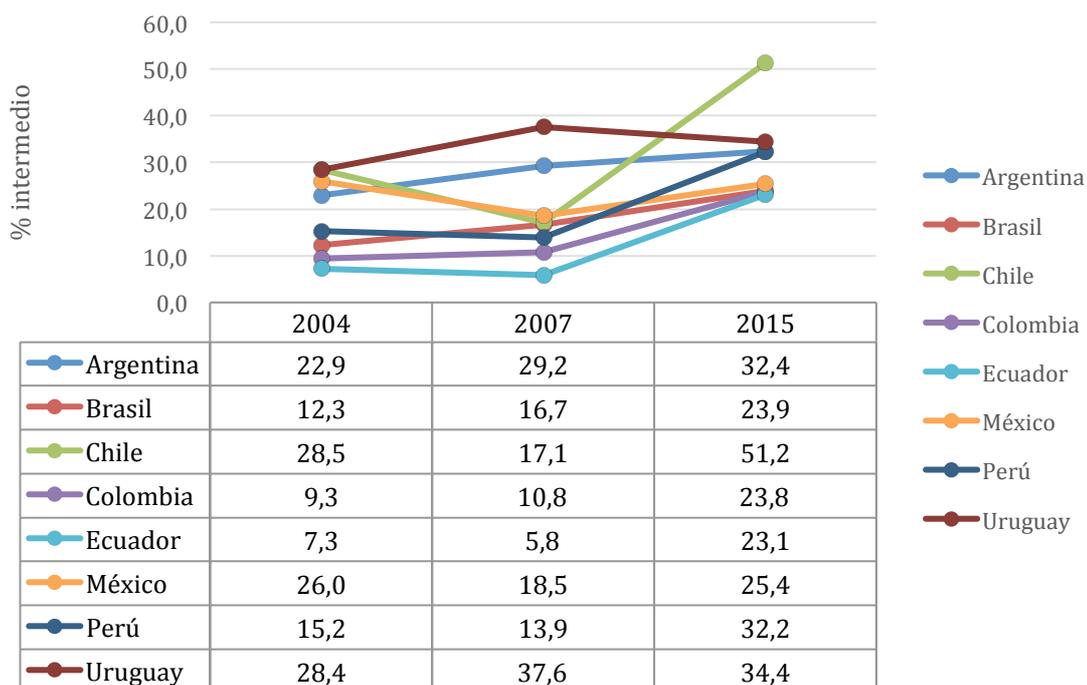
En el Gráfico 4 se presentan los datos de 2004, 2007 y 2015 para la categoría intermedia (categorías originales 4 a 7) en la justificación del aborto. En todos los países observados - con la excepción de México que no presenta cambios estadísticamente significativos- la categoría intermedia aumentó de 2004 a 2015. El país que más aumentó en esta categoría fue Chile (+22,7%), seguido de Perú (+17%), Ecuador (+15,8%), Colombia (+14,5%), Brasil (+11,6%), Argentina (+9,5%) y Uruguay (+6%).

Gráfico 3. "Nunca o casi nunca" justificación del aborto por países y año encuesta



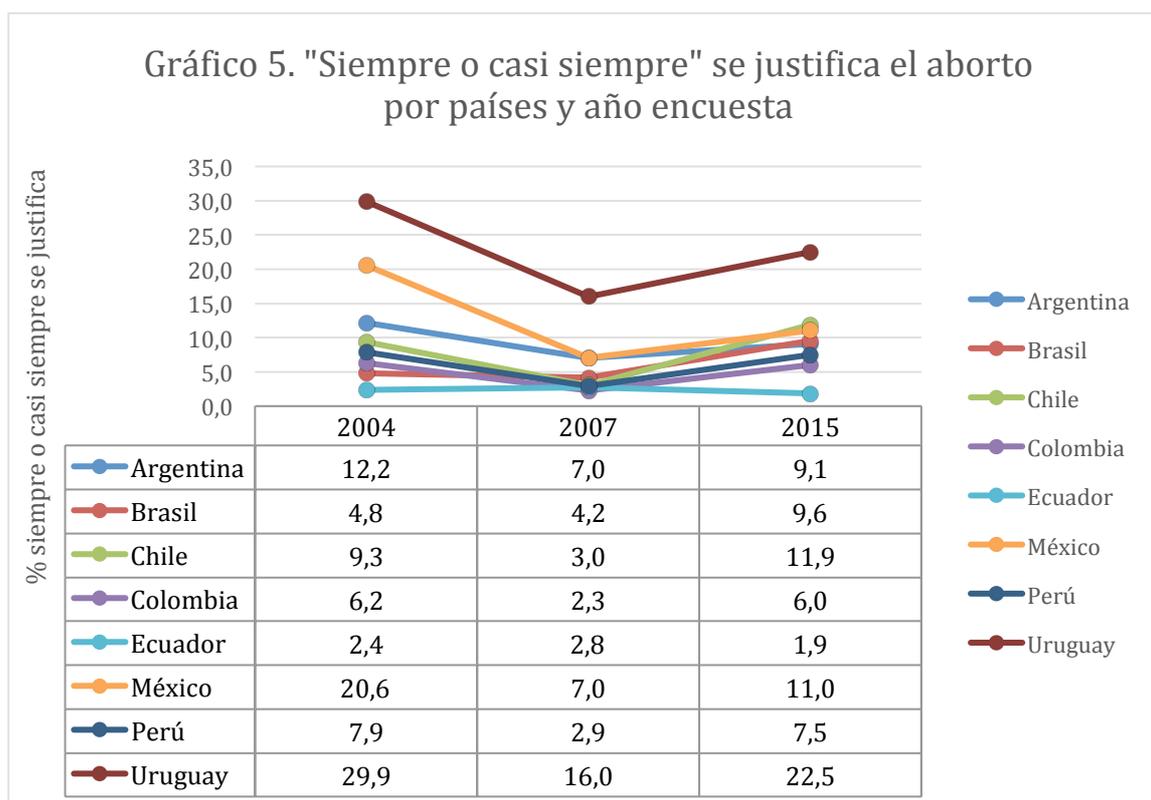
Fuente: elaboración propia en base a datos de las encuestas Latinobarómetro 2004, 2007 y 2015.

Gráfico 4. Justificación del aborto "intermedia" por países y año



Fuente: elaboración propia en base a datos de las encuestas Latinobarómetro 2004, 2007 y 2015.

Por último, en el Gráfico 5 se presentan los datos para los países de la categoría “siempre o casi siempre” justifica el aborto.



Fuente: elaboración propia en base a datos de las encuestas Latinobarómetro 2004, 2007 y 2015.

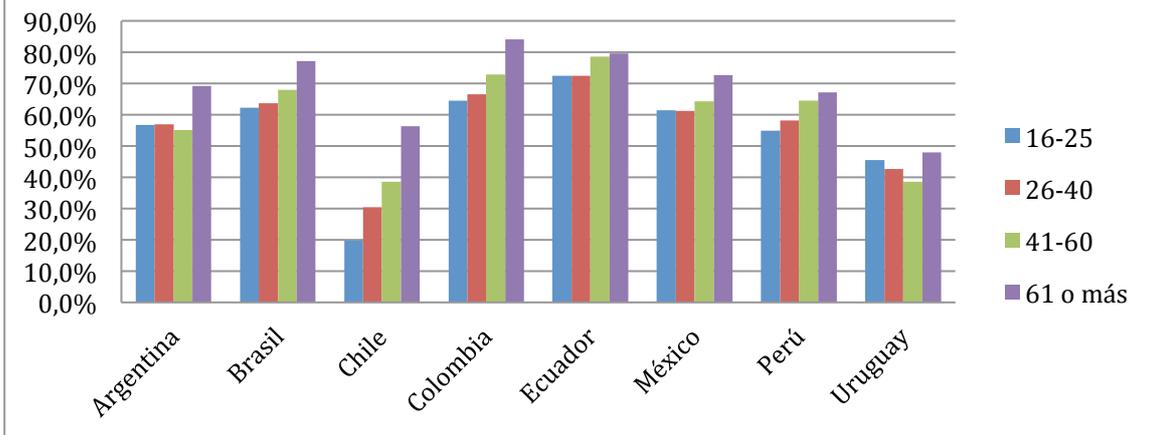
Como se observa en el Gráfico 5, los únicos dos países que tuvieron una variación estadísticamente significativa tomando el inicio y final de la serie fueron México (-9,6%) y Argentina (-3,1%).

En síntesis, el cambio registrado en este período implica que en los países ha disminuído la proporción de quienes nunca o casi nunca justifican el aborto (con excepción de México) y aumentado quienes se ubican en una posición intermedia, también con la excepción de México. En este país mientras la posición intermedia no presenta cambios significativos, sí lo presenta la disminución de la proporción de siempre o casi siempre justificación y el aumento de quienes nunca o casi nunca justifican el aborto.

3.2. Actitudes hacia el aborto, edad y sexo.

El Gráfico 6 presenta la categoría “nunca o casi nunca” de la variable justificación del aborto por tramos de edad y país.

Gráfico 6. "Nunca o casi nunca" justificación por tramos de edad y país.

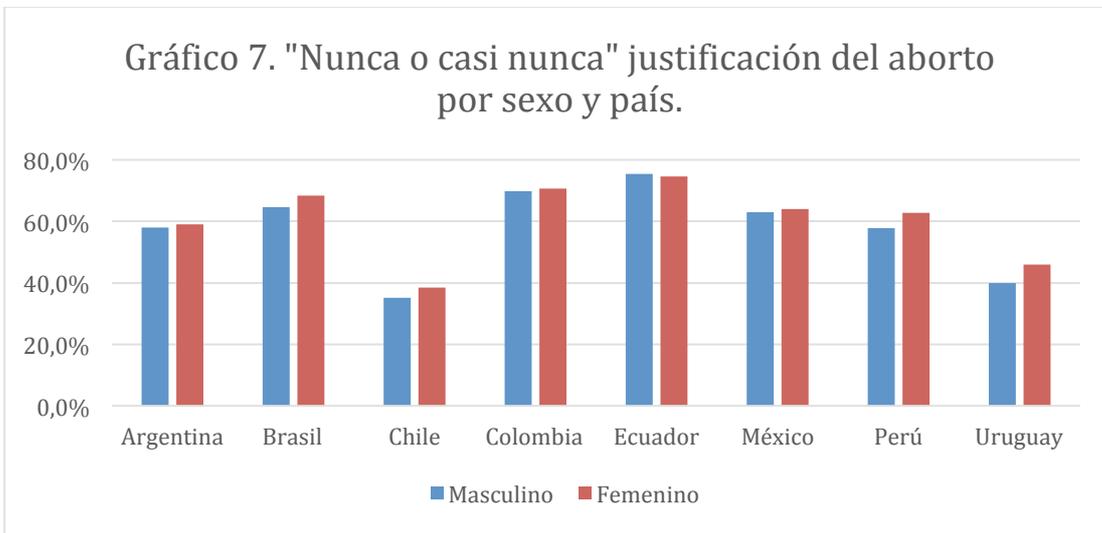


Fuente: elaboración propia en base a datos de las encuesta Latinobarómetro 2015.

Como se puede observar en el gráfico, en todos los países –con excepción de Uruguay y Chile- todos los tramos de edad superan el umbral del 50% en la proporción de quienes nunca justifican el aborto. Mientras que para Uruguay ningún tramo de edad supera el 50%, en Chile quienes tienen 61 años o más sí lo hacen.

En cuanto a la asociación estadística entre la variable justificación del aborto y tramos de edad, existe asociación para Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú; por su parte, en Ecuador, México y Uruguay estas variables no presentan asociación. En cuanto a las diferencias entre categorías para los países donde sí presenta asociación, en Argentina se diferencian quienes son menores de 61 años, que “nunca justifican” el aborto en menor medida que aquellos de 61 años o más; en Brasil, las personas de 41 a 60 años no presentan diferencias significativas con el resto, mientras que las personas de 61 años o más “nunca o casi nunca justifican” en mayor medida que quienes tienen 40 o menos años; en Chile quienes tienen de 16 a 25 años “nunca justifican” en menor medida que quienes tienen entre 41 y 60 años, y estos a su vez también “nunca justifican” en menor medida que los de 61 años o más; en Colombia la diferencia significativa es entre quienes tienen 61 años o más (“nunca o casi nunca justifican” más) frente a los de 60 años o menos; para Perú, si bien hay asociación entre las variables no existen diferencias significativas entre los tramos de edad para “nunca o casi nunca” justifica el aborto.

El gráfico 7 presenta los resultados para la categoría “nunca o casi nunca” se justifica el aborto por sexo y país.

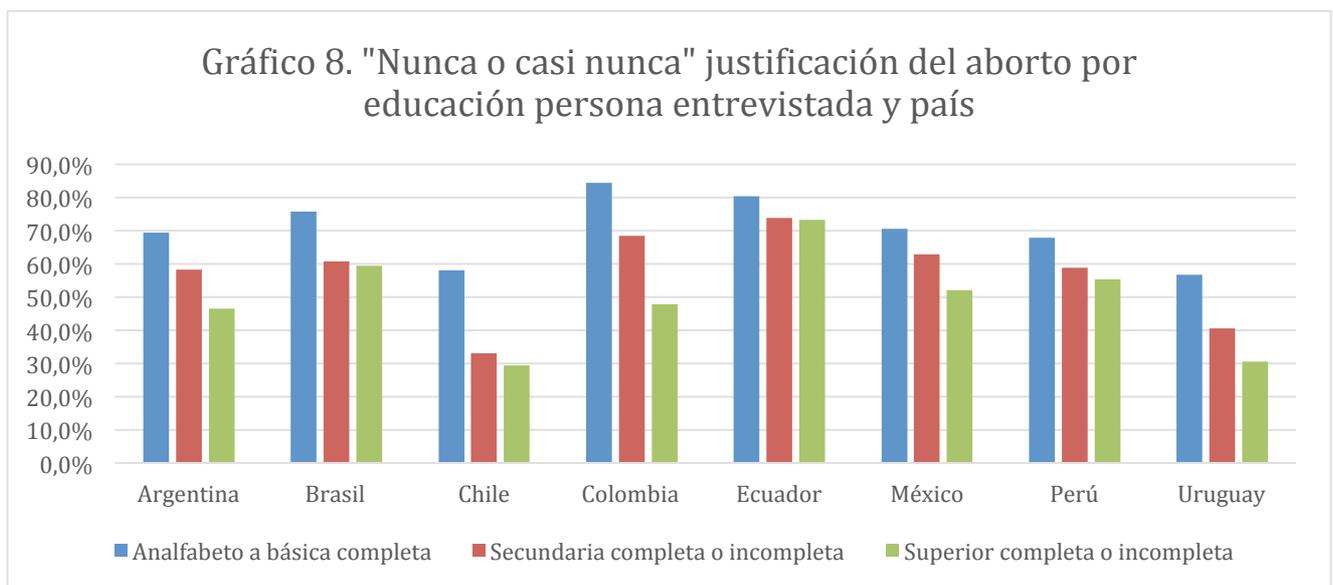


Fuente: elaboración propia en base a datos de las encuesta Latinobarómetro 2015.

Como se observa en el gráfico, en los distintos países quienes justifican nunca o casi nunca el aborto se distribuyen homogéneamente por sexo. Esto se constata también al analizar la asociación estadísticas entre las variables: para ningún país de los estudiados surge una asociación significativa. De esta manera, la variable sexo no se constituye en un diferenciador para la justificación del aborto.

3.3. Actitudes hacia el aborto, educación entrevistado/a y capital educativo familiar.

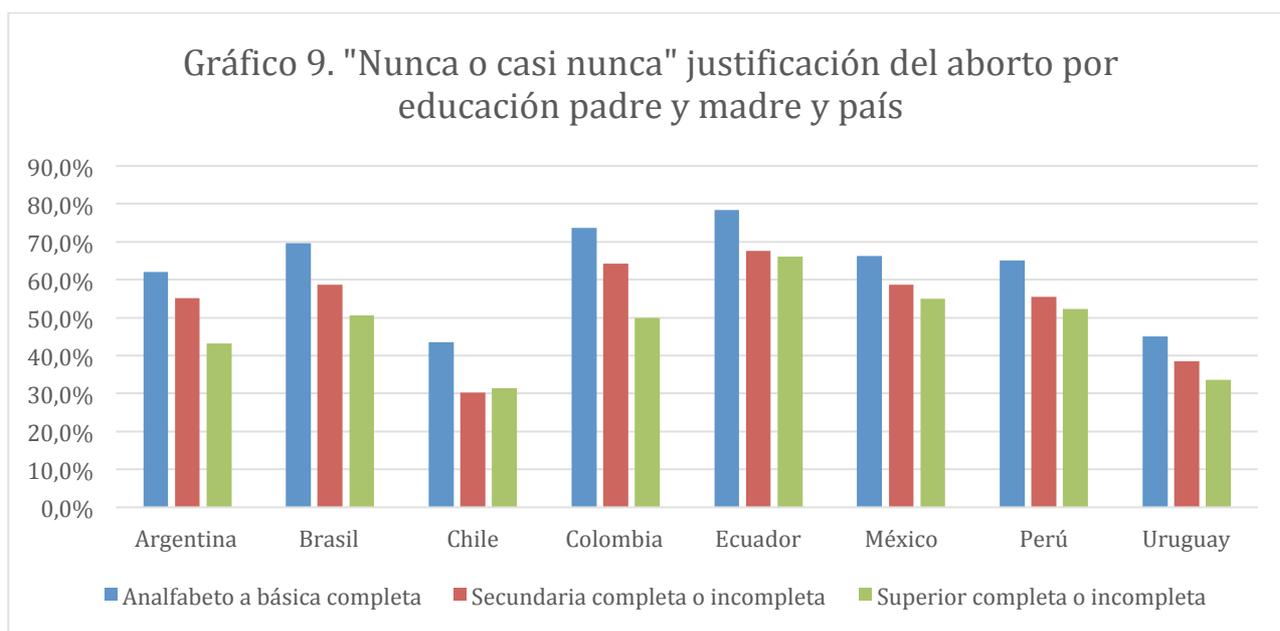
En el presente apartado se analiza la variable dependiente justificación del aborto junto a las variables que relevan la educación de la persona entrevistada y la educación de padre y madre de la persona. En los gráficos 8 y 9 se presentan estos cruces para la categoría “nunca o casi nunca” justificación del aborto.



Fuente: elaboración propia en base a datos de las encuesta Latinobarómetro 2015.

Al observar el gráfico 8 se puede constatar que a medida que aumenta el nivel educativo de la persona entrevistada disminuye la nunca o casi nunca justificación del aborto. En cuatro países quienes tienen educación superior (completa o incompleta) nunca justifican el aborto por debajo del 50%: Argentina (46,5%), Chile (29,4%), Colombia (47,8%) y Uruguay (30,5%). Por su parte en los restantes países en todos los niveles educativos quienes nunca o casi nunca justifican el aborto son mayoría, incluyendo el nivel educativo superior: Brasil (59,4%), Ecuador (73,2%), México (52,1%) y Perú (55,3%).

Las variables justificación del aborto y educación de la persona entrevistada están estadísticamente asociadas para todos los países, con excepción de Ecuador. Por su parte, en cuanto a las diferencias significativas en la nunca justificación del aborto por nivel educativo, en cuatro países existen diferencias entre las categorías: Argentina, Colombia, México y Uruguay. En los casos de Brasil, Chile y Perú la diferencia significativa es entre quienes son analfabetos o tienen educación básica por un lado y quienes tienen educación secundaria o superior completa o incompleta.



Fuente: elaboración propia en base a datos de las encuesta Latinobarómetro 2015.

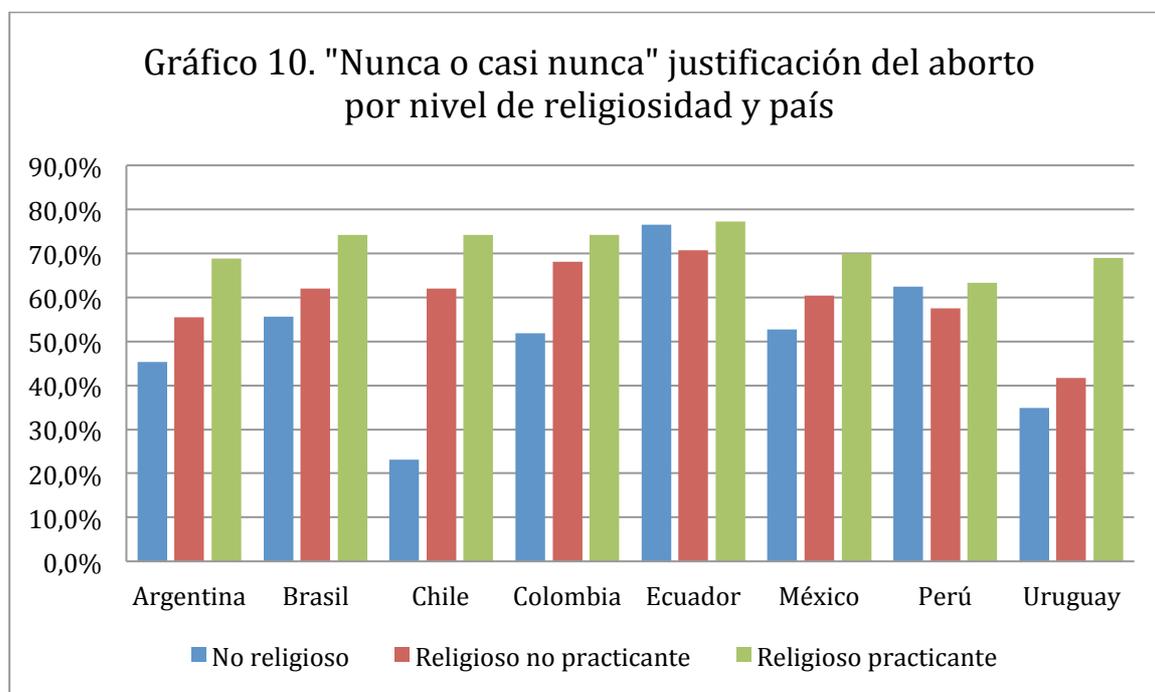
En cuanto a la educación de padre y madre del entrevistado, en tres países quienes tienen padres con educación superior (completa o incompleta) y nunca o casi nunca justifican el aborto representan menos del 50%: Argentina (43,2%), Chile (31,4%) y Uruguay (33,6%). Brasil (50,7%) y Colombia (50%) se ubican en el umbral, mientras que en los restantes tres países son mayoría quienes nunca o casi nunca justifican el aborto y tienen

padres con educación superior completa o incompleta: Ecuador (66%), México (55%) y Perú (52,3%).

En cuanto a la asociación estadística entre las variables, están asociadas para todos los países con excepción de México. Las diferencias significativas entre las categorías de nivel educativo de padre y madre en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú ocurren entre quienes tienen padres que son analfabetos o tienen educación básica (completa o incompleta) y las otras dos categorías (educación media y educación superior). En Argentina existen diferencias entre quienes tienen padres analfabetos o con educación básica y quienes tienen educación superior, no diferenciándose con las dos categorías restantes quienes tienen educación media. En el caso de Chile, existen diferencias entre analfabetos o educación básica y educación media, no diferenciándose con las restantes categorías quienes tienen educación superior⁹. Por último, en Uruguay no existen diferencias significativas entre los tres niveles educativos en la fila correspondiente a “nunca o casi nunca” justificación del aborto.

3.4. Actitudes hacia el aborto, nivel de religiosidad y nivel de politización.

A continuación se presentan los cruces de la variable justificación del aborto con el nivel de religiosidad y politización de las personas. En el gráfico 10, se observa la categoría “nunca o casi nunca” justificación del aborto por nivel de religiosidad y país.



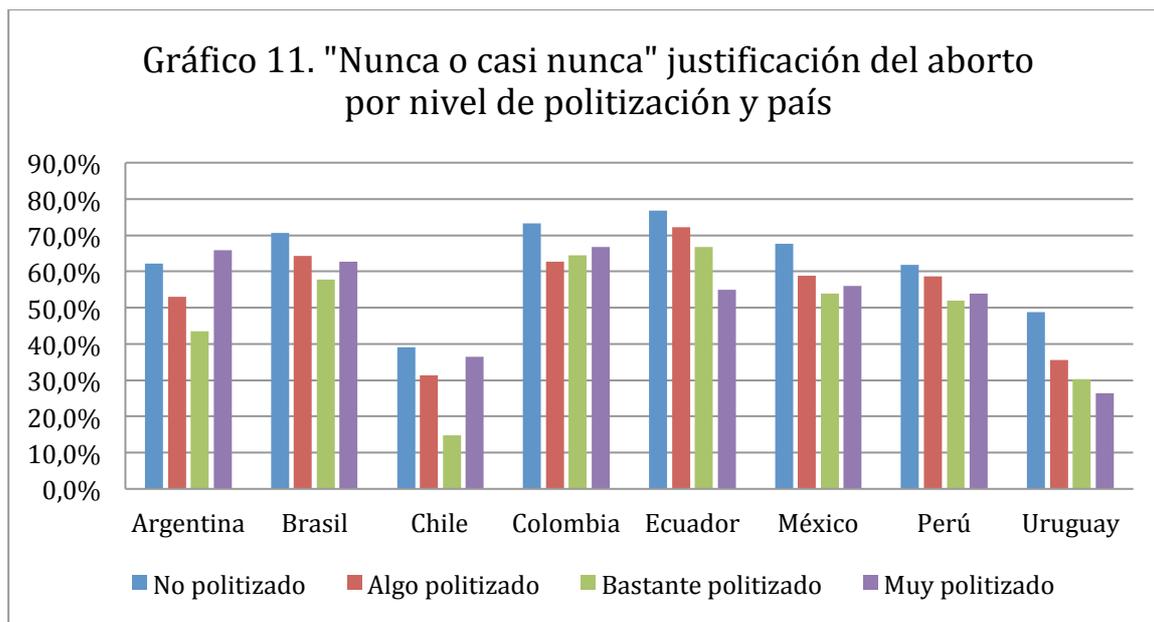
Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta Latinobarómetro 2015.

⁹ Esto puede deberse a la pequeña cantidad de casos en esta celda, 22.

Como se verá en el gráfico, con excepción de Argentina (45,4%), Chile (23,1%) y Uruguay (34,8%), en el resto de los países quienes se declaran como no religiosos en su mayoría nunca o casi nunca justifican el aborto. En el caso de los religiosos no practicantes, en todos los países superan el 50% quienes nunca o casi nunca justifican el aborto, con excepción de Uruguay.

Las variables “nivel de religiosidad” y “justificación del aborto” están estadísticamente asociadas para todos los países con excepción de Perú. Sin embargo, en el caso de Ecuador, las categorías de nivel de religiosidad no presentan diferencias significativas en la fila de “nunca o casi nunca” justificación del aborto. Para los casos de Argentina, Brasil, México y Uruguay sólo existen diferencias significativas entre los religiosos practicantes y el resto, siendo los primeros quienes en mayor medida “nunca o casi nunca” justifican el aborto. En Colombia la diferencia significativa ocurre entre los religiosos (practicantes o no practicantes) y los no religiosos, estos últimos “nunca o casi nunca” justificando en menor medida que los religiosos. Por último, en Chile se dan las diferencias teóricamente esperables: los religiosos practicantes “nunca o casi nunca” justifican más que los religiosos no practicantes y estos más que los no religiosos.

El Gráfico 11 presenta la “nunca o casi nunca” justificación del aborto por nivel de politización y país. Justificación del aborto y nivel de politización están estadísticamente asociadas en todos los países, aunque para Ecuador y Perú, las categorías analizadas en el gráfico no presentan diferencias significativas entre sí.



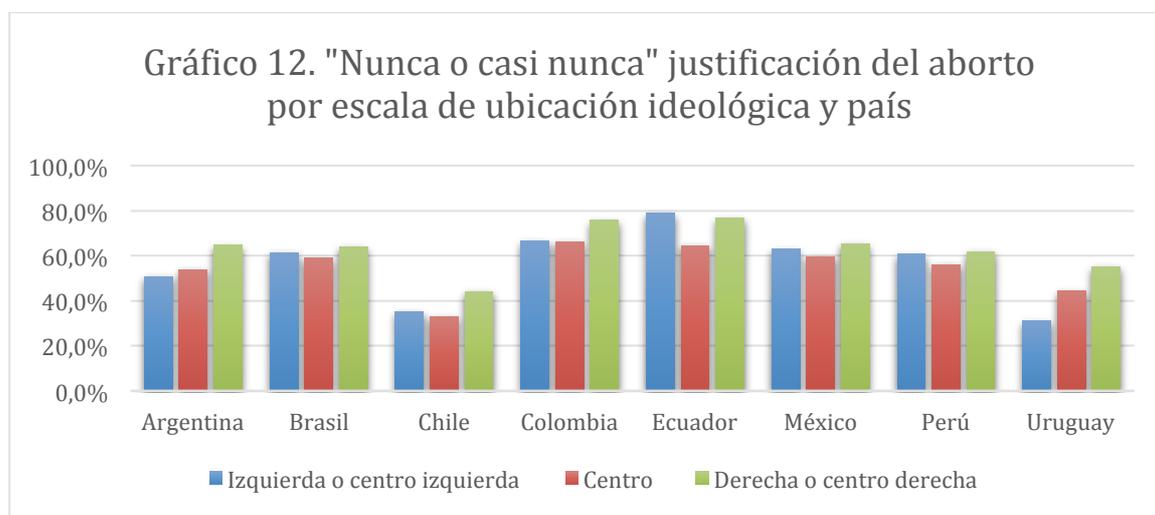
Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta Latinobarómetro 2015.

Dentro de quienes son “no politizados”, en todos los países “nunca justifican” el aborto por encima del 50%, con excepción de Uruguay (48,7%) y Chile (39,2%). Lo mismo ocurre con quienes son algo politizados. Por su parte, dentro de los bastante politizados más del 50% nunca justifican el aborto en Brasil (57,8%), Colombia (64,4%), Ecuador (66,7%), México (53,8%) y Perú (51,9%); mientras que Argentina (43,5%), Chile (14,7%) y Uruguay (30,3%) son los países en los que quienes nunca o casi nunca justifican el aborto no son mayoría absoluta entre los bastante politizados. Dentro de los muy politizados se repite lo que ocurre con los nada politizados o algo politizados: sólo en Uruguay y Chile no son mayoría absoluta quienes nunca o casi nunca justifican el aborto. Esto podría ocurrir debido a que en esta categoría podrían ubicarse los religiosos practicantes, elemento que será evaluado en el análisis factorial expuesto en el capítulo siguiente.

Observando las diferencias significativas entre las categorías de la fila de nunca o casi nunca justificación del aborto, en los casos de Argentina, Brasil y Uruguay los no politizados nunca justifican más que el resto, salvo los muy politizados que no tienen diferencias significativas con todas las demás categorías. Por su parte, en Chile los bastante politizados nunca justifican el aborto menos que el resto. En Colombia la diferencia significativa ocurre entre los no politizados que “nunca justifican” más que los algo politizados. Por último, en México los no politizados y algo politizados nunca o casi nunca justifican más que los bastante politizados.

3.5. Actitudes hacia el aborto y autoubicación ideológica.

El gráfico 12 presenta la nunca o casi nunca justificación del aborto analizada por la autoubicación ideológica de las personas encuestadas y el país.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta Latinobarómetro 2015.

En primer lugar es importante señalar que en todos los países, salvo Chile y Uruguay, las personas que se autodefinen como de izquierda o centro izquierda, centro y derecha o centro derecha en su mayoría nunca o casi nunca justifican el aborto. Las variables de justificación del aborto y autoubicación ideológica no aparecen estadísticamente asociadas para Brasil, Chile, México y Perú. Esta independencia estadística aporta un primer indicio en el sentido de que la nunca o casi nunca justificación del aborto parece ser un fenómeno transversal a las distintas definiciones ideológicas. (No obstante, proporcionalmente, siempre son un poco más lo que se encuentran en la derecha y centro derecha).

En Ecuador y Colombia, quienes se ubican en el centro de la escala presentan menores niveles de nunca o casi nunca justificación que quienes se ubican en ambos polos de esta. El que los polos no generen diferencias entre sí en la justificación del aborto parece abonar a la idea de que la nunca justificación del aborto es un fenómeno transversal a la ubicación ideológica. Por su parte en Argentina la derecha o centra derecha presenta diferencias significativas (nunca o casi nunca justifica más) con el resto de las categorías. Por último, Uruguay es el país donde desde la izquierda a la derecha de la escala va aumentando la nunca o casi nunca justificación.

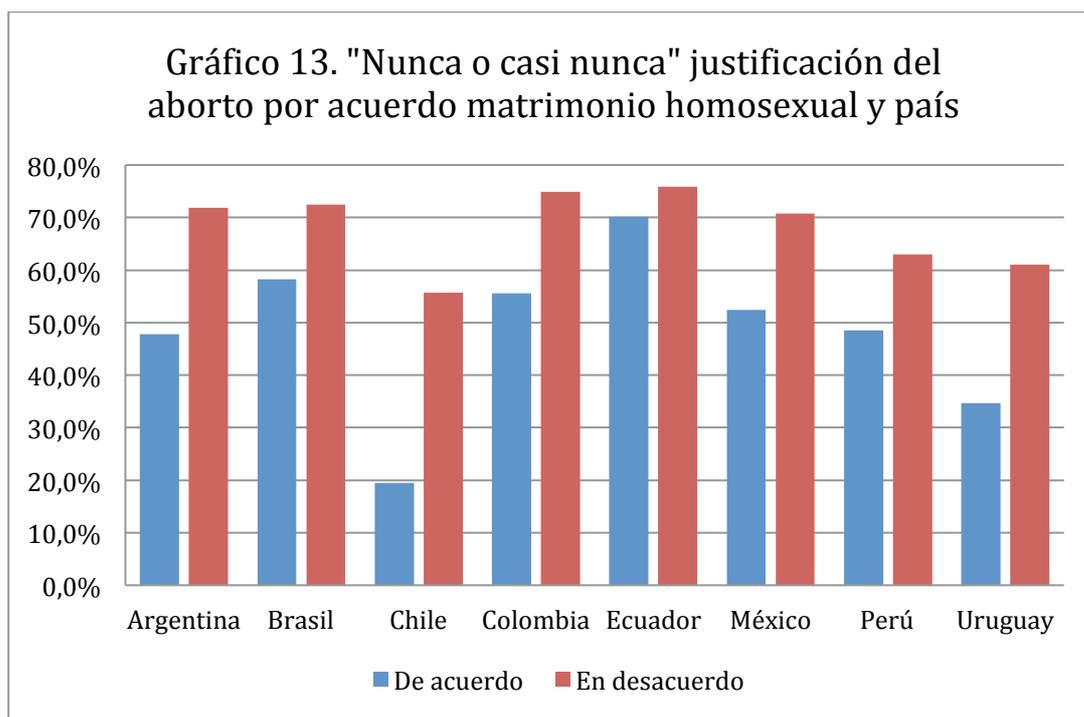
3.6. Actitudes hacia el aborto y otras normas morales sobre sexualidad, género y drogas.

En el presente apartado se analizará la justificación del aborto junto con tres variables que integran la encuesta Latinobarómetro 2015: el acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, el acuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si sus parejas no ganan lo suficiente y el acuerdo con la legalización de la marihuana. El gráfico 13 presenta la categoría “nunca o casi nunca” justificación del aborto por el acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo y país.

Quienes están de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, en su mayoría, “nunca o casi nunca” justifican el aborto en Brasil (58,3%), Colombia (55,6%), Ecuador (70,2%) y México (52,4%). Lo contrario pasa en Argentina (47,8%), Chile (19,4%), Perú (48,5%) y Uruguay (34,7%).

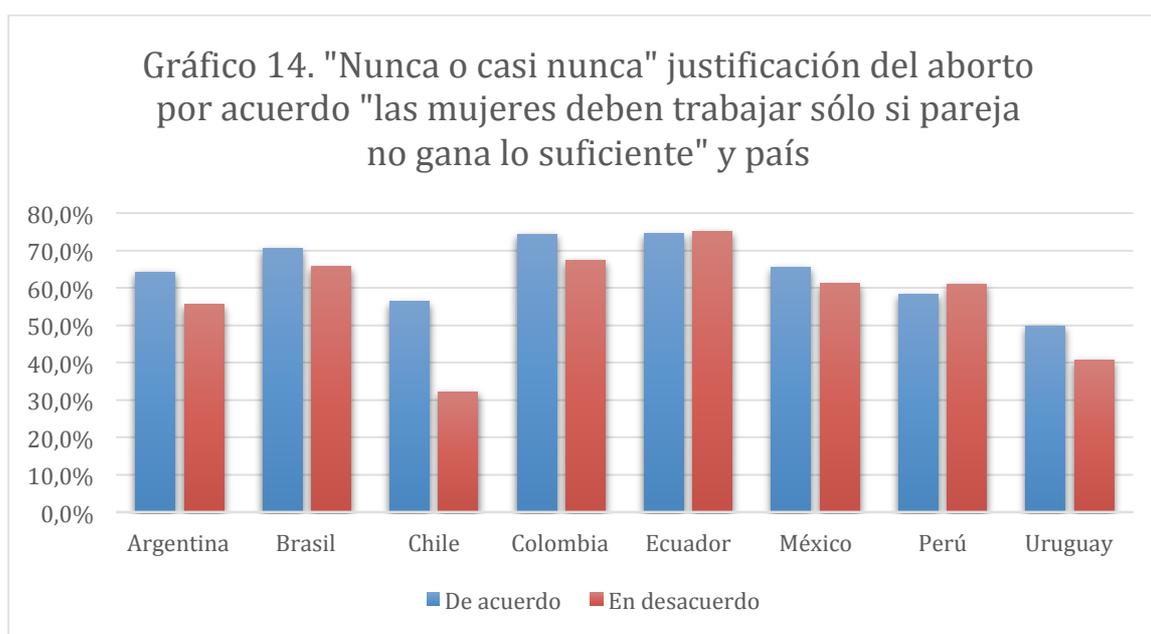
Las variables aquí analizadas tienen independencia estadística para el caso de Ecuador, mientras que están asociadas para el resto de los países estudiados. Para estos existen

diferencias significativas, nunca o casi nunca justificando el aborto en mayor medida quienes están en desacuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta Latinobarómetro 2015.

Por su parte, se analizó la variable dependiente en conjunto con la variable sobre el grado de acuerdo con la afirmación “*las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana suficiente*”. El gráfico 14 presenta estos resultados para la categoría “nunca o casi nunca” justificación del aborto.

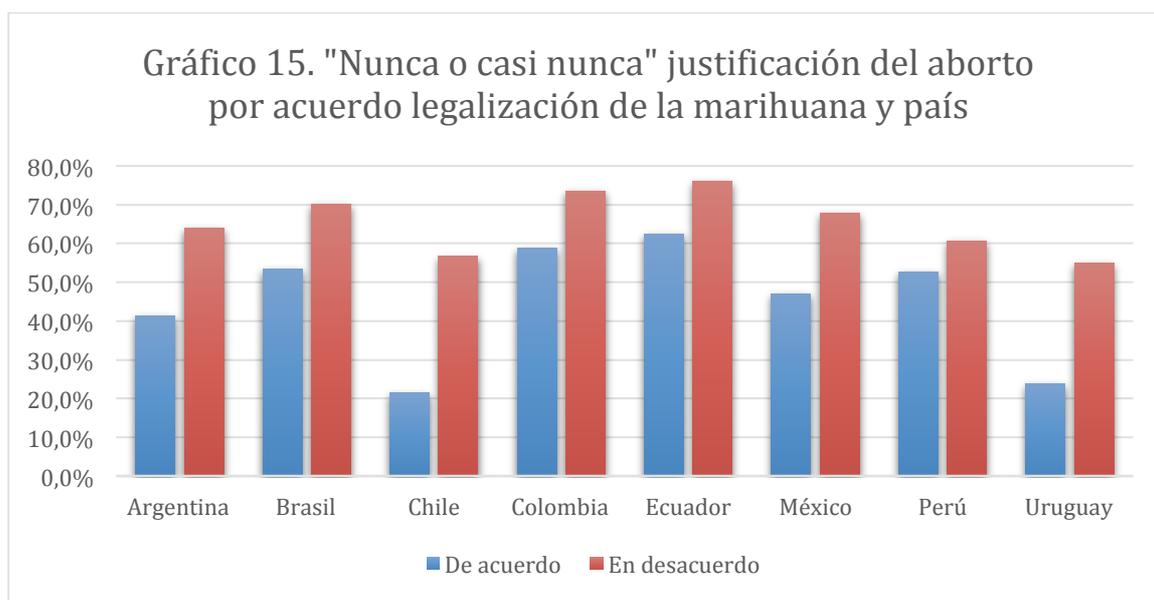


Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta Latinobarómetro 2015.

Teóricamente, quienes están en desacuerdo con esta afirmación debieran nunca justificar el aborto en menor medida que quienes acuerdan con la frase preguntada. Sin embargo, sólo en los casos de Chile (32,2%) y Uruguay (40,6%) no es mayoritaria la “nunca o casi nunca” justificación en quienes están en desacuerdo con la afirmación. En el resto de los países se da una situación inversa, siendo Ecuador el país que presenta mayor nunca justificación en quienes están en desacuerdo (75,1%), seguido de Colombia (67,4%), Brasil (65,6%), México (61,1%), Perú (61%) y Argentina (55,5%).

La variable independiente y la variable analizada en este apartado no están estadísticamente asociadas en los casos de Ecuador, Brasil, México y Perú. En el resto de los países sí surgen diferencias significativas para la nunca o casi nunca justificación del aborto entre quienes están de acuerdo y en desacuerdo con la referida afirmación.

Por último en este apartado, se analizó la variable sobre justificación del aborto cruzada con el grado de acuerdo con la legalización de la marihuana. Los resultados para la categoría de “nunca o casi nunca” justificación del aborto se presentan en el gráfico 15.



Fuente: elaboración propia en base a datos de la encuesta Latinobarómetro 2015.

Como se observa en el gráfico, quienes están de acuerdo con la legalización de la marihuana mayoritariamente “nunca o casi nunca” justifican el aborto en Ecuador (62,4%), Colombia (58,7%), Brasil (53,5%) y Perú (52,7%). De manera opuesta, quienes están de acuerdo con la legalización de la marihuana y en su mayoría no justifican nunca o casi nunca el aborto son (en orden ascendente) Chile (21,4%), Uruguay (23,8%), Argentina (41,3%) y México (47,1%).

Las variables justificación del aborto y acuerdo con la legalización de la marihuana no están estadísticamente asociadas en Perú. En el resto de los países, existen diferencias estadísticamente significativas para la justificación del aborto entre quienes están de acuerdo y en desacuerdo con la legalización de la marihuana.

Capítulo 4. Análisis factorial de las actitudes en tres casos latinoamericanos: Chile, Ecuador y Uruguay.

En el presente apartado se presentan los resultados del análisis factorial exploratorio de tres casos latinoamericanos: Chile, Ecuador y Uruguay; realizado a través de la técnica de Análisis de Correspondencias Múltiples. En este capítulo la exposición se desarrolla de la siguiente manera: en primer lugar, se detallan los resultados del análisis factorial en cuanto a las dimensiones subyacentes (factores) halladas, incluyendo varianza explicada, peso y componentes de cada factor para los tres casos; posteriormente se analizan los gráficos factoriales obtenidos para cada uno de los países.

4.1. Dimensiones subyacentes.

Las dimensiones subyacentes halladas para cada país varían en los tres casos, como lo muestra la Tabla 7.

Tabla 7. Resumen modelo factorial por países

País	VARIABLES activas (8)	VARIABLES suplementarias (3)	Var. Factor 1 ¹⁰	Var. Factor 2	Var. Acum.	Alfa de Cronbach	Contribuciones F1	Contribuciones F2
Chile	Justificación del aborto. Mujeres deben trabajar sólo si pareja no gana lo suficiente. Acuerdo: legalización de la marihuana.	Sexo. Autoubicación ideológica. Resumen educación padre y madre entrevistado.	94,39%	4,44%	98,83%	0,6	Leg. Marihuana (0,524); Mat. Mismo sexo (0,503); Edad (0,486); IndRel (0,386)	Edad (0,413) Educ. ent. (0,315); IndRel (0,277); IndPol (0,202)
Ecuador	Acuerdo: matrimonio entre personas del mismo sexo. Índice de Politización.		65,04%	27,70%	92,74%	0,4	Edad (0,568); Educ. ent. (0,488);	Leg. Marihuana (0,386); Mat. Mismo sexo (0,289); Educ. ent. (0,256) Muj. Deben trab. (0,248)
Uruguay	Índice de religiosidad. Edad. Resumen educación persona entrevistada.		93,71%	4,55%	98,26%	0,5	Mat. Mismo sexo (0,470); Leg. Marihuana (0,465); Educ. ent. (0,351); IndRel	Educ. ent. (0,460); IndPol (0,280); Edad (0,245)

¹⁰ Para corregir la subestimación que en el caso del Análisis de Correspondencias Múltiples arrojan el paquetes estadísticos de los valores propios, el cálculo de los valores propios corregidos se realizó mediante la corrección de Benzécri, cálculo que arroja los valores de varianza explicada de la Tabla 8 para los tres casos. (López Roldán, 2015: 175).

Fuente: elaboración propia

En la Tabla 7 se presenta el modelo utilizado y sus resultados para los tres casos. Para Chile y Uruguay, la varianza explicada por los dos primeros factores es similar: 98,83% y 98,26% respectivamente. Por su parte, el modelo para el caso de Ecuador logra explicar menos varianza: 92,74%. Estos porcentajes indican que los factores encontrados tienen un alto nivel explicativo de las variables incluidas. Sin embargo, el Alfa de Cronbach – que mide el ajuste de las variables con los factores- presenta niveles suficientes para Chile, y cierta debilidad¹¹ para los casos de Uruguay y Ecuador.

Por su parte, en los tres casos el primer factor es preponderante, lo que indica que las categorías de las variables se ubicarán en el gráfico factorial en función del primer factor, siendo el segundo una dimensión que introduce matices. En el caso de Ecuador el segundo factor tiene un peso mayor (27,7%), mientras que para Uruguay (4,55%) y Chile (4,44%) el segundo factor tiene un peso menor comparado con el primer factor.

4.1.1. El primer factor

Si se analiza las contribuciones de las variables que lo hacen en mayor medida para el primer factor se hallan las primeras diferencias: mientras que en Ecuador las variables vinculadas a la socialización (edad y educación de la persona entrevistada) son las que mayor peso tienen, en Uruguay se da el caso opuesto: las variables que más contribuyen al primer factor son aquellas indicativas del tipo de actitudes sobre drogas y sexualidad que tiene la persona, aunque también contribuyen la educación y el nivel de religiosidad; es decir las actitudes hacia drogas y sexualidad, la educación y religiosidad. Chile se presenta como un caso similar a Uruguay, donde en el primer factor las variables que contribuyen en mayor medida son el (des)acuerdo con la legalización de la marihuana, el (des)acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo y, por último, la edad y el nivel de religiosidad; es decir variables vinculadas al tipo de actitudes de las personas, generación y religiosidad.

En síntesis, el primer factor es configurado en el caso de Ecuador por variables vinculadas a la socialización mientras que para Uruguay y Chile las variables edad o educación se combinan con variables vinculadas al tipo de actitudes de la persona hacia las drogas y la sexualidad, estas últimas siendo las que más contribuyen al primer factor.

¹¹ López Roldán y Fachelli (2015) señalan que un nivel suficiente es igual o superior a 0,6.

4.1.2. El segundo factor

Como fuera señalado, el segundo factor tiene para los tres países un peso menor. Para Ecuador (el país donde el segundo factor contribuye a explicar mayor varianza), esta dimensión está constituida por el tipo de actitudes vinculadas a drogas, sexualidad, educación y equidad de género en el mundo del trabajo. Por otro lado, para Uruguay el segundo factor está conformado por la educación, el índice de politización y la edad. Por último, para Chile, la educación, la edad, el nivel de religiosidad y el índice de politización son las variables que más contribuyen a la conformación del segundo factor.

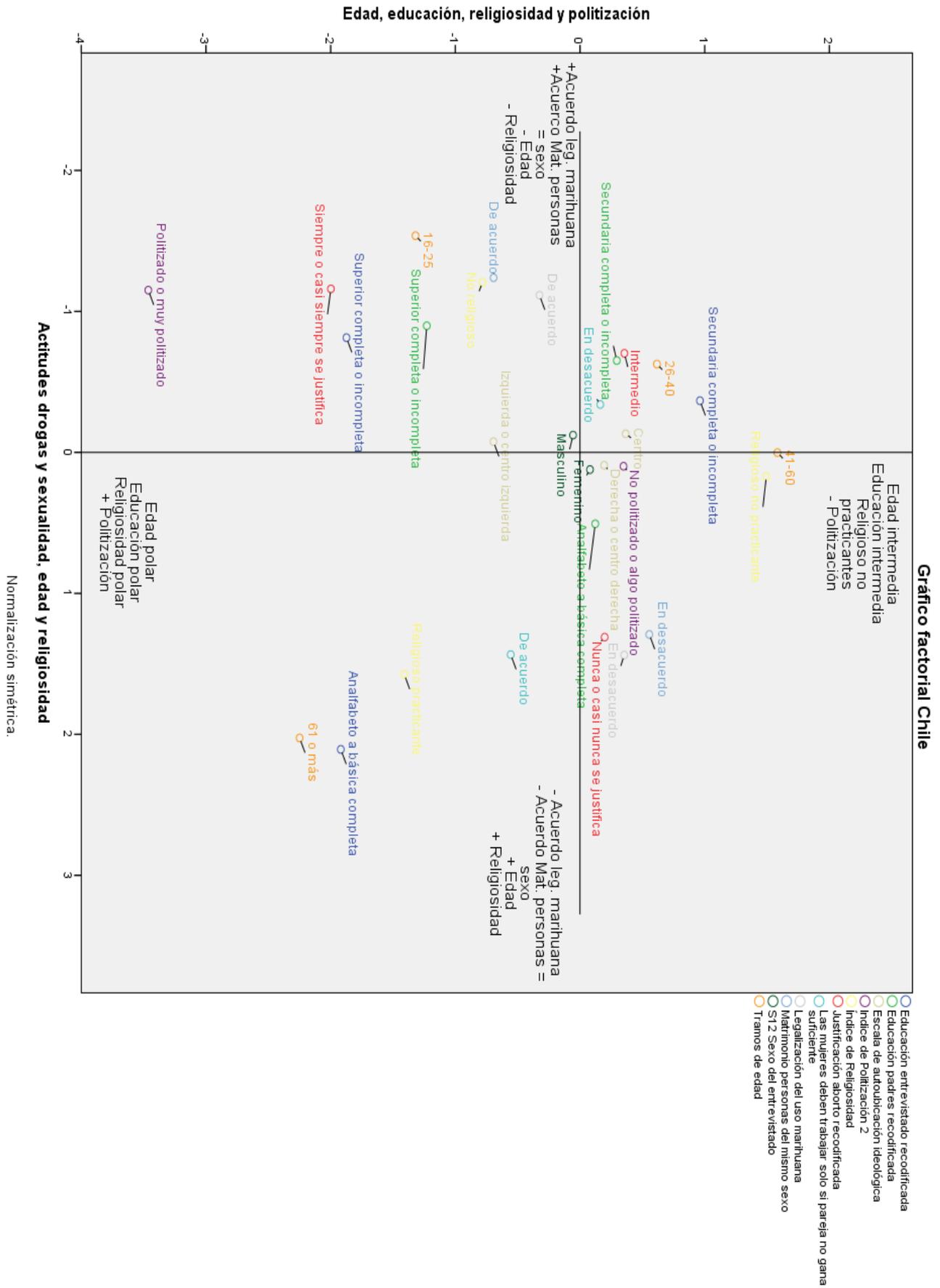
Es importante subrayar que, de las variables que indican actitudes socioculturales hacia drogas, sexualidad, reproducción y equidad de género en el mundo del trabajo, la única variable que no tiene un peso importante, para los tres países y en los dos factores, es la justificación del aborto; esto podría dar cuenta de que la justificación del aborto es un elemento con menor peso: la posición sobre este ítem no contribuye a ubicar a los casos o las categorías de las variables en el gráfico factorial.

4.2. Gráficos factoriales.

En este apartado se presentarán los gráficos factoriales para cada uno de los casos, analizándose cada uno de ellos. A continuación, en el gráfico 16 se presentan los datos para Chile.

El primer factor, compuesto por las actitudes socioculturales hacia drogas y sexualidad, edad y religiosidad, está definido en el polo de la izquierda por las categorías de acuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio entre personas del mismo sexo, menor edad y menor religiosidad. Mientras que el polo derecho del primer factor se define por quienes están en desacuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio entre personas del mismo sexo, mayor edad y mayor religiosidad. Por su parte, el eje vertical (factor 2) está definido hacia arriba por quienes tienen edades intermedias (26 a 60 años), tienen nivel educativo intermedio (secundaria completa o incompleta) y están menos politizados. El otro polo (situado abajo en el eje del factor 2) está definido por las categorías de edades polares (16-25 y 61 o más), educación de la persona entrevistada polares (analfabeto o básica completa o incompleta y educación superior), niveles de religiosidad polares (no religiosidad o religiosidad practicante) y mayor politización.

Gráfico 16. Factorial Chile.



Fuente: elaboración propia.

Recuérdese, para el análisis del gráfico, que el primer factor es el determinante al ordenar las categorías, explicando el 94% de la varianza. En ese sentido, hacia la izquierda del gráfico se sitúan las categorías de 16 a 25 y de 26 a 40 años de edad, acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, acuerdo con la legalización de la marihuana, no religiosidad, siempre o casi siempre justificación del aborto o la categoría intermedia de esta variable, educación de la persona entrevistada superior (completa o incompleta) y secundaria (completa o incompleta), educación de padre y madre superior y secundaria, desacuerdo con la afirmación de que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente y la categoría de “politizado o muy politizado”. Estas son categorías que describen actitudes seculares, combinadas con procesos de socialización más recientes (en función de las edades mencionadas) y en hogares donde existió bienestar económico en las etapas de socialización (medido por la educación de la persona y de sus padres). Es importante señalar que las categorías de autoubicación ideológica se encuentran todas próximas al 0 de este eje (levemente a la izquierda las categorías de “izquierda o centro izquierda” y “centro” y a la inversa la categoría de “derecha o centro derecha”). Esto indica que la autoubicación ideológica no es una variable que diferencie a las categorías y los individuos en el primer factor. Lo mismo ocurre con las categorías de sexo, no politización, religioso no practicante y la categoría de edad “41 a 60 años”, que se ubica esta última en el 0 del primer factor.

Por su parte, a la derecha del eje horizontal (primer factor) se encuentran las categorías de “61 o más años”, los niveles educativos “analfabeto o básica completa o incompleta” de las personas entrevistadas y de los padres de estas, el acuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente, la categoría “religioso practicante”, la “nunca o casi nunca” justificación del aborto y el desacuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio entre personas del mismo sexo. Así, a la derecha de este eje se sitúan las actitudes tradicionales y procesos de socialización que ocurrieron hace más tiempo y niveles de bienestar inferiores.

En cuanto al segundo factor, que incorpora matices (explica sólo el 4,44% de la varianza), compuesto por la edad, la educación, el nivel de religiosidad y la politización, implica el nivel de propensión de que las personas lleven a la esfera pública sus creencias de la esfera privada. Esto explicaría por qué, en este segundo factor, las categorías de edades polares (16 a 25 y 61 años o más), los no religiosos y los religiosos practicantes, así como el acuerdo con actitudes seculares sobre drogas y sexualidad y el acuerdo con actitudes tradicionales en el hogar (las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo

suficiente) se ubican próximas al mismo polo del eje (inferior). Mientras que las categorías que implican posiciones intermedias sobre la justificación del aborto, no están politizadas, tienen niveles educativos propios y de sus padres intermedios (secundaria completa o incompleta) y se autoubican ideológicamente como de “centro” se sitúan en el polo superior del eje, siendo categorías que indicarían una menor propensión a trasladar sus actitudes a posiciones en la esfera pública tendientes a convencer a otros u otras. En síntesis, tanto algunas actitudes seculares como tradicionales se ubican en ambos polos, lo que da cuenta de que la diferencia entre el tipo de actitud no indica una mayor o menor propensión a trasladar esas actitudes a acciones en la esfera pública, sino que esto ocurre en ambos tipos de actitudes.

Específicamente en cuanto a las actitudes hacia el aborto, mientras que la nunca justificación se ubica cercana a las categorías de desacuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio entre personas del mismo sexo, educación de los padres analfabeto o básica completa o incompleta; la siempre o casi siempre justificación del aborto se ubica próxima a las categorías de 16 a 25 años, educación de la persona y de sus padres superior (completa o incompleta), no religiosidad y el acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo. Por su parte la categoría “intermedio” se ubica próxima a educación secundaria completa o incompleta (de la persona y de sus padres), 26 a 40 y 41 a 60 años, religiosidad no practicante, desacuerdo con que las mujeres deban trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente, centro o derecha/centro derecha en cuanto a autoubicación ideológica y no politizado.

A continuación, en el gráfico 17, se presenta el gráfico factorial para el caso de Ecuador. Si bien para este país el primer factor explica la mayor cantidad de varianza (65,04%), es el país donde el segundo factor tiene mayor capacidad explicativa (27,70%). El primer factor está conformado mayoritariamente por la edad y el nivel educativo de la persona entrevistada (variables indicativas del período de tiempo en que ocurrió la socialización y el nivel de bienestar en esa etapa). Así, en el extremo izquierdo de este eje se ubica una mayor edad y un menor nivel educativo, mientras que en el extremo derecho ocurre lo contrario. A la izquierda del 0 de este factor se ubican las categorías de 41 a 60 años y 61 años o más, el nivel educativo de analfabeto o básica completa (para la persona entrevistada y también para sus padres), religiosidad practicante y desacuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio entre personas del mismo sexo. Del lado izquierdo también, pero próximos al punto 0 se encuentran las categorías de nunca o casi nunca justificación del aborto, autoubicación ideológica de “izquierda o centro

izquierda”, sexo femenino, no politizado o algo politizado y acuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si su pareja no gana lo suficiente. La proximidad de estas categorías al 0 del primer factor indica que no presentan diferencias en torno a este eje.

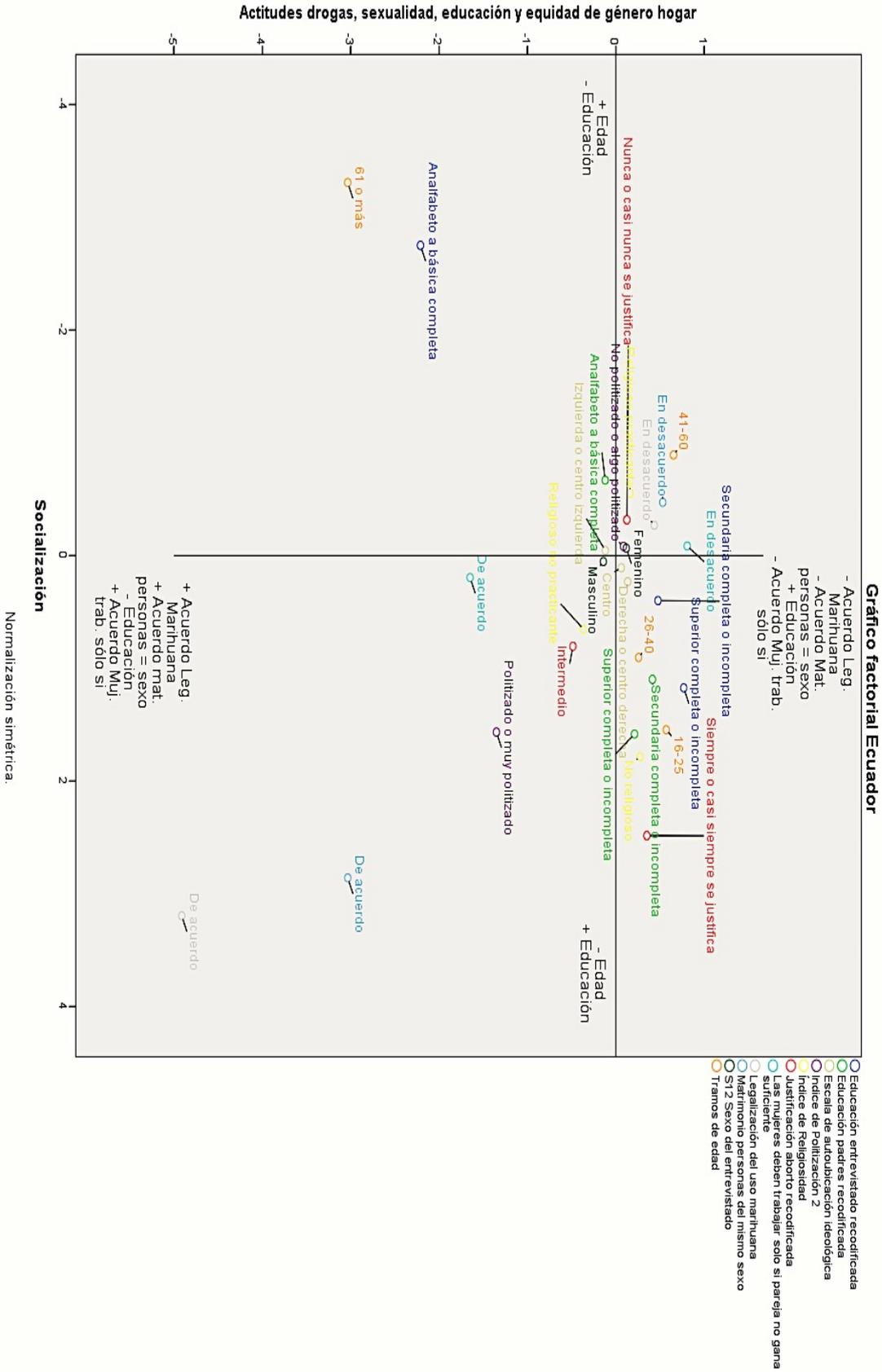
Por su parte, a la derecha del primer factor se encuentran las categorías de acuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio entre personas del mismo sexo, politizado o muy politizado, la siempre o casi siempre justificación del aborto o la posición intermedia, los no religiosos y religiosos no practicantes, niveles educativos de la persona y de sus padres superior o secundaria (ambas completa o incompleta), los tramos de edad de 16 a 25 y 26 a 40 años. A su vez, hacia la derecha pero próximas al 0 se encuentran las categorías de sexo masculino, autoubicación ideológica de “centro” y “derecha o centro derecha” y acuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente; categorías que no se ubican diferencialmente en función de este factor.

En cuanto al segundo eje o factor, que explica el 27,7%, el extremo superior está definido por quienes tienen actitudes hacia drogas, sexualidad, y equidad de género de tipo tradicional, y quienes tienen más educación. A la inversa, en el extremo inferior se ubican las actitudes hacia drogas y sexualidad seculares, menor educación y mayor acuerdo con la equidad de género referida (desacuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente). Así, en la parte superior del gráfico se encuentran el desacuerdo con la legalización de la marihuana, el matrimonio del mismo sexo y que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente; todos los tramos de edad con excepción del de 61 años o más, los niveles educativos más altos (secundaria y superior) y la siempre o casi siempre justificación del aborto.

En la parte inferior del gráfico se encuentran quienes tienen 61 años o más, las categorías de acuerdo con la legalización de la marihuana, el matrimonio entre personas del mismo sexo y el acuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente, la religiosidad practicante y el nivel intermedio de justificación del aborto.

Próximos al 0 se encuentran las dos categorías de la variable sexo, todas las categorías referidas a la autoubicación ideológica, los no religiosos y religiosos practicantes, la nunca o casi nunca justificación del aborto, la no politización y la categoría de educación de los padres analfabeto o básica. Todos estos elementos, entonces, no se ubican diferencialmente a partir de este segundo factor, lo que da cuenta de que no se vinculan con el tipo de actitudes hacia drogas, sexualidad y equidad de género.

Gráfico 17. Factorial Ecuador.



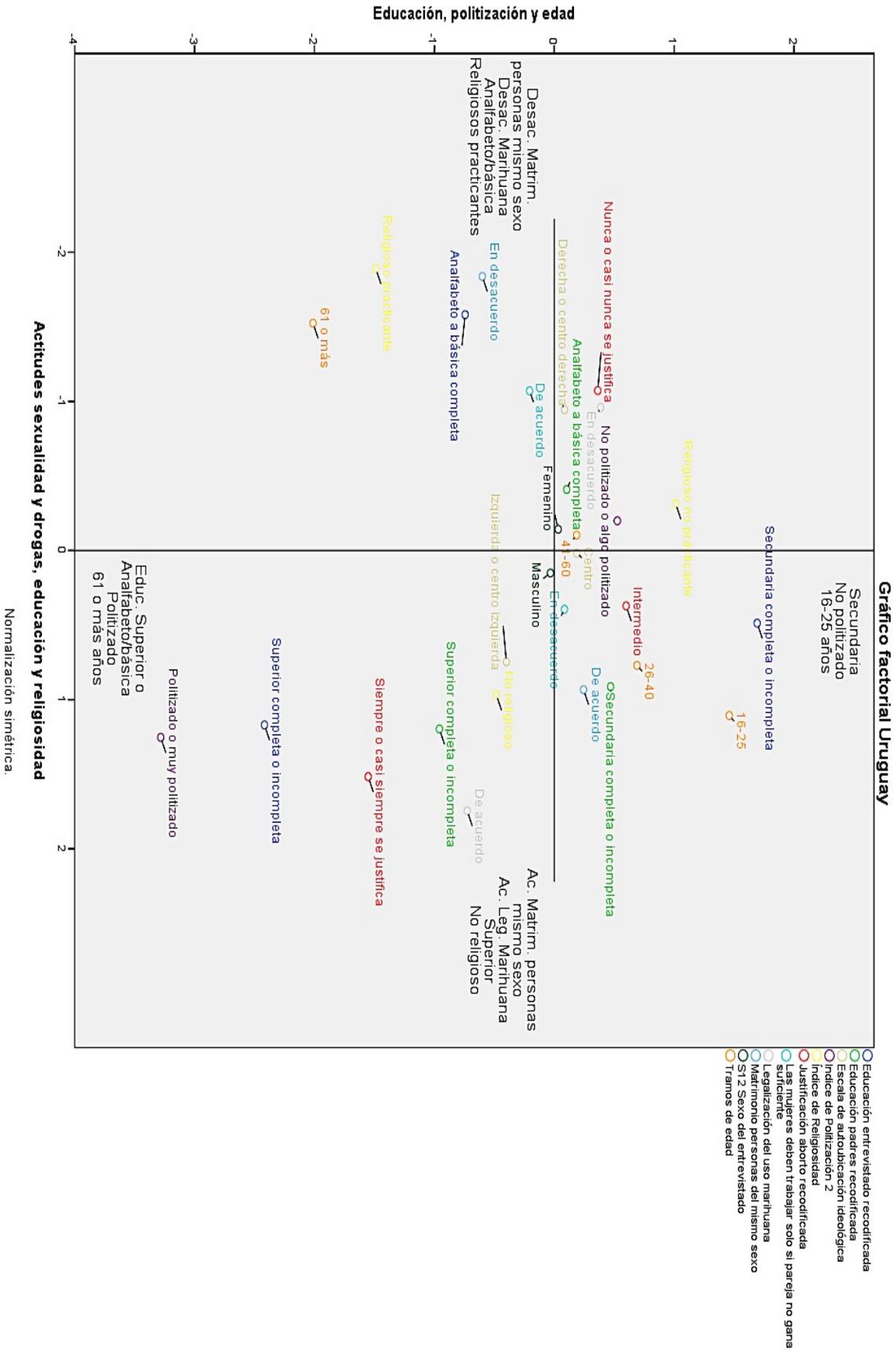
Fuente: elaboración propia

A modo de síntesis, en cuanto a las categorías de justificación del aborto, la que corresponde a la siempre o casi siempre justificación se encuentra cercana a las categorías de nivel educativo de la persona o de los padres superior completa o incompleta y también al nivel de secundaria en cuanto a la persona entrevistada; al primer tramo de edad (16-25 años) y a la de no religiosidad. Por su parte, la categoría intermedia se encuentra próxima a la de religiosidad no practicante, a la de politizado o muy politizado y al acuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente. Por último, la categoría de nunca o casi nunca se justifica el aborto (la más cercana al 0 en ambos ejes) se ubica cercana a la de no politizados, desacuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo y legalización de la marihuana, 41 a 60 años de edad y la categoría de religiosos practicantes. El que la categoría de nunca o casi nunca justificación del aborto, en el caso de Ecuador, se aproxime tanto al centro del gráfico es reflejo de lo ampliamente mayoritaria que es esta opción, no estando mayormente vinculada a la edad, la educación, los tipos de actitudes hacia drogas, sexualidad y equidad de género; es una categoría transversal. Por otra parte, en cuanto al eje vertical, que la siempre o casi siempre justificación del aborto se encuentre más próxima al extremo superior (donde se ubican las actitudes tradicionales en cuanto a drogas, sexualidad y equidad de género) permite señalar que las actitudes hacia el aborto no guardan relación con estas otras actitudes, lo que da cuenta de que si existen cambios en las actitudes hacia sexualidad y drogas, e incluso a equidad de género, las actitudes hacia el aborto son las más “rezagadas”, elemento que también se desprende del análisis descriptivo realizado en el capítulo anterior.

Finalmente, en el gráfico 18 se presenta el gráfico factorial correspondiente al caso de Uruguay. Es importante subrayar que el caso uruguayo se asemeja al chileno: el primer factor es el que estructura la ubicación de las categorías (explica el 93,71% de la varianza), mientras que el segundo sólo introduce matices para esta ubicación (explica el 4,55% de la varianza).

El primer factor (eje horizontal), conformado mayoritariamente por las actitudes hacia drogas y sexualidad, la educación y la religiosidad, define su polo derecho en base al acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo y la legalización de la marihuana, nivel educativo de la persona superior completo o incompleto y no religiosidad. A la inversa, el extremo izquierdo del eje se caracteriza por actitudes tradicionales hacia drogas y sexualidad, nivel educativo bajo y religiosidad practicante.

Gráfico 18. Factorial Uruguay.



Fuente: elaboración propia.

A la derecha del primer factor se ubican las categorías de secundaria y superior (completa o incompleta) de la persona entrevistada y de los padres, 16 a 25 y 26 a 40 años, los niveles intermedio y siempre o casi siempre de justificación del aborto, acuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio entre personas del mismo sexo, desacuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente, no religiosidad, la autoubicación “izquierda o centro izquierda”. A la derecha del primer factor pero próximos al 0 se encuentran las categorías de “masculino” y “centro”, categorías que no se posicionan diferencialmente en función de este factor. A la izquierda de este factor se encuentran las categorías restantes: religiosidad practicante y no practicante, nivel educativo analfabeto o básica completa o incompleta de la persona entrevistada y de sus padres, desacuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio entre personas del mismo sexo, no politizados, autoubicación ideológica “derecha o centro derecha”, 61 años o más, acuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente, y la nunca justificación del aborto. A la izquierda del primer factor pero cercanos al 0 se encuentran las categorías de sexo femenino y el tramo de edad de 41 a 60 años. Así, el primer factor diferencia nítidamente las actitudes seculares de las actitudes tradicionales.

El segundo factor (eje vertical), que en este caso sólo introduce leves matices por explicar el 4,55% de la varianza, conformado mayoritariamente por el nivel educativo, el nivel de politización y la edad, se define en su extremo superior por las categorías de secundaria completa o incompleta, no politizado y de 16 a 25 años. Inversamente, el extremo inferior se define por los niveles educativos polares (analfabeto o básica y superior), la categoría de politizado y 61 años o más.

En la parte superior del segundo factor se ubican las categorías de secundaria completa o incompleta de la persona entrevistada y de sus padres, los dos tramos de edad desde los 16 a los 40 años, los religiosos no practicantes, los niveles intermedio y nunca o casi nunca justificación del aborto, no politizado, el acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo y el desacuerdo con la legalización de la marihuana. Por encima del segundo factor pero próximos al 0 se encuentran las categorías de desacuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, las autoubicaciones “derecha o centro derecha” y “centro”, el nivel educativo analfabeto o básica completa o incompleta de los padres, el tramo de edad de 41 a 60 años y el sexo femenino. En la parte inferior del eje, por su parte, se ubican las categorías de politizado, superior completa o incompleta (de la persona entrevistada y de sus padres) y el nivel educativo analfabeto o básica completa o

incompleta de la persona entrevistada, 61 años o más, no religiosos y religiosos practicante, la siempre o casi siempre justificación del aborto, el acuerdo con la legalización de la marihuana, la autoubicación “izquierda o centro izquierda” y el desacuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo. En la parte inferior pero próximos al 0 de este eje se encuentran las categorías de sexo masculino y el acuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente. Este eje, entonces, expresa la propensión de traducir las actitudes en acciones en la esfera pública, lo que explica porqué la no religiosidad y la religiosidad practicante se ubican en la misma mitad del gráfico, así como los niveles educativos polares. Mientras que la parte superior expresa actitudes intermedias y con menor probabilidad de traducirse en acciones en la esfera pública, como la no religiosidad o el nivel intermedio de justificación del aborto.

Finalmente, la categoría de nunca o casi nunca justificación del aborto se encuentra próxima al desacuerdo con la legalización de la marihuana, el nivel educativo de analfabeto o básica completa o incompleta, la derecha o centro derecha y la no politización. Por su parte, la categoría intermedio en cuanto a justificación del aborto se ubica próxima a la edad de 26 a 40 años, la no politización, el acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo, secundaria completa o incompleta de los padres del entrevistado, la autoubicación ideológica “centro”, la religiosidad no practicante y el desacuerdo con que las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana lo suficiente. Por último, la categoría de siempre o casi siempre se justifica el aborto se encuentra próxima a la educación superior completa o incompleta de la persona entrevistada y de sus padres, el acuerdo con la legalización de la marihuana, la no religiosidad, la autoubicación “izquierda o centro izquierda” y la categoría “politizado o muy politizado”.

Conclusiones.

En este apartado se desarrollarán en primer lugar los hallazgos vinculados a la (des)penalización social del aborto y su vinculación con la penalización jurídica para los ocho países estudiados; en segundo lugar se desarrollan las conclusiones referidas a las actitudes socioculturales hacia el aborto en función de la socialización (medida a través de la educación de la persona entrevistada, la educación de sus padres y la edad); tercero, se comentarán los resultados para la dimensión de secularización subjetiva y nuevas normas morales (incluyendo las actitudes hacia sexualidad, drogas y equidad de género así como el nivel de religiosidad); cuarto, se discuten los resultados en torno a la dimensión de politización (medida a través del índice de politización y la autoubicación ideológica); por último, se presenta una síntesis de estas conclusiones.

Como se observa en la Tabla 1 (p. 12), de los ocho países considerados en esta investigación uno tenía una penalización jurídica alta en 2015 (Chile), otros seis casos una despenalización intermedia, por causales (Ecuador, Colombia, Perú, Argentina, Brasil y el dispar caso de México) mientras que uno sólo tenía una amplia despenalización (Uruguay). En cuanto a las actitudes socioculturales hacia el aborto, más del 50% de las personas encuestadas “nunca o casi nunca” justifica el aborto en todos los países con excepción de Chile y Uruguay. Es decir que estamos frente a normas morales que desaprueban el aborto en estos seis casos latinoamericanos, es decir que lo penalizan públicamente. Esto permite señalar, entonces, que existe una relación entre la penalización jurídica y la penalización social del aborto. Sin embargo, el caso de Chile plantea una excepción. Por el legado de Chile durante el siglo XX en lo referido a políticas de salud sexual y reproductiva (incluyendo aborto y anticoncepción) y los procesos de secularización avanzada, es posible señalar que este país muestra una menor penalización social del aborto que el resto de los países con legislaciones más benignas con las mujeres que se practican abortos. Es decir que en Chile podría explicarse mejor el nivel de la penalización social del aborto a través de su pasado que observando el status legal al momento de realizarse la encuesta 2015 del Latinobarómetro. O, dicho de otra manera, la herencia de la dictadura del Gral. Pinochet impactó más en el status legal del aborto que en las actitudes socioculturales de la sociedad chilena hacia este. Por el tipo de actitudes hacia el aborto halladas en Chile, este país es el más similar al caso uruguayo, que tiene una amplia despenalización jurídica del aborto.

Por su parte, si bien los datos permiten señalar que el aborto está penalizado en el plano social y de la moral pública en casi todos los países estudiados, también es importante subrayar que el nivel de penalización en la opinión pública ha bajado en todos los casos en el período analizado, con excepción de Uruguay y México. Uruguay mantuvo los mismos niveles, pero también es el país donde se observa una penalización social menor, y despenalización más amplia. En México la penalización pública aumentó un 10,2% y las categorías de justificación del aborto “intermedia” y “siempre o casi siempre” disminuyeron, lo que puede ser reflejo del proceso que vivió luego de la despenalización del aborto en el D.F.: así como otros Estados mexicanos endurecieron su legislación sobre aborto, lo mismo podría haber ocurrido con la penalización social.

La mayoría de los países disminuyeron su penalización social en la opinión pública en el período estudiado, salvo las excepciones ya anotadas. El país que lo hizo más fue Chile, que de ser el tercer país que menor penalización social del aborto presentaba en 2004 pasó a ser el primero en 2015 (es decir, el que penaliza menos el aborto de todos los países estudiados). Brasil, Perú, Ecuador, Colombia y Argentina también disminuyeron su penalización social en este período, lo que da cuenta de que las actitudes hacia el aborto son un elemento que se presenta cambiante, y dentro de este cambio, la penalización social empieza a ser revisada por las sociedades, lo que configura al aborto como un asunto de disputa en un escenario de cambios en las actitudes hacia drogas, sexualidad y reproducción.

Señal de esta revisión de las normas públicas de punición moral hacia el aborto es el aumento, en todos los países salvo Uruguay y México, de la categoría “intermedia” de justificación del aborto. Es decir que en las sociedades las actitudes hacia el aborto son revisadas, flexibilizadas y ocurren cambios, pero partiendo de una situación de penalización moral del aborto ampliamente mayoritaria en la opinión pública a un escenario actual de alta penalización social pero que podría ser de transición hacia una mayor tolerancia: las sociedades no se movieron aún hacia mayores niveles de justificación “siempre o casi siempre” pero sí lo hicieron hacia la posición intermedia. Futuras mediciones de estos valores deberán confirmar si esta transición lleva a un descenso en la penalización pública y moral del aborto o si la dirección de este cambio se revierte. Un último elemento es necesario anotar sobre este aspecto y es la disminución de la justificación “siempre o casi siempre” un 7,4% en Uruguay. Si bien este país bajó casi 14% en esta categoría de 2004 a 2007 y hacia 2015 se revierte esa tendencia, el porcentaje en la medición final del período (22,5%) es menor al inicial en la serie

(29,9%). Esto permite complejizar la idea de que los cambios legales necesariamente generan cambios en las actitudes socioculturales en la misma dirección. Deberá ser objeto de futuras investigaciones la relación específica entre la despenalización legal y la (des)penalización social del aborto a través del tiempo, para lo cual también resultará imprescindible contar con series temporales más amplias en cuanto al período comprendido.

En cuanto a los resultados en torno a la primera dimensión definida -socialización y bienestar- medida a través de las variables edad, educación de la persona entrevistada y de su padre y madre, surge que en la edad (tomado como proxy del momento histórico en que se socializan las personas), hay tres países donde esta variable no se asocia estadísticamente con la justificación del aborto. En dichos países todos los tramos de edad se ubican juntos a partir del umbral del 50% de nunca justificación del aborto. Mientras que en México y Ecuador todas las edades se sitúan por encima de dicho umbral, en Uruguay ocurre lo inverso. En este sentido, esta no asociación de las variables permite señalar que no existe un giro intergeneracional de los valores observable.

En cuanto a las generaciones, en cuatro de los cinco países donde se registra asociación estadística (Argentina, Brasil, Chile, Colombia) quienes tenían 61 años o más (nacidos en 1954 o antes) tienen actitudes hacia el aborto de mayor penalización que el resto de los tramos etarios, con la excepción de Brasil, donde quienes nacieron entre 1955 y 1974 no tienen diferencias con los nacidos antes de esa fecha. Brasil sí presenta diferencias entre quienes nacieron después de 1975 y quienes lo hicieron antes: se corrobora una menor penalización social en términos relativos y también que la penalización social del aborto no tiene diferencias entre quienes nacieron entre 1975 y 1999.

En el caso de Chile, además de la diferencia que implica una mayor penalización social de los nacidos en 1954 o antes, también se corrobora que quienes nacieron entre 1955 y 1974 no se diferencian de quienes lo hicieron entre 1975 a 1989, pero sí lo hacen con quienes nacieron entre 1990 y 1999. Así, en aquellas personas nacidas en democracia post-dictadura existen diferencias con quienes nacieron antes de la dictadura pero no con quienes lo hicieron en ella. Y por su parte, quienes nacieron en dictadura no se diferencian con quienes nacieron antes de la dictadura pero después de 1954. Entonces, quienes nacieron en dictadura son los que no presentan diferencias con quienes nacieron en el tramo inmediatamente anterior o posterior. Así, si se describieran generaciones que paulatinamente registran menor penalización del aborto, este proceso fue interrumpido en

el gobierno cívico-militar, pero ello no implicó un aumento de la penalización social del aborto, sino una meseta.

El caso de Perú resulta ambiguo: las variables están asociadas pero no se registran diferencias significativas entre los tramos de edad. Las diferencias observadas (y las no observadas) permiten señalar que no ha habido, en la mayoría de los países, diferencias significativas entre quienes nacieron después de 1954. Esto da la pauta de que, a diferencia de lo señalado para sociedades industriales avanzadas (Inglehart, 2000), en las generaciones socializadas en la segunda mitad del siglo XX en América Latina no hay mayores diferencias entre sí (con excepción de Chile), por lo que las actitudes hacia el aborto no se han ido modificando sustancialmente en función de la época en que las personas fueron socializadas, salvo con quienes nacieron más próximos a la primera mitad del siglo. La excepción de Chile, una vez más, puede ser pensada a partir de su trayectoria en temas de sexualidad y reproducción, donde la despenalización del aborto fue un tema de debate en los años previos al golpe de Estado de 1973.

El nivel educativo es, probablemente, el que mejor diferencia a las actitudes socioculturales hacia el aborto junto con las variables indicativas de las actitudes hacia sexualidad y drogas (como resulta del análisis factorial). Con excepción de Ecuador, donde las variables no están asociadas estadísticamente, en todo el resto de los países niveles educativos más altos implican menor penalización social del aborto. En los restantes siete países quienes tienen nivel educativo analfabeto o básico completo o incompleto, nunca justifican el aborto más del 50%. Para esta categoría Colombia (84,5%) y Ecuador (80,4%) son los que registran niveles más altos de penalización social. Por su parte, quienes tienen nivel educativo superior (completo o incompleto), superan el 50% en la penalización social del aborto en Brasil, Ecuador, México y Perú. En el nivel educativo secundaria completa o incompleta, sólo Uruguay y Chile presentan porcentajes menores al 50% en la nunca justificación del aborto.

En cuatro países cada nivel educativo tiene diferencias significativas con el resto en cuanto a la penalización social del aborto: Argentina, Colombia, México y Uruguay; mientras que en los restantes tres países se diferencia el primer nivel educativo (analfabeto o básica completa o incompleta) del resto: Brasil, Chile y Perú. Surge así que para siete de los ocho países estudiados, existe una diferencia en la penalización social del aborto entre quienes tienen hasta educación básica y quienes tienen mayores años de estudio.

Mientras que en cuanto a la educación superior hay cuatro países que no superan el umbral del 50% en la nunca justificación del aborto, esto ocurre en tres países cuando se considera la educación de padre y madre: Argentina, Chile y Uruguay. En cuanto a la asociación entre las variables, estas no están asociadas para México (país para el cual la educación de la persona sí estaba asociada) y para Uruguay sí existe asociación pero no diferencias significativas entre las categorías (mientras que en cuanto a educación de la persona las categorías se diferencian todas entre sí). A la inversa Ecuador sí presenta asociación y diferencias significativas para esta variable, mientras no ocurre lo mismo para la educación de la persona entrevistada. En el país que presenta mayor penalización social, sí se asocia la variable de educación de los padres, mientras que esto mismo no ocurre en dos de los países que presentan menores niveles de penalización social. Esto permite pensar, entonces, que el clima educativo del hogar juega un papel importante en sociedades tradicionales, mientras que disminuye en sociedades que ya transitaron procesos de secularización de las normas morales.

Los países que más penalizan socialmente el aborto son aquellos donde la diferencia significativa entre los niveles educativos se da entre quienes tienen padres analfabetos o con educación básica completa o incompleta y el resto de los niveles educativos (Ecuador, Colombia, Perú y Brasil). Es decir que, si se toma a la educación de padres y madres como una manera de aproximarse al bienestar en el hogar en el momento de la socialización, las diferencias existen cuando se tienen niveles educativos en el tramo inferior, pero no en el resto de los niveles entre sí.

En síntesis, no es posible responder a la pregunta de si incide el nivel de bienestar en actitudes diferenciales hacia el aborto con certeza, aunque sí es posible señalar que existe un vínculo en la mayoría de los países que es necesario explorar con mayor profundidad en indagaciones futuras. De hecho, este vínculo surge con claridad cuando se observan los resultados del análisis factorial: para Ecuador la educación de la persona y la edad se constituyen en las variables que más aportan a la construcción del primer factor -que explica más varianza- mientras que para Chile en el primer factor contribuye de manera importante la edad y para Uruguay lo hace la educación. Es decir que, aún en sociedades tradicionales, cuando en el modelo se incluyen las actitudes no sólo hacia el aborto sino también a otras normas morales, la educación y la edad son indicadores importantes a observar.

El concepto de secularización subjetiva fue observado empíricamente a través del índice de religiosidad, calculado para contemplar no tanto la existencia o no de una religión en las personas, sino la forma en que es vivida esa religión; esto como expresión del énfasis en los desarrollos teóricos sobre secularización, centrados no en un supuesto declive de la religiosidad. Una religiosidad no practicante puede considerarse expresión de la diagnosticada individualización.

El índice de religiosidad no está asociado para Perú, mientras que para Ecuador sí lo está pero no surgen diferencias significativas entre los distintos niveles de religiosidad en cuanto a la penalización social del aborto (“nunca o casi nunca” justificación del aborto). Estas sociedades están caracterizadas por un alto nivel de religiosos no practicantes y religiosos practicantes; este elemento puede indicar que en sociedades de alta religiosidad, el tipo de ésta no se constituye en un elemento diferenciador de las actitudes socioculturales hacia el aborto.

Para Argentina, Brasil, México y Uruguay, la diferencia significativa es entre quienes son practicantes de una religión y quienes no lo son (no religiosos y religiosos practicantes). En todos estos casos, el ser practicante implica mayor penalización social del aborto. Así, este puede ser un rasgo de clara individualización: la posesión de una religión no necesariamente determina actitudes hacia el aborto homogéneas, mientras que el nivel en que esas concepciones religiosas son expresadas en acciones públicas sí lo hace. Esto además permite pensar en la plausibilidad cierta de que las personas autónomamente definan, a partir de una concepción religiosa, qué implicancias tiene esta para su vida cotidiana.

Por su parte en Colombia la diferencia significativa existente es entre quienes sí son religiosos y quienes no lo son, lo que podría indicar procesos de secularización subjetiva de menor avance. A la inversa, en Chile existen diferencias para los tres niveles: no religiosos, religiosos no practicantes y religiosos practicantes. Al observar, por un lado, los procesos tempranos de secularización chilena y concomitantemente el peso de la Iglesia Católica en dicho país pueden encontrarse elementos que permiten explicar estos resultados.

A pesar de lo señalado en cuanto a la evidencia existente sobre la secularización subjetiva, es necesario tener presente que sólo en Argentina, Chile y Uruguay quienes se manifiestan como no religiosos no superan el 50% en la “nunca o casi nunca”

justificación del aborto. Es decir que en cinco sociedades latinoamericanas, aún los no religiosos tienen normas morales con respecto al aborto en sintonía con los preceptos religiosos, lo que evidencia el trasbasamiento del contenido moral de su fuente religiosa, y aún perdiendo su carácter de tal, se mantiene en las normas morales de las sociedades. Esto ocurre en menor medida en sociedades con mayor secularización, ya que en el análisis factorial la religiosidad es un elemento importante en la explicación de la varianza para Chile y Uruguay (esta variable contribuye a formar el primer y preponderante factor) mientras que no aparece con contribuciones importantes para ninguno de los dos factores en el caso ecuatoriano.

En cuanto a las orientaciones morales vinculadas a sexualidad y drogas, parecen registrarse cambios de mayor magnitud hacia actitudes seculares que en las actitudes hacia el aborto. Para Ecuador no existen diferencias significativas según las actitudes hacia matrimonios de personas del mismo sexo, mientras que para Perú ocurre lo mismo para la variable de acuerdo con la legalización de la marihuana.

Existe la idea de que las las orientaciones valorativas sobre sexualidad, drogas y reproducción constituyen expresiones de cambios mayormente homogéneos, distintas caras de la misma figura. Sin embargo, esto no se corrobora en los resultados de esta investigación. No obstante, tampoco se corrobora una falta de relación entre los ítems analizados. A modo de ejemplo, en Chile la categoría de “siempre o casi siempre” justificación del aborto se sitúa en el mismo cuadrante del gráfico factorial que el acuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio del mismo sexo; mientras que en Uruguay las actitudes de baja penalización social del aborto se sitúan en el mismo cuadrante que el acuerdo con la legalización de la marihuana. Por su parte para Ecuador, la “siempre o casi siempre” justificación del aborto no se sitúa en el mismo cuadrante que el acuerdo con la legalización de la marihuana y el matrimonio entre personas del mismo sexo. En la otra cara de la moneda, las actitudes de penalización social del aborto en Chile y Ecuador se sitúan cercanas al desacuerdo con la legalización de la marihuana (lo que también ocurre en Uruguay) y con el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esto permite complejizar la idea de que los cambios en sexualidad, drogas y reproducción caminan juntas. Parecen hacerlo en mayor medida en aquellas sociedades más seculares (aunque con distintos ritmos, estando rezagadas las actitudes hacia el aborto), y no hacerlo en sociedades donde predominan actitudes tradicionales, como el caso de Ecuador (lo que se corrobora con los resultados del análisis factorial, donde en el primer factor contribuyen, para Uruguay y Chile, en mayor medida las actitudes hacia drogas y

sexualidad; y en Ecuador tienen también contribuciones importantes pero en el segundo factor, que explica menos varianza).

En cuanto a los ritmos desiguales en el cambio de las normas sobre drogas, sexualidad y reproducción, para la pregunta sobre el acuerdo con la legalización de la marihuana, quienes están de acuerdo en su mayoría penalizan el aborto en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú; mientras que en el resto de los países quienes acuerdan con la legalización de la marihuana nunca o casi nunca justifican el aborto por debajo del 50%, aunque en Argentina y México la cifra es superior al 40%: 41,3% y 47,1% respectivamente. Por su parte, en cuanto a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, quienes están de acuerdo “nunca o casi nunca justifican” el aborto en más del 50% en Brasil, Colombia, Ecuador y México. Por su parte Argentina (47,8%) y Perú (48,5%) se ubican por debajo pero próximos al umbral señalado. Es decir que, para estos dos ítems considerados existe menor penalización que la existente hacia aborto. Esto puede explicarse a partir de la naturaleza distinta de estos temas: la reproducción es un tema de mayor regulación social que la sexualidad y las drogas, y por otro lado es un pilar fundamental de las sociedades contemporáneas; por lo que el cambio en estas actitudes parece más difícil, así como también las resistencias al cambio aumentan cuando se trata de aborto. En definitiva, poner en discusión el binomio mujer-madre parece de las tareas más difíciles en cuanto al cambio de las normas morales.

El índice de politización calculado para esta investigación, resultó estadísticamente asociado a la justificación del aborto en todos los países analizados. En cuanto a las diferencias significativas, en todos los países se dio entre algunas de las categorías de nula o baja politización y alguna de las de alta politización. Es importante señalar, apoyado en los resultados del análisis factorial, que la categoría de religiosos practicantes se vincula con la categoría de bastante o muy politizado, como ocurre con la de no religiosos. Es decir que, en este sentido, los resultados son coherentes si se considera a este índice como un proxy de la propensión a trasladar las actitudes a acciones específicas en la esfera pública.

Asimismo, el análisis factorial muestra como la “nunca o casi nunca” justificación del aborto aparece cercana, para los tres casos analizados, a la categoría de “no politizado o algo politizado”; mientras que la categoría “siempre o casi siempre” se justifica el aborto se sitúa cercana a la categoría de politizado o muy politizado para Chile y Uruguay; en Ecuador, esta categoría del nivel de politización se ubica próxima a la penalización social

intermedia. Es decir que la politización puede ser un diferenciador en sociedades con procesos avanzados de secularización (esta variable contribuye a formar el segundo factor para Chile y Uruguay).

Que existan diferencias significativas entre las categorías del nivel de politización y la justificación del aborto permite pensar que el debate en la esfera pública de elementos considerados como privados (como la reproducción) se termina vinculando con actitudes seculares sobre esta. En definitiva, la estrategia histórica de las feministas (desde la segunda ola de feminismos) de politizar lo personal parece ser, mirado desde los resultados de esta investigación, exitosa como medio para el cambio de las actitudes hacia, en este caso, la reproducción.

Por último, la autoubicación ideológica no se asoció estadísticamente con la justificación del aborto en la mitad de los países estudiados: Brasil, Chile, México y Perú. Y, en los países donde sí están asociadas, se corroboran diferencias significativas entre la derecha o centro derecha y el resto de las ubicaciones ideológicas en Argentina, mientras que en Colombia y Ecuador quienes se ubican en el centro penalizan menos el aborto que los extremos ideológicos. Por último, Uruguay presenta diferencias entre las tres ubicaciones: la izquierda o centro izquierda penaliza menos que las restantes y el centro menos que la derecha o centro derecha. Estos resultados permiten señalar que el aborto es un tema transversal en términos de definiciones ideológicas para todos los países con la excepción de Uruguay (país en el que además este resultado tiene su correlato, por ejemplo, en los partidos que votaron a favor de la aprobación de la ley en 2012¹²).

A modo de síntesis de estas conclusiones, estamos ante resultados complejos y dispares, que pueden ser considerados expresión de la hibridación latinoamericana, combinando actitudes tradicionales con actitudes modernas. Por su parte, algunos elementos relacionados a la socialización y bienestar subjetivo están vinculados a procesos incrementales de secularización y mayor tolerancia a la justificación pública del aborto. Esta hibridación parece ocurrir diferencialmente en términos del nivel educativo de las personas y de sus padres. Y, volviendo a las motivaciones de esta investigación planteadas en su introducción, si la penalización social del aborto en la esfera pública y moral afecta negativamente victimizando a las mujeres que abortan y violenta sus derechos, resta todavía avanzar en políticas que reviertan desigualdades históricas de

¹² Asumiendo que el Frente Amplio (a favor) se ubica a la izquierda del Partido Nacional y el Partido Colorado (en contra), y que el Partido Independiente (que se puede ubicar en el centro) no votó como bloque, sino que de los dos diputados de entonces, uno votó a favor y el otro en contra.

género y económicas, ya que podemos encontrar efectos diferentes en función del bienestar, lo que permite pensar en la desigualdad como un elemento importante a la hora de describir las configuraciones híbridas latinoamericanas y sus efectos en la vida de las personas, en este caso particular, de las mujeres.

La América Latina híbrida que permiten describir estos resultados, está signada por los efectos de las normas tradicionales (religiosas) sobre el aborto, determinando que exista una alta penalización pública hacia esta práctica. Sin embargo, las normas tradicionales parecen empezar a tensionarse con los efectos de la secularización subjetiva y el bienestar, empujada por la politización, lo que da cuenta de una hibridación propia de un momento histórico de transición en estos aspectos. Es decir que podemos estar frente al momento en que, luego de cambios mayores en las normas y prácticas vinculadas a sexualidad, el cuerpo y la reproducción, las sociedades y las personas ya no consideren un tabú al aborto, aunque aún esté lejos de haber generado un nuevo consenso en la opinión pública sobre la práctica del aborto.

Bibliografía

Adler, N. et. al. Psychological responses after abortion. *American Association for the advancement of science*. 248(4951), pp. 41-44, 1990.

Adler, N. Abortion and the null hypothesis. *Archive General Psychiatry*, (57), pp. 785-786., 2000.

Aguirre, J. O. “Hacia un sentido democrático de ‘lo político’: Jürgen Habermas y el rol de la religión en la esfera pública” en *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, vol. 17, n° 1, pp. 23-44, 2015.

Aguirre, R. (1998) *Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: Universidad de la República - CSIC. Doble clic soluciones editoriales.

Alan Guttmacher Institute (2008) *Facts on induced abortion in México*. New York: Alan Guttmacher Institute. Disponible en: <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/datos-sobre-el-aborto-inducido-en-mexico>. [Consultado el 6.09.2017]

Allende, S. (1964) “Plan de Salud, atención médica y medicina social” En Colegio Médico de Chile (AG) *Cuadernos Médico sociales*. Abril 2006, vol. 46, suplemento I.

Amuchástegui, A., Flores, E., y Parrini, R. (2009) “¿Quién decide en mi cuerpo? Cómo se vive el derecho a la interrupción legal del embarazo en el DF”. *Suplemento Letra S*, 157.

Araújo dos Santos DL y Santana de Brito R. “Processo decisório do aborto provocado: vivência de mulheres”. *Physis*. 2014; 24(4):1293-1313.

Aspilcueta-Gho, D. y Ramos Chávez, I. “Proceso de aprobación e implementación de la ‘Guía Técnica Nacional para la Estandarización del Procedimiento de la Atención Integral de la Gestante en la Interrupción Voluntaria por Indicación Terapéutica del Embarazo menor de 22 Semanas con Consentimiento Informado en el marco de lo dispuesto en el Artículo 119° del Código Penal’. Para atender casos de aborto por causal salud o terapéutico en el Perú” en *An. Fac. Med.*, 76(6): 397 – 406, 2015

Bahamondes González, L.A. “Una mirada a la metamorfosis religiosa en América Latina: nuevas ofertas de sentido en la sociedad contemporánea” en *Revista Científica Guillermo de Ockham*, vol. 10, n° 2, julio-diciembre, pp. 109-116, 2012.

Baltar de Rocha, M. I.; Rostagnol, S. y Gutiérrez, M.A. “Aborto y parlamento: un estudio sobre Brasil, Uruguay y Argentina” en *Revista Brasileira de Estudos da Populacao*, julio – diciembre, 26 (2): 219-236, 2009.

Bastian, J.P. (1997) *La mutación religiosa de América Latina. Para una sociología del cambio social en la modernidad periférica*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Bastidas, L.B. y Beltrán, W.M. “La reacción de la iglesia católica colombiana frente a la secularización de la vida sexual y reproductiva (1960-1980)” en *Debates do NER*, año 17, n°29, 2016.

Batista Rojas, Osvaldo y Álvarez González, Zadys (2011) “Breves consideraciones históricas, jurídicas y actuales acerca del aborto y la regulación menstrual” en *Medisan*. 15(8): 1180-1184, Recuperado el 08 de junio de 2017, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192011000800019&lng=es&tlng=es

Belgrano Rawson, M. “Ley de matrimonio igualitario y aborto en Argentina: notas sobre una revolución incompleta” en *Estudios Feministas*, enero-abril, 20(1): 173-188, 2012.

Bellucci, M. (1992) “De los Estudios de la mujer a los Estudios de Género: han recorrido un largo camino...” en Fernández, A.M. *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Buenos Aires: Paidós.

Beltrán Cely, W. “Secularización: ¿teoría o paradigma?” en *Revista colombiana de sociología*, n°3: 61-81, 2008.

Benhadjoudja, L. “Género y secularización: una perspectiva poscolonial” en *Sociedad y religión*, n° 42, vol. 24, 2014.

- Berger, P. (1971) *El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Berger, P. L. Y Luckmann, T. (2015) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Blancarte, R. “Religión y sociología; cuatro décadas alrededor del concepto de secularización” en *Estudios sociológicos XXX*, número extraordinario, 2012.
- Blancarte, R. “¿Por qué la religión ‘regresó’ a la esfera pública en un mundo secularizado?” en *Estudios sociológicos XXXIII*, 99, 2015.
- Blancarte, R. “En América Latina las instituciones públicas son menos laicas de lo secularizadas que son sus sociedades” en *Sociedad y religión: sociología, antropología e historia de la religión en el Cono Sur*, vol. XXVI, n° 45, pp. 130-142, 2016.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brown, J.L. (2008) “El aborto como bisagra entre los derechos reproductivos y los sexuales” en Pecheny, M.; Figari, C. y Jones, D. (comps.) *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Brown, J.L. “Los derechos (no)reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas” en *Cuadernos Pagu*, 30, pp. 269-300, 2008.
- Calcedo Terán, S.L. “La sexualidad y la reproducción humana en el proceso de secularización. Colombia: décadas de 1960 y 1970” en *Revista colombiana de sociología*, vol. 37, pp. 177-191, 2014.
- Capistrano, D. y Castro, H (2010) “O Papel do Estado e Cultura Política na Argentina e no Brasil” en *Opinião Pública*, vol. 16, núm. 2, noviembre, São Paulo: Universidad Estadual de Campinas.
- Cárdenas et. Al. “‘It’s something that marks you’: Abortion stigma after decriminalization in Uruguay” en *Reproductive Health*, 15:150, 2018.

- Carril Berro, E. y López Gómez, A. (2008) *Entre el alivio y el dolor. Mujeres, aborto voluntario y subjetividad*. Montevideo: Trilce.
- Castelo Starkoff, P. “Despenalización del aborto y nuevo proyecto constitucional: un tema polémico” en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 32: 19-23, 2008.
- Cohen, S. Abortion and Mental Health: myths and realities. *Guttmacher Policy Review*, 9(3), pp. 8-16, 2006.
- Da Costa, N. “Sobre la teoría de la secularización” en *Cuadernos del CLAEH*, nº96-97, 2ª serie, año 31, 2008
- De la Cueva Merino, J. “Conflictiva secularización: sobre sociología, religión e historia” en *Historia Contemporánea*, 51, pp. 365-395, 2015.
- De Oliveira, F. “O campo da sociologia das religiões: secularização versus a ‘revanche de deus’” en *INTERthesis*, v. 2, n. 2, 2005.
- Delfino, G. y Beramendi, M. (2015) “Un análisis sobre la confianza y el interés cívico en Argentina: estudio de los datos de la World Values Survey 1984-2013” en *Anuario de Investigaciones*, vol. XXII, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Dides, C., Fernández, C. y Peltier, G. “Aborto en Chile: cifras y testimonios que respaldan la exigencia de la legalización del aborto por tres causales” en *Nomadías*, diciembre, 20: 145 – 187, 2015.
- Didier, N. “Los hijos de la democracia: rasgos, valores individuales, laborales y sociales en Chile” en *Revista de Psicología*, vol. 26, núm. 2, Santiago: Universidad de Chile, 2017.
- Diniz, D.; Medeiros, M. y Madeiro, A. “Pesquisa Nacional de Aborto 2016” en *Ciencia & Saúde Coletiva*, 22(2): 653 – 660, 2017.
- Dockendorff, C. “Pretensiones normativas de la religión como problema. Una aproximación desde las teorías sobre secularización y diferenciación social de Habermas y Luhmann” en *Revista de estudios sociales*, n 51, 2015.

Dodds, T. “Efectos del posmaterialismo y nivel socioeconómico en el comportamiento del voto chileno” en *Ciencia Política*, 12 (24), pp. 205-235, 2017.

Durkheim, E. (1993 [1912]) *Las formas elementales de la vida religiosa*. España: Alianza Editorial.

Durkheim, E. (2002 [1925]) *La educación moral*. Madrid: Editorial Trotta.

Durkheim, E. (2007 [1895]) *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Losada.

Durkheim, E. (2013 [1893]) *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Ediciones Lea.

Fierro, J. “Clase media y democracia en América Latina” en *Perfiles latinoamericanos*, 46, jul-dic., México D.F.: FLACSO, 2015.

García Ferrando, M.; Alvira, F.; Alonso, L.E.; Escobar, M. (comps) (2015) *El análisis de la realidad social. 4ta edición*. Madrid: Alianza editorial.

García Peréañez, J. A. “Consideraciones sobre la despenalización del aborto en Colombia” en *Iatrea*, 23(3): 294-301, 2010.

García Somoza, M. e Irrazábal, G. (2014) “Géneros, sexualidades y religiones: relaciones, intersecciones y confrontaciones” en *Sociedad y religión*, vol. 24, nº 42, pp. 133-143, 2014.

Garzón Martínez, C.A. e Hidalgo Nieto, C. “Críticas a la propuesta habermasiana de una racionalidad postsecular” en *Papel político*, vol. 22, nº 2, julio-diciembre, 2017.

Garzón Vallejo, Iván (2014) “Postsecularidad: ¿un nuevo paradigma en las ciencias sociales?” en *Revista de estudios sociales*, nº 50, pp. 101-112, 2014.

Gutiérrez Morales, Irma M. “Tramas argumentales en el debate legislativo sobre aborto” en *Desacatos*, 43: 67-84, 2013.

- Gómez Rincón, C.M. “La transformación postsecular de la relación entre religión y racionalidad” en *Ideas y valores*, vol. 64, n. 157, 2015.
- Habermas, J. Y Ratzinger, J. (2008) *Entre razón y religión: dialéctica de la secularización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Hopenhayn, M. “Nueva secularización, nueva subjetividad: el descentramiento del trabajo y de la política” en *Revista de Estudios Sociales*, n° 5, pp. 85-92, 2000.
- Inglehart, R. (1977) *The silent revolution*. Princeton: Princeton University Press.
- Inglehart, R. (2000) *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades posmodernas*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Inglehart, R. Y Welzel, C. (2005) *Modernization, cultural change and democracy. The human development sequence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Iranzo Dosdad, A. “From the secular to the Habermasian Post-secular and the forgotten dimension of time in rethinking religion and politics” en *Contexto internacional*, vol. 38, n° 3, pp. 887-908, 2016.
- Irrazábal, M. G. “La religión en las decisiones sobre aborto no punible en la Argentina” en *Estudios feministas*, setiembre-diciembre, 23(3): 735-759, 2015.
- Johnson, N.; Rocha, C.; Schenck, M. (2015) *La inserción del aborto en la agenda político-pública uruguaya. 1985-2013*. Montevideo: Cotidiano Mujer.
- Kumar et. al. “Consuetudinising abortion stigma” en *Cult. Health Sex*, num. 11, august, 2009.
- Lagos, M. (2013) “El ‘sol’ latinoamericano ¿cambio o permanencia de valores? Reflexiones sobre Chile” en Carballo, M. y Moreno, A. (coords.) *El cambio de valores en América Latina. Hallazgos de la Encuesta Mundial de Valores*. México D.F.: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública – Cámara de Diputados /LXII Legislatura.

- Lamas, M. “Género, desarrollo y feminismo en América Latina” en *Pensamiento iberoamericano*, nº 0, pp. 133-152, 2007.
- López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2015) *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- López Gómez, A. (2015). Mujeres y aborto. El papel de las condiciones legales y sociales en las trayectorias y experiencias subjetivas de las mujeres frente al aborto inducido. En: Ramos S. (Comp). *Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia* (pp. 173- 190). Buenos Aires: CLACAI, CEDES, Promsex.
- Luckmann, T. (1989) “Religión y condición social de la consciencia moderna” en Palacios, X. y Jarauta, F. (eds.) *Razón, ética y política. El conflicto de las sociedades modernas*. Barcelona: Anthropos.
- Madeiro, A. P. y Diniz, D. “Serviços de aborto legal no Brasil” en *Ciência & Saúde Coletiva*, 21(2): 563-572, 2016.
- Major, B., Appelbaum, M., Beckman, L., Dutton, M., Russo, N., West, C. Abortion and mental health: Evaluating the evidence. *American Psychologist*, 64(9), 2009.
- Major, B. Psychological implications of abortion – highly charged and rife with misleading research. *Canadian Medical Association*, mayo, 168(10), 1257-1258, 2003.
- Martínez, A.T. (2011) *En torno a la noción de campo religioso. Categorías para estudiar religión y política en América Latina*. Ponencia presentada en las XVI Jornadas sobre alternativas religiosas en América Latina, noviembre, Punta del Este.
- Matamala, M. I. (2014) “Aborto en Chile: cuerpos, derechos, libertades” en Articulación Feminista por la Libertad de Decidir y Escuela de Salud Pública “Dr. Salvador Allende G.”, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. *Voces sobre el aborto. Ciudadanía de las mujeres, cuerpo y autonomía*. Santiago: Articulación Feminista por la Libertad de Decidir y Escuela de Salud Pública “Dr. Salvador Allende G.”, Facultad de Medicina, Universidad de Chile.

- Miguel, L. F.; Biroli, F. y Mariano, R. “O direito a aborto no debate legislativo brasileiro” en *Opinião Pública*, 23(1): 230-260, 2017.
- Montenegro, S. (2008) *El Estado, las mujeres y la lucha por la ciudadanía en América Latina. Notas para entender la exclusión y la desigualdad de género*. Managua.
- Noelle-Neumann, E. (1995) *El espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.
- Ortiz Prado, E. et. al. “Abortion, an increasing public health concern in Ecuador, a 10-year population-based analysis” en *Pragmatic and Observational Research*, 8: 129-135, 2017.
- Ortiz, O. y Troncoso, E. (2012) *El aborto voluntario como experiencia emocional saludable en mujeres de la Ciudad de México*. Ponencia presentada en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Montevideo, Uruguay.
- Pecheny, M. y Petracci, M. “Derechos humanos y sexualidad en la Argentina” en *Horizontes Antropológicos*, julio-diciembre, 12(26): 43-69, 2006.
- Pérez-Agote, A. “The notion of secularization: drawing the boundaries of its contemporary scientific validity” en *Current sociology review*, vol. 26, nº6, pp. 886-904, 2014.
- Pérez-Agote, A. “La religión como identidad colectiva: las relaciones sociológicas entre religión e identidad” en *Papeles del CEIC*, nº 2, pp. 1-29, 2016.
- Petersen Cortés, G. “Teoría de la modernización y movilizaciones sociales contemporáneas. El caso de las protestas brasileñas de junio de 2013” en *Espiral*, vol. XXII, nº 62, pp. 43-72, 2013.
- Petracci, M. (2015) “Opinión pública y aborto. La sociedad discute sobre el aborto en América Latina” en Ramos, S. (comp). *Investigación sobre aborto en América Latina y el Caribe. Una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. Buenos Aires: CEDES, pp. 19-40.

Prada, E.; Biddlecom, A. y Singh, S. “Aborto inducido en Colombia: nuevas estimaciones y cambios de 1989 a 2008” en *International Perspectives on Sexual and Reproductive Health*, 37(3): 114-124, 2011.

Profamilia (2011) *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Bogotá: PROFAMILIA.

Quijano, A. (2000) “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en Lander. E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

Ribeiro, E. “Confiança política na América Latina: evolução recente e determinantes individuais” en *Revista de Sociologia e Política*, vol. 19, núm. 39, junio 2011.

Ribeiro, E.V. “¿Existe um imaginário social secularizado na América Latina?” en *Horizonte*, vol. 11, nº 29, pp. 133-148, 2013.

Ribeiro, E. y Borba, J. “Protesto político na América Latina: tendências recentes e determinantes individuais” en *Opinião Pública*, vol. 21, núm. 1, abril 2015.

Ribeiro, E. y Borba, J. “Participación y democracia en América Latina: los determinantes individuales” en *Foro Internacional*, vol. LI, núm. 2, México D.F.: El Colegio de México, A.C., 2011.

Rossi, M. y Triunfo, P. “Aborto en Uruguay y América Latina: el posicionamiento de los ciudadanos” en *Equidad Desarro.*, num. 18, julio-diciembre 2012.

Sapriza, G. (2011) “Historia de la (des)penalización del aborto en Uruguay. ‘Aborto libre’: la corta experiencia uruguaya (1934-1938)” en Johnson, N. et. al. *(Des)penalización del aborto en Uruguay. Prácticas, actores y discursos*. Montevideo: CSIC – UdelAR.

Sedgh, G. et. al. “Abortion incidence between 1990 and 2014: global, regional and subregional levels and trends” en *The Lancet*. 388: 258-267, 2016.

Selios, L. “Los últimos diez años de la cultura política uruguaya: entre la participación y el desencanto” en *América Latina Hoy*, 44, diciembre 2006.

Serna, M. y Supervielle, M. (2009) “¿Para qué seguir con la sociología del desarrollo? en *El Uruguay desde la sociología VII*. Montevideo: Departamento de Sociología – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República.

Shellenberg et. al. “Social stigma and disclosure about induced abortion: results from an exploratory study” en *Global Public Health*, num. 6, supl. 1, 2011.

Sorhaindo et. al. “Qualitative evidence on abortion stigma from Mexico City and five states en Mexico” en *Women Health*, num. 54, 2014.

Souza, M. G.; Fusco C. L. B., Andreoni, S. A y Silva, R. “Prevalence and sociodemographic characteristics of women with induced abortion in a population sample of São Paulo, Brazil”. *Rev. bras. epidemiol.*, 17(2): 297-312, junio 2014.

Távora Orozco, L. et. al. “Costo de la atención postaborto en Hospitales de Lima, Perú” en *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 58(4): 241 – 251, 2012.

Távora Orozco, L. et. al. “Barriers to access to safe abortion in the full extent of the law in Perú” en *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 62(2), 2016 [internet] [consultado el 25.08.2017] Recuperado en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-51322016000200003&lng=es&nrm=iso

Taylor, C. (2014) *La era secular*. Tomo I. Barcelona: Gedisa.

Taype-Rondán, A. y Merino-García, N. “Hospitalizaciones y muertes por aborto clandestino en Perú: ¿qué dicen los números?” en *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 33(4): 829-830, 2016.

Touraine, A. (1987) *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*. Santiago de Chile: PREALC.

van Dijk, Marieke; Lara, D.; García, Sandra G. “Opinions of decision-makers on the liberalization of abortion laws in México” en *Revista Salud Pública de México*, vol. 49(6): 394 – 400, 2007.

Tschannen, O. "The secularization paradigm: a systematization" en *Journal for the scientific study of religion*, vol. 30, nº 4 1991.

Tschannen, O. (1992) *Les théories de la sécularisation*. Genève: Droz.

Weber, M. (2001) *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid: Alianza editorial.

Weisz, E. "Los procesos de secularización y pos-secularización a la luz de la sociología weberiana de la racionalización" en *Política & Sociedade*, vol. 16, nº 36, mayo-agosto 2017.

Woodhead, L. "Gendering secularization theory" en *Social compass*, vol. 55, nº 2, pp. 187-193, 2008.

Anexos.

Anexo 1.

País	Metodología	N muestral	Error muestral	Representatividad (% total del país)
Argentina	Muestra probabilística modificada, probabilística en tres etapas por cuotas en etapa final	1200	2,8%	100%
Brasil	Muestra probabilística modificada, probabilística en tres etapas por cuotas en etapa final	1250	2,8%	100%
Chile	Muestra probabilística trietápica	1200	3%	100%
Colombia	Muestreo probabilístico estratificado en varias etapas. Las unidades finales de selección es un conglomerado. La selección de las unidades de muestreo en cada etapa se realiza por muestreo aleatorio simple.	1200	3,1%	100%
Ecuador	Se empleó un muestreo polietápico, estratificado, probabilístico en las primeras fases y por cuotas en la última de selección. La muestra es proporcional por tamaño del estrato y de la localidad	1200	2,8%	100%
México	Muestra probabilística modificada. Probabilística en tres etapas, por cuotas en la etapa final.	1200	2,8%	100%
Perú	Muestra probabilística modificada, estratificado con asignación proporcional a la población de cada estrato. Polietápico con selección de cuotas en la etapa final.	1200	2,8%	100%
Uruguay	Muestreo aleatorio, polietápico con control de cuotas en la selección del entrevistado	1200	2,8%	100%

Anexo 2.

Tablas de contingencia con comparación de proporciones de categorías por fila y coeficientes de asociación.

Justificación del aborto por tramos de edad y país.

Tabla cruzada

IDENPA País del estudio				Tramos de edad				Total
				16-25	26-40	41-60	61 o más	
Argentina	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	126 _a 56,8%	216 _a 56,8%	195 _a 55,1%	148 _b 69,2%	685 58,5%
		Intermedio	Recuento % dentro de Tramos de edad	79 _a 35,6%	120 _a 31,6%	122 _a 34,5%	58 _a 27,1%	379 32,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	17 _{a, b} 7,7%	44 _b 11,6%	37 _b 10,5%	8 _a 3,7%	106 9,1%
	Total	Recuento % dentro de Tramos de edad	222 100,0%	380 100,0%	354 100,0%	214 100,0%	1170 100,0%	
Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	155 _a 62,2%	255 _a 63,8%	249 _{a, b} 68,0%	118 _b 77,1%	777 66,5%
		Intermedio	Recuento % dentro de Tramos de edad	63 _a 25,3%	100 _a 25,0%	87 _a 23,8%	29 _a 19,0%	279 23,9%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	31 _a 12,4%	45 _a 11,3%	30 _{a, b} 8,2%	6 _b 3,9%	112 9,6%
	Total	Recuento % dentro de Tramos de edad	249 100,0%	400 100,0%	366 100,0%	153 100,0%	1168 100,0%	
Chile	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	40 _a 19,8%	90 _{a, b} 30,3%	159 _b 38,6%	138 _c 56,3%	427 36,9%
		Intermedio	Recuento % dentro de Tramos de edad	135 _a 66,8%	171 _{a, b} 57,6%	203 _b 49,3%	83 _c 33,9%	592 51,2%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	27 _a 13,4%	36 _a 12,1%	50 _a 12,1%	24 _a 9,8%	137 11,9%
	Total	Recuento	202	297	412	245	1156	

			% dentro de Tramos de edad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	167 _a 64,5%	279 _a 66,4%	258 _a 72,9%	133 _b 84,2%	837 70,3%
		Intermedio	Recuento % dentro de Tramos de edad	71 _a 27,4%	114 _a 27,1%	75 _{a, b} 21,2%	23 _b 14,6%	283 23,8%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	21 _a 8,1%	27 _{a, b} 6,4%	21 _{a, b} 5,9%	2 _b 1,3%	71 6,0%
	Total	Recuento % dentro de Tramos de edad	259 100,0%	420 100,0%	354 100,0%	158 100,0%	1191 100,0%	
Ecuador	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	213 _a 72,4%	293 _a 72,3%	256 _a 78,5%	128 _a 79,5%	890 75,0%
		Intermedio	Recuento % dentro de Tramos de edad	74 _a 25,2%	102 _a 25,2%	66 _a 20,2%	32 _a 19,9%	274 23,1%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	7 _a 2,4%	10 _a 2,5%	4 _a 1,2%	1 _a ,6%	22 1,9%
	Total	Recuento % dentro de Tramos de edad	294 100,0%	405 100,0%	326 100,0%	161 100,0%	1186 100,0%	
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	161 _a 61,5%	258 _a 61,3%	230 _a 64,2%	101 _a 72,7%	750 63,6%
		Intermedio	Recuento % dentro de Tramos de edad	73 _a 27,9%	115 _a 27,3%	87 _a 24,3%	25 _a 18,0%	300 25,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	28 _a 10,7%	48 _a 11,4%	41 _a 11,5%	13 _a 9,4%	130 11,0%
	Total	Recuento % dentro de Tramos de edad	262 100,0%	421 100,0%	358 100,0%	139 100,0%	1180 100,0%	
Peru	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	149 _a 55,0%	232 _a 58,1%	207 _a 64,5%	96 _a 67,1%	684 60,3%
		Intermedio	Recuento	93 _a	144 _a	90 _a	38 _a	365

			% dentro de Tramos de edad	34,3%	36,1%	28,0%	26,6%	32,2%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	29 _a 10,7%	23 _a 5,8%	24 _a 7,5%	9 _a 6,3%	85 7,5%
	Total		Recuento % dentro de Tramos de edad	271 100,0%	399 100,0%	321 100,0%	143 100,0%	1134 100,0%
Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	87 _a 45,5%	140 _a 42,6%	144 _a 38,6%	135 _a 48,0%	506 43,1%
		Intermedio	Recuento % dentro de Tramos de edad	65 _a 34,0%	107 _a 32,5%	141 _a 37,8%	91 _a 32,4%	404 34,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Tramos de edad	39 _a 20,4%	82 _a 24,9%	88 _a 23,6%	55 _a 19,6%	264 22,5%
		Total	Recuento % dentro de Tramos de edad	191 100,0%	329 100,0%	373 100,0%	281 100,0%	1174 100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Tramos de edad categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	18.834 ^a	6	,004
Brasil	Chi-cuadrado de Pearson	14.974 ^b	6	,020
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	72.798 ^c	6	,000
Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	24.906 ^d	6	,000
Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	8.069 ^e	6	,233
México	Chi-cuadrado de Pearson	7.267 ^f	6	,297

Perú	Chi-cuadrado de Pearson	14.591 ^g	6	,024
Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	8.056 ^h	6	,234

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio			Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal por Nominal	Phi	,127	,004
		V de Cramer	,090	,004
		Coefficiente de contingencia	,126	,004
	N de casos válidos		1170	
Brazil	Nominal por Nominal	Phi	,113	,020
		V de Cramer	,080	,020
		Coefficiente de contingencia	,113	,020
	N de casos válidos		1168	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,251	,000
		V de Cramer	,177	,000
		Coefficiente de contingencia	,243	,000
	N de casos válidos		1156	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,145	,000
		V de Cramer	,102	,000
		Coefficiente de contingencia	,143	,000
	N de casos válidos		1191	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,082	,233
		V de Cramer	,058	,233
		Coefficiente de contingencia	,082	,233
	N de casos válidos		1186	
Mexico	Nominal por Nominal	Phi	,078	,297
		V de Cramer	,055	,297
		Coefficiente de contingencia	,078	,297

		N de casos válidos	1180	
Peru	Nominal por Nominal	Phi	,113	,024
		V de Cramer	,080	,024
		Coefficiente de contingencia	,113	,024
		N de casos válidos	1134	
Uruguay	Nominal por Nominal	Phi	,083	,234
		V de Cramer	,059	,234
		Coefficiente de contingencia	,083	,234
		N de casos válidos	1174	

Justificación del aborto por sexo y país.

Tabla cruzada Justificación aborto recodificada*S12 Sexo del entrevistado

IDENPA País del estudio				S12 Sexo del entrevistado		Total
				Masculino	Femenino	
Argentina	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	325 _a	360 _a	685
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	57,9%	59,1%	58,5%
		Intermedio	Recuento	184 _a	195 _a	379
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	32,8%	32,0%	32,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	52 _a	54 _a	106
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	9,3%	8,9%	9,1%
		Total	Recuento	561	609	1170
		% dentro de S12 Sexo del entrevistado	100,0%	100,0%	100,0%	
Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	371 _a	406 _a	777
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	64,6%	68,4%	66,5%
		Intermedio	Recuento	143 _a	136 _a	279
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	24,9%	22,9%	23,9%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	60 _a	52 _a	112
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	10,5%	8,8%	9,6%
		Total	Recuento	574	594	1168
		% dentro de S12 Sexo del entrevistado	100,0%	100,0%	100,0%	
Chile	Justificación	Nunca o casi	Recuento	192 _a	235 _a	427

	aborto recodificada	nunca se justifica	% dentro de S12 Sexo del entrevistado	35,2%	38,5%	36,9%
		Intermedio	Recuento	292 _a	300 _a	592
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	53,5%	49,2%	51,2%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	62 _a	75 _a	137
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	11,4%	12,3%	11,9%
	Total		Recuento	546	610	1156
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	100,0%	100,0%	100,0%
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	397 _a	440 _a	837
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	69,9%	70,6%	70,3%
		Intermedio	Recuento	133 _a	150 _a	283
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	23,4%	24,1%	23,8%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	38 _a	33 _a	71
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	6,7%	5,3%	6,0%
	Total		Recuento	568	623	1191
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	100,0%	100,0%	100,0%
Ecuador	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	429 _a	461 _a	890
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	75,5%	74,6%	75,0%
		Intermedio	Recuento	128 _a	146 _a	274
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	22,5%	23,6%	23,1%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	11 _a	11 _a	22
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	1,9%	1,8%	1,9%
	Total		Recuento	568	618	1186
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	100,0%	100,0%	100,0%
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	359 _a	391 _a	750
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	63,0%	64,1%	63,6%
		Intermedio	Recuento	142 _a	158 _a	300
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	24,9%	25,9%	25,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	69 _a	61 _a	130
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	12,1%	10,0%	11,0%
	Total		Recuento	570	610	1180

			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	100,0%	100,0%	100,0%
Peru	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	326 _a	358 _a	684
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	57,8%	62,8%	60,3%
		Intermedio	Recuento	196 _a	169 _a	365
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	34,8%	29,6%	32,2%
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	42 _a	43 _a	85	
% dentro de S12 Sexo del entrevistado	7,4%	7,5%	7,5%			
	Total		Recuento	564	570	1134
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	100,0%	100,0%	100,0%
Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	217 _a	289 _b	506
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	39,9%	45,9%	43,1%
		Intermedio	Recuento	192 _a	212 _a	404
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	35,3%	33,7%	34,4%
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	135 _a	129 _a	264	
% dentro de S12 Sexo del entrevistado	24,8%	20,5%	22,5%			
	Total		Recuento	544	630	1174
			% dentro de S12 Sexo del entrevistado	100,0%	100,0%	100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de S12 Sexo del entrevistado categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	.176 ^a	2	,916
Brasil	Chi-cuadrado de Pearson	1.982 ^b	2	,371
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	2.135 ^c	2	,344
Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	1.045 ^d	2	,593
Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	.226 ^e	2	,893
México	Chi-cuadrado de Pearson	1.357 ^f	2	,507
Perú	Chi-cuadrado de Pearson	3.474 ^g	2	,176
Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	5.099 ^h	2	,078

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio			Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal por Nominal	Phi	,012	,916
		V de Cramer	,012	,916
		Coefficiente de contingencia	,012	,916
	N de casos válidos		1170	
Brazil	Nominal por Nominal	Phi	,041	,371
		V de Cramer	,041	,371
		Coefficiente de contingencia	,041	,371
	N de casos válidos		1168	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,043	,344
		V de Cramer	,043	,344
		Coefficiente de contingencia	,043	,344
	N de casos válidos		1156	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,030	,593
		V de Cramer	,030	,593
		Coefficiente de contingencia	,030	,593
	N de casos válidos		1191	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,014	,893
		V de Cramer	,014	,893
		Coefficiente de contingencia	,014	,893
	N de casos válidos		1186	
Mexico	Nominal por Nominal	Phi	,034	,507
		V de Cramer	,034	,507
		Coefficiente de contingencia	,034	,507
	N de casos válidos		1180	
Peru	Nominal por Nominal	Phi	,055	,176
		V de Cramer	,055	,176
		Coefficiente de contingencia	,055	,176
	N de casos válidos		1134	
Uruguay	Nominal por Nominal	Phi	,066	,078
		V de Cramer	,066	,078
		Coefficiente de contingencia	,066	,078
	N de casos válidos		1174	

Justificación del aborto por educación persona entrevistada y país.

Tabla cruzada

IDENPA País del estudio	Educación entrevistado recodificada			Total
	Analfabeto a básica completa	Secundaria completa o incompleta	Superior completa o incompleta	
Argentina Justificación Nunca o Recuento	224 _a	335 _b	126 _c	685

	aborto recodificada	casi nunca se justifica	% dentro de Educación entrevistado recodificada	69,3%	58,2%	46,5%	58,5%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	78 _a 24,1%	187 _b 32,5%	114 _c 42,1%	379 32,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	21 _a 6,5%	54 _a 9,4%	31 _a 11,4%	106 9,1%
	Total		Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	323 100,0%	576 100,0%	271 100,0%	1170 100,0%
Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	355 _a 75,7%	289 _b 60,8%	133 _b 59,4%	777 66,5%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	87 _a 18,6%	128 _b 26,9%	64 _b 28,6%	279 23,9%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	27 _a 5,8%	58 _b 12,2%	27 _b 12,1%	112 9,6%
	Total		Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	469 100,0%	475 100,0%	224 100,0%	1168 100,0%
Chile	Justificación	Nunca o	Recuento	118 _a	256 _b	53 _b	427

	aborto recodificada	casi nunca se justifica	% dentro de Educación entrevistado recodificada	58,1%	33,1%	29,4%	36,9%
		Intermedio	Recuento	70 _a	421 _b	101 _b	592
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	34,5%	54,5%	56,1%	51,2%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	15 _a	96 _a	26 _a	137
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	7,4%	12,4%	14,4%	11,9%
	Total		Recuento	203	773	180	1156
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	288 _a	474 _b	75 _c	837
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	84,5%	68,4%	47,8%	70,3%
		Intermedio	Recuento	44 _a	169 _b	70 _c	283
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	12,9%	24,4%	44,6%	23,8%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	9 _a	50 _b	12 _b	71
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	2,6%	7,2%	7,6%	6,0%
	Total		Recuento	341	693	157	1191
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Ecuador	Justificación	Nunca o	Recuento	209 _a	366 _a	314 _a	889

	aborto recodificada	casi nunca se justifica	% dentro de Educación entrevistado recodificada	80,4%	73,8%	73,2%	75,0%
		Intermedio	Recuento	49 _a	123 _a	102 _a	274
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	18,8%	24,8%	23,8%	23,1%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	2 _a	7 _a	13 _a	22
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	,8%	1,4%	3,0%	1,9%
	Total		Recuento	260	496	429	1185
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	289 _a	351 _b	110 _c	750
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	70,5%	62,8%	52,1%	63,6%
		Intermedio	Recuento	86 _a	149 _{a, b}	65 _b	300
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	21,0%	26,7%	30,8%	25,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	35 _a	59 _a	36 _b	130
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	8,5%	10,6%	17,1%	11,0%
	Total		Recuento	410	559	211	1180
			% dentro de Educación entrevistado recodificada	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Peru	Justificación	Nunca o	Recuento	234 _a	230 _b	220 _b	684

	aborto recodificada	casi nunca se justifica	% dentro de Educación entrevistado recodificada	67,8%	58,8%	55,3%	60,3%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	91 _a 26,4%	127 _{a, b} 32,5%	147 _b 36,9%	365 32,2%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	20 _a 5,8%	34 _a 8,7%	31 _a 7,8%	85 7,5%
	Total		Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	345 100,0%	391 100,0%	398 100,0%	1134 100,0%
Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	203 _a 56,7%	221 _b 40,5%	82 _c 30,5%	506 43,1%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	106 _a 29,6%	196 _a 35,9%	102 _a 37,9%	404 34,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	49 _a 13,7%	129 _b 23,6%	85 _c 31,6%	263 22,4%
	Total		Recuento % dentro de Educación entrevistado recodificada	358 100,0%	546 100,0%	269 100,0%	1173 100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Educación entrevistado recodificada categorías

cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	31.874 ^a	4	,000
Brasil	Chi-cuadrado de Pearson	31.471 ^b	4	,000
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	48.643 ^c	4	,000
Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	75.993 ^d	4	,000
Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	9.395 ^e	4	,052
México	Chi-cuadrado de Pearson	22.807 ^f	4	,000
Perú	Chi-cuadrado de Pearson	13.587 ^g	4	,009
Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	52.503 ^h	4	,000

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio			Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal	Phi	,165	,000
	por	V de	,117	,000
	Nominal	Cramer		
		Coefficiente de contingencia	,163	,000
N de casos válidos			1170	
Brazil	Nominal	Phi	,164	,000
	por	V de	,116	,000
	Nominal	Cramer		

		Coeficiente de contingencia	,162	,000
	N de casos válidos		1168	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,205	,000
		V de Cramer	,145	,000
		Coeficiente de contingencia	,201	,000
	N de casos válidos		1156	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,253	,000
		V de Cramer	,179	,000
		Coeficiente de contingencia	,245	,000
	N de casos válidos		1191	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,089	,052
		V de Cramer	,063	,052
		Coeficiente de contingencia	,089	,052
	N de casos válidos		1185	
Mexico	Nominal por Nominal	Phi	,139	,000
		V de Cramer	,098	,000
		Coeficiente de contingencia	,138	,000
	N de casos válidos		1180	
Peru	Nominal por Nominal	Phi	,109	,009
		V de Cramer	,077	,009
		Coeficiente de contingencia	,109	,009
	N de casos válidos		1134	
Uruguay	Nominal por Nominal	Phi	,212	,000
		V de Cramer	,150	,000
		Coeficiente de contingencia	,207	,000
	N de casos válidos		1173	

Justificación del aborto por nivel educativo de padre y madre y país.

Tabla cruzada

IDENPA País del estudio	Educación padres recodificada	Total
-------------------------	-------------------------------	-------

				Analfabeto a básica completa	Secundaria completa o incompleta	Superior completa o incompleta	
Argentina	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	436 _a 62,1%	143 _{a, b} 55,2%	51 _b 43,2%	630 58,4%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	216 _a 30,8%	88 _a 34,0%	48 _a 40,7%	352 32,6%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	50 _a 7,1%	28 _{a, b} 10,8%	19 _b 16,1%	97 9,0%
	Total	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	702 100,0%	259 100,0%	118 100,0%	1079 100,0%	
Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	608 _a 69,6%	119 _b 58,6%	37 _b 50,7%	764 66,4%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	197 _a 22,5%	52 _a 25,6%	25 _a 34,2%	274 23,8%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	69 _a 7,9%	32 _b 15,8%	11 _{a, b} 15,1%	112 9,7%
	Total	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	874 100,0%	203 100,0%	73 100,0%	1150 100,0%	
Chile	Justificación	Nunca o	Recuento	206 _a	143 _b	22 _{a, b}	371

	aborto recodificada	casi nunca se justifica	% dentro de Educación padres recodificada	43,5%	30,2%	31,4%	36,5%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	217 _a 45,8%	275 _b 58,1%	39 _{a, b} 55,7%	531 52,2%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	51 _a 10,8%	55 _a 11,6%	9 _a 12,9%	115 11,3%
	Total		Recuento % dentro de Educación padres recodificada	474 100,0%	473 100,0%	70 100,0%	1017 100,0%
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	512 _a 73,7%	174 _b 64,2%	45 _b 50,0%	731 69,2%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	151 _a 21,7%	69 _a 25,5%	39 _b 43,3%	259 24,5%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	32 _a 4,6%	28 _b 10,3%	6 _{a, b} 6,7%	66 6,3%
	Total		Recuento % dentro de Educación padres recodificada	695 100,0%	271 100,0%	90 100,0%	1056 100,0%
Ecuador	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	527 _a 78,4%	232 _b 67,6%	68 _b 66,0%	827 74,0%
		Intermedio	Recuento	137 _a	104 _b	28 _{a, b}	269

			% dentro de Educación padres recodificada	20,4%	30,3%	27,2%	24,1%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	8 _a 1,2%	7 _a 2,0%	7 _b 6,8%	22 2,0%
	Total		Recuento % dentro de Educación padres recodificada	672 100,0%	343 100,0%	103 100,0%	1118 100,0%
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	538 _a 66,3%	146 _{a, b} 58,6%	66 _b 55,0%	750 63,6%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	188 _a 23,2%	74 _a 29,7%	38 _a 31,7%	300 25,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	85 _a 10,5%	29 _a 11,6%	16 _a 13,3%	130 11,0%
	Total		Recuento % dentro de Educación padres recodificada	811 100,0%	249 100,0%	120 100,0%	1180 100,0%
Peru	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	387 _a 65,0%	185 _b 55,6%	91 _b 52,3%	663 60,2%
		Intermedio	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	167 _a 28,1%	123 _b 36,9%	67 _b 38,5%	357 32,4%
		Siempre o	Recuento	41 _a	25 _a	16 _a	82

		casi siempre se justifica	% dentro de Educación padres recodificada	6,9%	7,5%	9,2%	7,4%
	Total		Recuento % dentro de Educación padres recodificada	595 100,0%	333 100,0%	174 100,0%	1102 100,0%
Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	269 _a 45,1%	101 _a 38,5%	42 _a 33,6%	412 41,9%
			Intermedio	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	205 _a 34,4%	93 _a 35,5%	44 _a 35,2%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Educación padres recodificada	122 _a 20,5%	68 _{a, b} 26,0%	39 _b 31,2%	229 23,3%
	Total		Recuento % dentro de Educación padres recodificada	596 100,0%	262 100,0%	125 100,0%	983 100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Educación padres recodificada categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	20.310 ^a	4	,000
	Chi-cuadrado de Pearson	22.834 ^b	4	,000
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	19.301 ^c	4	,001

Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	33.333 ^d	4	,000
Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	28.589 ^e	4	,000
México	Chi-cuadrado de Pearson	9.455 ^f	4	,051
Perú	Chi-cuadrado de Pearson	13.848 ^g	4	,008
Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	10.504 ^h	4	,033

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio			Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal por Nominal	Phi	,137	,000
		V de Cramer	,097	,000
		Coefficiente de contingencia	,136	,000
	N de casos válidos		1079	
Brazil	Nominal por Nominal	Phi	,141	,000
		V de Cramer	,100	,000
		Coefficiente de contingencia	,140	,000
	N de casos válidos		1150	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,138	,001
		V de Cramer	,097	,001
		Coefficiente de contingencia	,136	,001
	N de casos válidos		1017	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,178	,000
		V de Cramer	,126	,000
		Coefficiente de contingencia	,175	,000
	N de casos válidos		1056	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,160	,000
		V de Cramer	,113	,000

		Coeficiente de contingencia	,158	,000
	N de casos válidos		1118	
Mexico	Nominal por Nominal	Phi	,090	,051
		V de Cramer	,063	,051
		Coeficiente de contingencia	,089	,051
	N de casos válidos		1180	
Peru	Nominal por Nominal	Phi	,112	,008
		V de Cramer	,079	,008
		Coeficiente de contingencia	,111	,008
	N de casos válidos		1102	
Uruguay	Nominal por Nominal	Phi	,103	,033
		V de Cramer	,073	,033
		Coeficiente de contingencia	,103	,033
	N de casos válidos		983	

Justificación del aborto por nivel de religiosidad y país.

Tabla cruzada

IDENPA País del estudio				Índice de Religiosidad			Total
				No religioso	Religioso no practicante	Religioso practicante	
Argentina	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	54 _a 45,4%	377 _a 55,4%	252 _b 68,9%	683 58,6%
		Intermedio	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	38 _{a, b} 31,9%	238 _b 35,0%	100 _a 27,3%	376 32,3%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	27 _a 22,7%	65 _b 9,6%	14 _c 3,8%	106 9,1%
Total			Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	119 100,0%	680 100,0%	366 100,0%	1165 100,0%

Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	84 _a 55,6%	315 _a 62,0%	377 _b 74,2%	776 66,5%
		Intermedio	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	45 _a 29,8%	139 _a 27,4%	95 _b 18,7%	279 23,9%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	22 _a 14,6%	54 _{a, b} 10,6%	36 _b 7,1%	112 9,6%
		Total	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	151 100,0%	508 100,0%	508 100,0%	1167 100,0%
Chile	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	94 _a 23,2%	179 _b 62,0%	152 _c 74,2%	425 37,0%
		Intermedio	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	244 _a 60,1%	249 _a 52,1%	94 _b 35,6%	587 51,1%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	68 _a 16,7%	50 _b 10,5%	18 _b 6,8%	136 11,8%
		Total	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	406 100,0%	478 100,0%	264 100,0%	1148 100,0%
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	42 _a 51,9%	320 _b 68,1%	473 _b 74,1%	835 70,2%
		Intermedio	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	24 _a 29,6%	119 _a 25,3%	140 _a 21,9%	283 23,8%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	15 _a	31 _b	25 _b	71

		casi siempre se justifica	% dentro de Índice de Religiosidad	18,5%	6,6%	3,9%	6,0%
	Total		Recuento	81	470	638	1189
			% dentro de Índice de Religiosidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Ecuador	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	52 _a	276 _a	542 _a	870
			% dentro de Índice de Religiosidad	76,5%	70,8%	77,2%	75,0%
		Intermedio	Recuento	12 _a	107 _a	149 _a	268
			% dentro de Índice de Religiosidad	17,6%	27,4%	21,2%	23,1%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	4 _a	7 _{a, b}	11 _b	22
			% dentro de Índice de Religiosidad	5,9%	1,8%	1,6%	1,9%
	Total		Recuento	68	390	702	1160
			% dentro de Índice de Religiosidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	59 _a	356 _a	328 _b	743
			% dentro de Índice de Religiosidad	52,7%	60,4%	69,9%	63,5%
		Intermedio	Recuento	35 _a	162 _a	100 _a	297
			% dentro de Índice de Religiosidad	31,3%	27,5%	21,3%	25,4%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	18 _a	71 _a	41 _a	130
			% dentro de Índice de Religiosidad	16,1%	12,1%	8,7%	11,1%
	Total		Recuento	112	589	469	1170
			% dentro de Índice de Religiosidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Peru	Justificación	Nunca o	Recuento	60 _a	308 _a	309 _a	677

	aborto recodificada	casi nunca se justifica	% dentro de Índice de Religiosidad	62,5%	57,6%	63,3%	60,5%
		Intermedio	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	26 _a 27,1%	190 _a 35,5%	143 _a 29,3%	359 32,1%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	10 _a 10,4%	37 _a 6,9%	36 _a 7,4%	83 7,4%
	Total		Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	96 100,0%	535 100,0%	488 100,0%	1119 100,0%
Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	171 _a 34,8%	209 _a 41,6%	122 _b 68,9%	502 42,9%
		Intermedio	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	171 _a 34,8%	190 _a 37,8%	43 _b 24,3%	404 34,5%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	149 _a 30,3%	103 _b 20,5%	12 _c 6,8%	264 22,6%
	Total		Recuento % dentro de Índice de Religiosidad	491 100,0%	502 100,0%	177 100,0%	1170 100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Índice de Religiosidad categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	51.119 ^a	4	,000

Brasil	Chi-cuadrado de Pearson	27.051 ^b	4	,000
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	84.806 ^c	4	,000
Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	34.292 ^d	4	,000
Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	12.643 ^e	4	,013
México	Chi-cuadrado de Pearson	16.923 ^f	4	,002
Perú	Chi-cuadrado de Pearson	6.697 ^g	4	,153
Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	76.229 ^h	4	,000

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio			Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal por Nominal	Phi	,209	,000
		V de Cramer	,148	,000
		Coefficiente de contingencia	,205	,000
	N de casos válidos		1165	
Brazil	Nominal por Nominal	Phi	,152	,000
		V de Cramer	,108	,000
		Coefficiente de contingencia	,151	,000
	N de casos válidos		1167	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,272	,000
		V de Cramer	,192	,000
		Coefficiente de contingencia	,262	,000
	N de casos válidos		1148	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,170	,000
		V de Cramer	,120	,000

		Coeficiente de contingencia	,167	,000
		N de casos válidos	1189	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,104	,013
		V de Cramer	,074	,013
		Coeficiente de contingencia	,104	,013
		N de casos válidos	1160	
Mexico	Nominal por Nominal	Phi	,120	,002
		V de Cramer	,085	,002
		Coeficiente de contingencia	,119	,002
		N de casos válidos	1170	
Peru	Nominal por Nominal	Phi	,077	,153
		V de Cramer	,055	,153
		Coeficiente de contingencia	,077	,153
		N de casos válidos	1119	
Uruguay	Nominal por Nominal	Phi	,255	,000
		V de Cramer	,180	,000
		Coeficiente de contingencia	,247	,000
		N de casos válidos	1170	

Justificación del aborto por nivel de politización y país.

Tabla cruzada

IDENPA País del estudio				Indice Politizacion				Total
				No politizado	Algo politizado	Bastante politizado	Muy politizado	
Argentina	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	450 _a	167 _b	37 _b	29 _{a, b}	683
			% dentro de Indice Politizacion	62,2%	53,0%	43,5%	65,9%	58,5%
	Intermedio		Recuento	224 _a	112 _a	30 _a	13 _a	379
			% dentro de Indice Politizacion	31,0%	35,6%	35,3%	29,5%	32,5%
	Siempre o casi siempre se justifica		Recuento	49 _a	36 _{a, b}	18 _b	2 _{a, b}	105
			% dentro de Indice Politizacion	6,8%	11,4%	21,2%	4,5%	9,0%
Total			Recuento	723	315	85	44	1167

			% dentro de Indice Politizacion	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	422 _a	202 _{a, b}	107 _b	42 _{a, b}	773
			% dentro de Indice Politizacion	70,7%	64,3%	57,8%	62,7%	66,5%
			Intermedio	Recuento	129 _a	74 _a	55 _a	21 _a
	% dentro de Indice Politizacion	21,6%	23,6%	29,7%	31,3%	24,0%		
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	46 _a	38 _a	23 _a	4 _a	111
		% dentro de Indice Politizacion	7,7%	12,1%	12,4%	6,0%	9,5%	
	Total		Recuento	597	314	185	67	1163
			% dentro de Indice Politizacion	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Chile	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	331 _a	59 _a	10 _b	12 _{a, b}	412
			% dentro de Indice Politizacion	39,2%	31,4%	14,7%	36,4%	36,3%
			Intermedio	Recuento	426 _a	111 _{a, b}	46 _b	4 _c
	% dentro de Indice Politizacion	50,4%	59,0%	67,6%	12,1%	51,8%		
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	88 _a	18 _a	12 _a	17 _b	135
		% dentro de Indice Politizacion	10,4%	9,6%	17,6%	51,5%	11,9%	
	Total		Recuento	845	188	68	33	1134
			% dentro de Indice Politizacion	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	573 _a	150 _b	58 _{a, b}	38 _{a, b}	819
			% dentro de Indice Politizacion	73,3%	62,8%	64,4%	66,7%	70,1%
			Intermedio	Recuento	174 _a	63 _a	26 _a	15 _a
	% dentro de Indice Politizacion	22,3%	26,4%	28,9%	26,3%	23,8%		
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	35 _a	26 _b	6 _{a, b}	4 _{a, b}	71
		% dentro de Indice Politizacion	4,5%	10,9%	6,7%	7,0%	6,1%	
	Total		Recuento	782	239	90	57	1168

			% dentro de Indice Politizacion	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Ecuador	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	675 _a	133 _a	26 _a	11 _a	845
			% dentro de Indice Politizacion	76,8%	72,3%	66,7%	55,0%	75,3%
			Intermedio	Recuento	193 _a	44 _a	11 _a	9 _a
	% dentro de Indice Politizacion	22,0%	23,9%	28,2%	45,0%	22,9%		
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	11 _a	7 _a	2 _a	0 _a	20
		% dentro de Indice Politizacion	1,3%	3,8%	5,1%	0,0%	1,8%	
	Total		Recuento	879	184	39	20	1122
			% dentro de Indice Politizacion	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	487 _a	168 _b	56 _b	28 _{a, b}	739
			% dentro de Indice Politizacion	67,6%	58,7%	53,8%	56,0%	63,7%
			Intermedio	Recuento	169 _a	80 _a	30 _a	13 _a
	% dentro de Indice Politizacion	23,5%	28,0%	28,8%	26,0%	25,2%		
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	64 _a	38 _{a, b}	18 _b	9 _{a, b}	129
		% dentro de Indice Politizacion	8,9%	13,3%	17,3%	18,0%	11,1%	
	Total		Recuento	720	286	104	50	1160
			% dentro de Indice Politizacion	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Peru	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	458 _a	119 _a	55 _a	21 _a	653
			% dentro de Indice Politizacion	61,8%	58,6%	51,9%	53,8%	60,0%
			Intermedio	Recuento	235 _a	73 _a	35 _a	12 _a
	% dentro de Indice Politizacion	31,7%	36,0%	33,0%	30,8%	32,6%		
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	48 _a	11 _a	16 _b	6 _{a, b}	81
		% dentro de Indice Politizacion	6,5%	5,4%	15,1%	15,4%	7,4%	
	Total		Recuento	741	203	106	39	1089

			% dentro de Índice Politización	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Índice Politización	356 _a 48,7%	98 _b 35,6%	33 _b 30,3%	14 _b 26,4%	501 42,9%
		Intermedio	Recuento % dentro de Índice Politización	253 _a 34,6%	95 _a 34,5%	34 _a 31,2%	21 _a 39,6%	403 34,5%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Índice Politización	122 _a 16,7%	82 _b 29,8%	42 _b 38,5%	18 _b 34,0%	264 22,6%
Total			Recuento % dentro de Índice Politización	731 100,0%	275 100,0%	109 100,0%	53 100,0%	1168 100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Índice Politización categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	29.768 ^a	6	,000
Brasil	Chi-cuadrado de Pearson	16.299 ^b	6	,012
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	75.261 ^c	6	,000
Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	18.541 ^d	6	,005
Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	15.546 ^e	6	,016
México	Chi-cuadrado de Pearson	17.335 ^f	6	,008
Perú	Chi-cuadrado de Pearson	16.502 ^g	6	,011
Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	50.181 ^h	6	,000

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio		Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal por Nominal	Phi	,160
		V de Cramer	,113
		Coefficiente de contingencia	,158
N de casos válidos		1167	
Brazil	Nominal por Nominal	Phi	,118
		V de Cramer	,084

		Coeficiente de contingencia	,118	,012
		N de casos válidos	1163	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,258	,000
		V de Cramer	,182	,000
		Coeficiente de contingencia	,249	,000
		N de casos válidos	1134	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,126	,005
		V de Cramer	,089	,005
		Coeficiente de contingencia	,125	,005
		N de casos válidos	1168	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,118	,016
		V de Cramer	,083	,016
		Coeficiente de contingencia	,117	,016
		N de casos válidos	1122	
Mexico	Nominal por Nominal	Phi	,122	,008
		V de Cramer	,086	,008
		Coeficiente de contingencia	,121	,008
		N de casos válidos	1160	
Peru	Nominal por Nominal	Phi	,123	,011
		V de Cramer	,087	,011
		Coeficiente de contingencia	,122	,011
		N de casos válidos	1089	
Uruguay	Nominal por Nominal	Phi	,207	,000
		V de Cramer	,147	,000
		Coeficiente de contingencia	,203	,000
		N de casos válidos	1168	

Justificación del aborto por escala de autoubicación ideológica y país.

Tabla cruzada

IDENPA País del estudio	Escala de autoubicación ideológica	Total
-------------------------	------------------------------------	-------

				Izquierda o centro izquierda	Centro	Derecha o centro derecha		
Argentina	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	68 _a	293 _a	168 _b	529	
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	50,7%	53,9%	64,6%	56,4%	
			Intermedio	Recuento	41 _{a, b}	202 _b	74 _a	317
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	30,6%	37,1%	28,5%	33,8%	
Total			Recuento	134	544	260	938	
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	90 _a	179 _a	131 _a	400	
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	61,2%	58,9%	63,9%	61,0%	
			Intermedio	Recuento	38 _a	83 _a	50 _a	171
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	25,9%	27,3%	24,4%	26,1%	
Total			Recuento	147	304	205	656	
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
Chile	Justificación	Nunca o	Recuento	92 _a	128 _a	54 _a	274	

	aborto recodificada	casi nunca se justifica	% dentro de Escala de autoubicación ideológica	35,2%	33,0%	43,9%	35,5%
		Intermedio	Recuento % dentro de Escala de autoubicación ideológica	132 _a 50,6%	207 _a 53,4%	62 _a 50,4%	401 51,9%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Escala de autoubicación ideológica	37 _a 14,2%	53 _{a, b} 13,7%	7 _b 5,7%	97 12,6%
	Total		Recuento % dentro de Escala de autoubicación ideológica	261 100,0%	388 100,0%	123 100,0%	772 100,0%
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Escala de autoubicación ideológica	93 _{a, b} 66,4%	302 _b 66,2%	320 _a 75,7%	715 70,2%
		Intermedio	Recuento % dentro de Escala de autoubicación ideológica	29 _{a, b} 20,7%	133 _b 29,2%	80 _a 18,9%	242 23,7%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Escala de autoubicación ideológica	18 _a 12,9%	21 _b 4,6%	23 _b 5,4%	62 6,1%
	Total		Recuento % dentro de Escala de autoubicación ideológica	140 100,0%	456 100,0%	423 100,0%	1019 100,0%
Ecuador	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Escala de autoubicación ideológica	223 _a 78,8%	280 _b 64,4%	131 _a 76,6%	634 71,3%
		Intermedio	Recuento	56 _a	145 _b	37 _a	238

			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	19,8%	33,3%	21,6%	26,8%
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	% dentro de Escala de autoubicación ideológica	4 _a	10 _a	3 _a	17
				1,4%	2,3%	1,8%	1,9%
	Total	Recuento	% dentro de Escala de autoubicación ideológica	283	435	171	889
				100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	144 _a	271 _a	216 _a	631
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	62,9%	59,6%	65,1%	62,1%
		Intermedio	Recuento	59 _a	134 _a	73 _a	266
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	25,8%	29,5%	22,0%	26,2%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	26 _a	50 _a	43 _a	119
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	11,4%	11,0%	13,0%	11,7%
	Total	Recuento	% dentro de Escala de autoubicación ideológica	229	455	332	1016
				100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Peru	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	114 _a	288 _a	121 _a	523
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	60,6%	56,1%	61,7%	58,3%
		Intermedio	Recuento	59 _{a, b}	187 _b	52 _a	298
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	31,4%	36,5%	26,5%	33,2%
		Siempre o	Recuento	15 _a	38 _a	23 _a	76

		casi siempre se justifica	% dentro de Escala de autoubicación ideológica	8,0%	7,4%	11,7%	8,5%
Total			Recuento	188	513	196	897
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	127 _a	183 _b	135 _c	445
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	31,0%	44,3%	54,9%	41,6%
		Intermedio	Recuento	158 _a	136 _a	81 _a	375
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	38,5%	32,9%	32,9%	35,1%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	125 _a	94 _b	30 _c	249
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	30,5%	22,8%	12,2%	23,3%
Total			Recuento	410	413	246	1069
			% dentro de Escala de autoubicación ideológica	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Escala de autoubicación ideológica categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	22.139 ^a	4	,000
Brasil	Chi-cuadrado de Pearson	1.330 ^b	4	,856
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	8.973 ^c	4	,062

Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	25.930 ^d	4	,000
Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	20.404 ^e	4	,000
México	Chi-cuadrado de Pearson	5.730 ^f	4	,220
Perú	Chi-cuadrado de Pearson	8.630 ^g	4	,071
Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	46.700 ^h	4	,000

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio			Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal por Nominal	Phi	,154	,000
		V de Cramer	,109	,000
		Coefficiente de contingencia	,152	,000
	N de casos válidos		938	
Brazil	Nominal por Nominal	Phi	,045	,856
		V de Cramer	,032	,856
		Coefficiente de contingencia	,045	,856
	N de casos válidos		656	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,108	,062
		V de Cramer	,076	,062
		Coefficiente de contingencia	,107	,062
	N de casos válidos		772	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,160	,000
		V de Cramer	,113	,000
		Coefficiente de contingencia	,158	,000
	N de casos válidos		1019	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,151	,000
		V de Cramer	,107	,000

		Coeficiente de contingencia	,150	,000
		N de casos válidos	889	
Mexico	Nominal por Nominal	Phi	,075	,220
		V de Cramer	,053	,220
		Coeficiente de contingencia	,075	,220
		N de casos válidos	1016	
Peru	Nominal por Nominal	Phi	,098	,071
		V de Cramer	,069	,071
		Coeficiente de contingencia	,098	,071
		N de casos válidos	897	
Uruguay	Nominal por Nominal	Phi	,209	,000
		V de Cramer	,148	,000
		Coeficiente de contingencia	,205	,000
		N de casos válidos	1069	

Justificación del aborto y grado de acuerdo con matrimonio entre personas del mismo sexo y país.

Tabla cruzada

				Matrimonio personas del mismo sexo		Total
				De acuerdo	En desacuerdo	
IDENPA País del estudio						
Argentina	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	289 _a	377 _b	666
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	47,8%	71,8%	59,0%
		Intermedio	Recuento	231 _a	129 _b	360
		% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	38,2%	24,6%	31,9%	
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	84 _a	19 _b	103	
		% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	13,9%	3,6%	9,1%	
	Total		Recuento	604	525	1129
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	100,0%	100,0%	100,0%
Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	285 _a	464 _b	749
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	58,3%	72,5%	66,3%
	Intermedio	Recuento	144 _a	125 _b	269	

			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	29,4%	19,5%	23,8%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	60 _a	51 _b	111
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	12,3%	8,0%	9,8%
	Total		Recuento	489	640	1129
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	100,0%	100,0%	100,0%
Chile	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	103 _a	287 _b	390
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	19,4%	55,7%	37,3%
		Intermedio	Recuento	327 _a	198 _b	525
	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		61,7%	38,4%	50,2%	
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	100 _a	30 _b	130
	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		18,9%	5,8%	12,4%	
	Total		Recuento	530	515	1045
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	100,0%	100,0%	100,0%
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	135 _a	682 _b	817
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	55,6%	74,9%	70,9%
		Intermedio	Recuento	82 _a	188 _b	270
	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		33,7%	20,7%	23,4%	
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	26 _a	40 _b	66
	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		10,7%	4,4%	5,7%	
	Total		Recuento	243	910	1153
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	100,0%	100,0%	100,0%
Ecuador	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	120 _a	743 _a	863
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	70,2%	75,9%	75,0%
		Intermedio	Recuento	45 _a	221 _a	266
	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		26,3%	22,6%	23,1%	
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	6 _a	15 _a	21
	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		3,5%	1,5%	1,8%	
	Total		Recuento	171	979	1150
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	100,0%	100,0%	100,0%
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	218 _a	493 _b	711
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	52,4%	70,7%	63,9%
		Intermedio	Recuento	130 _a	150 _b	280
	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		31,3%	21,5%	25,2%	
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	68 _a	54 _b	122
	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		16,3%	7,7%	11,0%	
	Total		Recuento	416	697	1113
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	100,0%	100,0%	100,0%
Peru	Justificación	Nunca o	Recuento	95 _a	545 _b	640

	aborto recodificada	casi nunca se justifica	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo	48,5%	62,9%	60,3%	
		Intermedio	Recuento		81 ^a	262 ^b	343
			% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		41,3%	30,3%	32,3%
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento		20 ^a	59 ^a	79	
		% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		10,2%	6,8%	7,4%	
	Total	Recuento		196	866	1062	
		% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		100,0%	100,0%	100,0%	
	Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	261 ^a	223 ^b	484
			Intermedio	% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		34,7%	61,1%
Recuento					274 ^a	101 ^b	375
Siempre o casi siempre se justifica		% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		36,4%	27,7%	33,6%	
		Recuento		217 ^a	41 ^b	258	
Total		% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo		28,9%	11,2%	23,1%	
		Recuento		752	365	1117	
% dentro de Matrimonio personas del mismo sexo			100,0%	100,0%	100,0%		

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Matrimonio personas del mismo sexo categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	76.393 ^a	2	,000
Brasil	Chi-cuadrado de Pearson	25.103 ^b	2	,000
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	156.017 ^c	2	,000
Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	37.514 ^d	2	,000
Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	4.630 ^e	2	,099
México	Chi-cuadrado de Pearson	41.073 ^f	2	,000
Perú	Chi-cuadrado de Pearson	14.086 ^g	2	,001

Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	78.156 ^h	2	,000
---------	-------------------------	---------------------	---	------

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio			Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal por Nominal	Phi	,260	,000
		V de Cramer	,260	,000
		Coeficiente de contingencia	,252	,000
	N de casos válidos		1129	
Brazil	Nominal por Nominal	Phi	,149	,000
		V de Cramer	,149	,000
		Coeficiente de contingencia	,147	,000
	N de casos válidos		1129	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,386	,000
		V de Cramer	,386	,000
		Coeficiente de contingencia	,360	,000
	N de casos válidos		1045	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,180	,000
		V de Cramer	,180	,000
		Coeficiente de contingencia	,178	,000
	N de casos válidos		1153	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,063	,099
		V de Cramer	,063	,099
		Coeficiente de contingencia	,063	,099
	N de casos válidos		1150	
Mexico	Nominal por Nominal	Phi	,192	,000
		V de Cramer	,192	,000
		Coeficiente de contingencia	,189	,000
	N de casos válidos		1113	
Peru	Nominal por Nominal	Phi	,115	,001
		V de Cramer	,115	,001

		Coeficiente de contingencia	,114	,001
		N de casos válidos	1062	
Uruguay	Nominal por Nominal	Phi	,265	,000
		V de Cramer	,265	,000
		Coeficiente de contingencia	,256	,000
		N de casos válidos	1117	

Justificación del aborto y grado de acuerdo con afirmación “las mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana suficiente” y país.

Tabla cruzada

IDENPA País del estudio				Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente		Total
				De acuerdo	En desacuerdo	
Argentina	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	266 _a	415 _b	681
			% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	64,3%	55,5%	58,6%
		Intermedio	Recuento	117 _a	260 _b	377
		% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	28,3%	34,8%	32,4%	
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	31 _a	73 _a	104	
		% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	7,5%	9,8%	9,0%	
	Total		Recuento	414	748	1162
			% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	100,0%	100,0%	100,0%
Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	144 _a	626 _a	770
			% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	70,6%	65,6%	66,5%
		Intermedio	Recuento	47 _a	230 _a	277
		% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	23,0%	24,1%	23,9%	
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	13 _a	98 _a	111	
		% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	6,4%	10,3%	9,6%	
	Total		Recuento	204	954	1158
			% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	100,0%	100,0%	100,0%

Chile	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	121 _a 56,3%	300 _b 32,2%	421 36,7%
		Intermedio	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	79 _a 36,7%	509 _b 54,7%	588 51,3%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	15 _a 7,0%	122 _b 13,1%	137 12,0%
	Total	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	215 100,0%	931 100,0%	1146 100,0%	
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	358 _a 74,3%	469 _b 67,4%	827 70,2%
		Intermedio	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	98 _a 20,3%	182 _b 26,1%	280 23,8%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	26 _a 5,4%	45 _a 6,5%	71 6,0%
	Total	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	482 100,0%	696 100,0%	1178 100,0%	
Ecuador	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	286 _a 74,5%	594 _a 75,1%	880 74,9%
		Intermedio	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	94 _a 24,5%	180 _a 22,8%	274 23,3%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	4 _a 1,0%	17 _a 2,1%	21 1,8%
	Total	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	384 100,0%	791 100,0%	1175 100,0%	
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	397 _a 65,5%	346 _a 61,1%	743 63,4%
		Intermedio	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	148 _a 24,4%	151 _a 26,7%	299 25,5%
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento % dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	61 _a 10,1%	69 _a 12,2%	130 11,1%
	Total	Recuento	606	566	1172	

			% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	100,0%	100,0%	100,0%
Peru	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	157 ^a	513 ^a	670
			% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	58,1%	61,0%	60,3%
		Intermedio	Recuento	88 ^a	271 ^a	359
		% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	32,6%	32,2%	32,3%	
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	25 ^a	57 ^a	82
		% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	9,3%	6,8%	7,4%	
	Total		Recuento	270	841	1111
			% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	100,0%	100,0%	100,0%
Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	153 ^a	349 ^b	502
			% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	49,8%	40,6%	43,1%
		Intermedio	Recuento	97 ^a	305 ^a	402
		% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	31,6%	35,5%	34,5%	
		Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	57 ^a	205 ^a	262
		% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	18,6%	23,9%	22,5%	
	Total		Recuento	307	859	1166
			% dentro de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente	100,0%	100,0%	100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Las mujeres deben trabajar solo si pareja no gana suficiente categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	8.503 ^a	2	,014
Brasil	Chi-cuadrado de Pearson	3.371 ^b	2	,185
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	43.940 ^c	2	,000
Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	6.522 ^d	2	,038

Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	2.116 ^e	2	,347
México	Chi-cuadrado de Pearson	2.661 ^f	2	,264
Perú	Chi-cuadrado de Pearson	1.989 ^g	2	,370
Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	8.283 ^h	2	,016

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio			Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal por Nominal	Phi	,086	,014
		V de Cramer	,086	,014
		Coefficiente de contingencia	,085	,014
	N de casos válidos		1162	
Brazil	Nominal por Nominal	Phi	,054	,185
		V de Cramer	,054	,185
		Coefficiente de contingencia	,054	,185
	N de casos válidos		1158	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,196	,000
		V de Cramer	,196	,000
		Coefficiente de contingencia	,192	,000
	N de casos válidos		1146	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,074	,038
		V de Cramer	,074	,038
		Coefficiente de contingencia	,074	,038
	N de casos válidos		1178	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,042	,347
		V de Cramer	,042	,347
		Coefficiente de contingencia	,042	,347
	N de casos válidos		1175	
Mexico	Nominal	Phi	,048	,264

	por Nominal	V de Cramer		,048	,264
		Coefficiente de contingencia		,048	,264
N de casos válidos				1172	
Peru	Nominal	Phi		,042	,370
	por Nominal	V de Cramer		,042	,370
		Coefficiente de contingencia		,042	,370
N de casos válidos				1111	
Uruguay	Nominal	Phi		,084	,016
	por Nominal	V de Cramer		,084	,016
		Coefficiente de contingencia		,084	,016
N de casos válidos				1166	

Justificación del aborto por grado de acuerdo con legalización de la marihuana y país.

Tabla cruzada

				Legalización del uso marihuana		Total
				De acuerdo	En desacuerdo	
IDENPA	País del estudio					
Argentina	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	97 _a	576 _b	673
			% dentro de Legalización del uso marihuana	41,3%	64,0%	59,3%
		Intermedio	Recuento	93 _a	267 _b	360
		% dentro de Legalización del uso marihuana	39,6%	29,7%	31,7%	
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	45 _a	57 _b	102	
		% dentro de Legalización del uso marihuana	19,1%	6,3%	9,0%	
	Total		Recuento	235	900	1135
			% dentro de Legalización del uso marihuana	100,0%	100,0%	100,0%
Brazil	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	123 _a	640 _b	763
			% dentro de Legalización del uso marihuana	53,5%	70,1%	66,8%
		Intermedio	Recuento	67 _a	204 _b	271
		% dentro de Legalización del uso marihuana	29,1%	22,3%	23,7%	
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	40 _a	69 _b	109	
		% dentro de Legalización del uso marihuana	17,4%	7,6%	9,5%	
	Total		Recuento	230	913	1143

			% dentro de Legalización del uso marihuana	100,0%	100,0%	100,0%
Chile	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	134 _a	263 _b	397
			% dentro de Legalización del uso marihuana	21,4%	56,7%	36,5%
		Intermedio	Recuento	390 _a	171 _b	561
			% dentro de Legalización del uso marihuana	62,4%	36,9%	51,5%
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	101 _a	30 _b	131	
		% dentro de Legalización del uso marihuana	16,2%	6,5%	12,0%	
	Total		Recuento	625	464	1089
			% dentro de Legalización del uso marihuana	100,0%	100,0%	100,0%
Colombia	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	125 _a	701 _b	826
			% dentro de Legalización del uso marihuana	58,7%	73,5%	70,8%
		Intermedio	Recuento	65 _a	207 _b	272
			% dentro de Legalización del uso marihuana	30,5%	21,7%	23,3%
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	23 _a	46 _b	69	
		% dentro de Legalización del uso marihuana	10,8%	4,8%	5,9%	
	Total		Recuento	213	954	1167
			% dentro de Legalización del uso marihuana	100,0%	100,0%	100,0%
Ecuador	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	58 _a	820 _b	878
			% dentro de Legalización del uso marihuana	62,4%	76,1%	75,0%
		Intermedio	Recuento	33 _a	239 _b	272
			% dentro de Legalización del uso marihuana	35,5%	22,2%	23,2%
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	2 _a	19 _a	21	
		% dentro de Legalización del uso marihuana	2,2%	1,8%	1,8%	
	Total		Recuento	93	1078	1171
			% dentro de Legalización del uso marihuana	100,0%	100,0%	100,0%
Mexico	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	97 _a	639 _b	736
			% dentro de Legalización del uso marihuana	47,1%	67,8%	64,1%
		Intermedio	Recuento	73 _a	212 _b	285
			% dentro de Legalización del uso marihuana	35,4%	22,5%	24,8%
	Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	36 _a	92 _b	128	
		% dentro de Legalización del uso marihuana	17,5%	9,8%	11,1%	
	Total		Recuento	206	943	1149
			% dentro de Legalización del uso marihuana	100,0%	100,0%	100,0%
Peru	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	59 _a	590 _a	649
			% dentro de Legalización del uso marihuana	52,7%	60,6%	59,8%
		Intermedio	Recuento	44 _a	314 _a	358
			% dentro de Legalización del uso marihuana	39,3%	32,3%	33,0%
Siempre o casi siempre se justifica	Recuento	9 _a	69 _a	78		
		% dentro de Legalización del uso marihuana	8,0%	7,1%	7,2%	

justifica						
Total			Recuento	112	973	1085
			% dentro de Legalización del uso marihuana	100,0%	100,0%	100,0%
Uruguay	Justificación aborto recodificada	Nunca o casi nunca se justifica	Recuento	93 _a	402 _b	495
			% dentro de Legalización del uso marihuana	23,8%	54,9%	44,1%
	Intermedio		Recuento	152 _a	232 _b	384
			% dentro de Legalización del uso marihuana	38,9%	31,7%	34,2%
	Siempre o casi siempre se justifica		Recuento	146 _a	98 _b	244
			% dentro de Legalización del uso marihuana	37,3%	13,4%	21,7%
Total			Recuento	391	732	1123
			% dentro de Legalización del uso marihuana	100,0%	100,0%	100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Legalización del uso marihuana categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel .05.

Pruebas de chi-cuadrado				
IDENPA País del estudio		Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Argentina	Chi-cuadrado de Pearson	56.050 ^a	2	,000
Brasil	Chi-cuadrado de Pearson	29.801 ^b	2	,000
Chile	Chi-cuadrado de Pearson	145.262 ^c	2	,000
Colombia	Chi-cuadrado de Pearson	21.712 ^d	2	,000
Ecuador	Chi-cuadrado de Pearson	8.748 ^e	2	,013
México	Chi-cuadrado de Pearson	31.767 ^f	2	,000
Perú	Chi-cuadrado de Pearson	2.686 ^g	2	,261
Uruguay	Chi-cuadrado de Pearson	127.182 ^h	2	,000

Medidas simétricas

IDENPA País del estudio			Valor	Significación aproximada
Argentina	Nominal por Nominal	Phi	,222	,000
		V de Cramer	,222	,000
		Coefficiente de contingencia	,217	,000
	N de casos válidos		1135	
Brazil	Nominal por Nominal	Phi	,161	,000
		V de Cramer	,161	,000
		Coefficiente de contingencia	,159	,000
	N de casos válidos		1143	
Chile	Nominal por Nominal	Phi	,365	,000
		V de Cramer	,365	,000
		Coefficiente de contingencia	,343	,000
	N de casos válidos		1089	
Colombia	Nominal por Nominal	Phi	,136	,000
		V de Cramer	,136	,000
		Coefficiente de contingencia	,135	,000
	N de casos válidos		1167	
Ecuador	Nominal por Nominal	Phi	,086	,013
		V de Cramer	,086	,013
		Coefficiente de contingencia	,086	,013
	N de casos válidos		1171	
Mexico	Nominal por Nominal	Phi	,166	,000
		V de Cramer	,166	,000
		Coefficiente de contingencia	,164	,000
	N de casos válidos		1149	
Peru	Nominal por Nominal	Phi	,050	,261
		V de Cramer	,050	,261
		Coefficiente de contingencia	,050	,261
	N de casos válidos		1085	
Uruguay	Nominal	Phi	,337	,000

por Nominal	V de Cramer	,337	,000
	Coefficiente de contingencia	,319	,000
N de casos válidos		1123	